



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA

**APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE  
CONTABILIDAD N° 34 “INFORMACIÓN FINANCIERA  
INTERMEDIA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LA EMPRESA COMEBU, C.A., EN  
CUMANÁ, ESTADO SUCRE: PERIODO 2008 - 2009**

**Realizado por:**

*Velásquez Gutiérrez, Arnellys C.I.: 14.498.542*

*Velásquez Gutiérrez, Nelarelys C.I.: 13.360.974*

*Trabajo de curso especial de grado presentado como requisito parcial para  
optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública*

*Cumaná, octubre de 2008*



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA

**APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL N° 34 “INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA COMEBU, C.A., EN CUMANÁ, ESTADO SUCRE: PERIODO 2008-2009**

*Realizado por:*  
*Arnellys Velásquez Gutiérrez*  
*C.I.: 14.498.542*  
*Nelarelys Velásquez Gutiérrez*  
*C.I.: 13.360.974*

**ACTA DE APROBACIÓN**

*Trabajo de grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente, en su modalidad curso especial de grado, en la ciudad de Cumaná a los 13 días del mes de octubre del año 2008*

---

***Facilitadora***

Profa. Zakie Reina Talbice de Abundiz  
C.I.: 8.644.295



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA

**APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD N° 34  
“INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA” EN LA PRESENTACIÓN DE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA COMEBU, C.A., EN CUMANÁ, ESTADO  
SUCRE: PERIODO 2008 – 2009**

**AUTORES:** *Arnellys Velásquez Gutiérrez C.I.: 14.498.542*  
*Nelarelys Velásquez Gutiérrez C.I.: 13.360.974*

**FACILITADORA:** Profa. Zakie Reina Talbice de Abundiz

Cumaná, octubre de 2008

**RESUMEN**

Reconociendo la importancia de los Estados Financieros en las empresas, por la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en Venezuela, surge la presente investigación, con el fin de saber como será la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, estado Sucre: periodo 2008 - 2009. La situación problemática corresponde a los cambios en normativas de índole universal, y cuya variación pueda causar cambios. El objetivo de la investigación fue aplicar la NIC 34 en la presentación de los Estados Financieros, con la finalidad de constatar cuales serán los efectos y variaciones que se puedan originar para su aplicación, la cual será en el año 2010. Los Estados Financieros Intermedios son los que arrojan los resultados de las operaciones de las empresas de forma condensada, por tanto deben elaborarse con un contenido mínimo de importancia relativa, que sea uniforme, confiable, y comparable, lo que conducirá a una comprensión universal e internacional de la NIC 34. Metodológicamente corresponde a una investigación documental y de campo, de carácter descriptivo-explicativo. Se aplicó una entrevista semiestructurada, a treinta profesionales y veinte usuarios de la información financiera de la Ciudad de Cumaná, estado Sucre. Analizando los resultados obtenidos, pudimos comprobar que la mayoría de los profesionales y usuarios de la información financiera, tienen un desconocimiento sobre lo que a la adopción y aplicación de las NIC/NIIF se refiere.

**NIC, NIIF, Empresa Manufacturera, Estados Financieros**

## INDICE

DEDICATORIA	x
AGRADECIMIENTOS	xiv
INTRODUCCIÓN	19
CAPITULO I: EL PROBLEMA	24
1.1. Planteamiento del Problema	25
1.2. Objetivos	31
1.2.1. Objetivo General	31
1.2.2. Objetivos Específicos	31
1.3. Justificación	32
1.4. Marco Metodológico	33
1.4.1. Nivel de Investigación	33
1.4.2. Tipo de Investigación	34
1.4.3. Fuentes de Información	35
1.4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	35
CAPITULO II: LAS EMPRESAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS	37
2.1. Reseña Histórica	38
2.1.1. Evolución Histórica de las Empresas Manufactureras en Venezuela	38
2.1.2. Evolución Histórica de las Empresas Manufactureras en Cumaná, Estado Sucre	43
2.2. Empresa	45
2.2.1. Clasificación de las Empresas	46
2.2.1.1. Según la actividad económica que desarrolle	46
2.2.1.2. Según la forma jurídica	47
2.2.1.3. Según su dimensión	48

2.2.1.4. Según su ámbito de actuación	48
2.2.1.5. Según la titularidad del capital	49
2.2.1.6. Según la cuota de mercado que poseen las empresas	49
2.2.2. Características de una Empresa	50
2.2.2.1. Elementos que la componen	50
2.2.3. Finalidades Económicas y Sociales de la Empresa	51
2.2.3.1. Finalidades económicas	52
2.2.3.2. Finalidades sociales	52
2.2.4. Empresas Manufactureras	53
2.2.4.1. Clasificación de las empresas manufactureras	53
2.2.5. Pequeñas Empresas	56
2.2.5.1. Por su estructura legal	56
2.3. Estados Financieros	57
2.3.1. Clasificación de los Estados Financieros	57
2.3.2. Finalidades de los Estados Financieros	58
2.3.3. Importancia de los Estados Financieros	58
2.4. Estados Financieros Condensados	59
2.4.1. Finalidad de los Estados Financieros Condensados	59
2.4.2. Importancia de los Estados Financieros Condensados	60
2.4.3. Diferencias entre los Estados Financieros Condensados, Consolidados y Reexpresados	60
<b>CAPITULO III: EMPRESA COMEBU, C.A.</b>	62
3.1. Reseña Histórica de la Empresa COMEBU, C.A.	63
3.2. Estructura organizativa de la empresa	65
3.3. Aspectos legales	66
3.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	66
3.3.2. Ley de Impuesto sobre la Renta	67
3.3.3. Ley de Impuesto al Valor Agregado	67
3.3.4. Código de Comercio	67

3.3.5. Código Orgánico Tributario	68
3.3.6. Ley Orgánica del Trabajo	68
3.3.7. Normas COVENIN	68
3.4. Constitución de la empresa	69
3.5. Actividades de la empresa	69
3.5.1. Producción	70
3.5.2. Proceso Productivo	71
3.5.3. Materia Prima e Insumos	72
3.5.4. Tecnología	72
3.5.5. Propiedad, Planta y Equipos	73
3.5.6. Recursos Humanos	73
3.5.7. Convenios con la Empresa TOYOTA y otras Empresas	74
3.5.8. Aporte Económico y Tributario de la Empresa COMEBU, C.A., en el Estado Sucre y la Región Oriental	75
3.5.8.1. Aporte Económico	75
3.5.8.2. Aporte Tributario	76
3.6. Efectos sobre la renta gravable en la presentación de los Estados Financieros Intermedios con respecto al SENIAT	77
3.7. Presentación de los Estados Financieros de la empresa COMEBU, C.A.	78
<b>CAPITULO IV: NIC 34"INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA"</b>	91
4.1. Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad	92
4.1.1. Reseña Histórica de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad	92
4.1.2. Objetivos de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad	94
4.1.3. Funciones de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad	95

4.1.4. Responsabilidades de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad	95
4.1.5. Estructura de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad	96
4.2. Reseña histórica de las Normas Internacionales de Contabilidad	96
4.2.1. Normas Internacionales de Contabilidad	99
4.2.1.1. Objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad	101
4.2.1.2. Importancia de las Normas Internacionales de Contabilidad	101
4.2.1.3. Normas Internacionales de Contabilidad emitidas	102
4.3. Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”	104
4.3.1. Objetivo	104
4.3.2. Alcance	104
4.3.3. Definiciones	105
4.3.3.1. Periodo Intermedio	106
4.3.3.2. Información Financiera Intermedia	106
4.3.4. Contenido de la Información Financiera Intermedia	106
4.3.5. Componentes Mínimos de la Información Financiera Intermedia	107
4.3.6. Forma y Contenido de los Estados Financieros Intermedios	108
4.3.7. Notas Explicativas Seleccionadas	109
4.3.8. Información a Revelar sobre el Cumplimiento de la NIC	113
4.3.9. Periodos para lo que se exige Presentar Estados Financieros Intermedios	114
4.3.10. Importancia Relativa	115
4.3.11. Información a Revelar en los Estados Financieros Anuales	116
4.3.12. Problemas de Reconocimiento y Valoración	117
4.3.12.1. Políticas contables iguales a las utilizadas en la información anual	117

4.3.12.2. Ingresos ordinarios recibidos de forma estacional, cíclicas u ocasionalmente	121
4.3.12.3. Costos incurridos de manera no uniforme a lo largo del periodo	122
4.3.12.4. Uso de estimaciones	122
4.3.13. Ajuste a las cifras Presentadas en Periodos Contables Intermedios anteriores	122
4.4. Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”	124
4.5. Normas Internacionales de Contabilidad relacionadas con la NIC 34.	131
4.5.1. NIC 1 (Presentación de los Estados Financieros)	131
4.5.2. NIC 2 (Existencias)	131
4.5.3. NIC 7 (Estados de Flujos de Efectivo)	132
4.5.4. NIC 8 (Ganancia o Pérdida Neta del Ejercicio, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables)	132
4.5.5. NIC 10 (Hechos Posteriores a la Fecha del Balance)	133
4.5.6. NIC 12 (Impuesto sobre las Ganancias)	133
4.5.7. NIC 14 (Información Financiera por Segmento) Derogada por la NIIF 8 (Segmentos de Operación)	134
4.5.8. NIC 16 (Propiedad, Planta y Equipo)	134
4.5.9. NIC 24 (Información a Revelar sobre Partes Vinculadas)	135
4.5.10. NIC 27 (Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Dependientes)	135
4.5.11. NIC 33 (Ganancias por Acción)	136
4.5.12. NIIF 1 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera)	136
4.5.13. NIIF 03 (Combinaciones de Negocios)	137
CAPITULO V: APLICACIÓN DE LA NIC 34 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA COMEBU, C.A.	138

5.1. Causas que motivaron a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad	139
5.2. Explicación de los conocimientos adquiridos por los profesionales y usuarios sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad	143
5.3. Cambios que tendrá la presentación de los Estados Financieros para los profesionales y usuarios con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad	146
5.4. Análisis de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” para el año 2010 en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, Estado Sucre	148
5.5. Impacto socio-económico y tributario que tendrá la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, Estado Sucre: año 2010	158
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	165
GLOSARIO DE TÉRMINOS	168
BIBLIOGRAFÍA	174
ANEXOS	179

## DEDICATORIA

Hoy he realizado uno de mis grandes anhelos y por éste ser uno de los logros más especiales de mi vida, debo reconocer que hay seres que me dieron la dicha de tocar la cima de este triunfo, a los cuales quiero dedicarles este trabajo, primeramente debo darle gracias a **DIOS** quien me lleva por el camino del bien y me ha dado fortaleza para enfrentar los distintos percance de la vida, Dios sin tu ayuda no sería hoy quien soy. **TE ADORO**

A mis **padres Arelys y Nelson**, quienes me acompañaron en este largo recorrido y siempre supieron darme el impulso necesario para no dejarme caer, aunque no se los diga, Dios no pudo haberme dado mejores padres que ustedes. **LOS QUIERO**

A mis hermanos **Arenel, Joarnel, Nelarelys y Carlos Luis**, gracias por estar siempre ahí en las buenas y en las malas y enseñarme que todos merecemos una segunda oportunidad. No saben cuan orgullosa me siento de ser su hermana. **Carlitos** que esto te sirva de ejemplo para continuar. **LOS AMO HERMANITOS**

A mi **abuela Josefina**, no tengo palabras para expresar o describir lo que siento, solo puedo decirte que te quiero abuela, cuídate. **DIOS TE BENDIGA.**

A mi sobrino **Janiel David**, Tontón hace ya casi cuatro años viniste al mundo para con tu sonrisa borrar cualquier problema, eres para mi símbolo de ternura, inocencia y amor. **TE QUIERO TONTÓN**

A mis primos, en especial a **Gabriela y Jesús**, que esta meta que hoy alcanzo les sirva de ejemplo y puedan lograr lo que se propongan en la vida. Nunca olviden: ***Poder es querer, ustedes pueden y quieren***. Dios los cuide siempre.

***LOS QUIERO***

A mis tías y tíos en especial a **Rubén e Ismenia** quienes siempre han estado a mi lado, dándome la fortaleza y la entereza para seguir adelante.

***SE LES QUIERE MUCHOTE***

A mis cuñadas **Miledis y Nohely**, quienes me han brindado su apoyo en los momentos buenos y malos de mi vida, se que con ustedes siempre podré contar al igual que ustedes conmigo. ***LAS QUIERO CUÑIS***

A **Nichole y Rosibel** dos seres especiales que Dios las envió a mi vida en el momento oportuno como todo lo que el hace, las cuales me han acompañado en mis tristezas y alegrías siempre que las he necesitado. ***LAS QUIERO MUCHO***

A mi gran amigo el **Sr. Antonio León** Q.E.P.D, como olvidar tus palabras “***Arnellys serás una mujer de gran futuro mi yerna Contadora***”, aunque no estés hoy con nosotros se que desde el cielo me bendices, se le extraña mucho. ***NUNCA LO OLVIDARE***

***A TODOS GRACIAS***

***Arnellys V. G.***

## DEDICATORIA

A **DIOS TODOPODEROSO**, guía y amigo de mi vida. En todo el recorrido de mi vida siempre estas a mi lado, ya sea en las malas o en las buenas, como un buen amigo lo haría. A ti especialmente dedico este logro.

A mi papá **Sr. Nelson A. Velásquez R.** y mi mamá **Sra. Arelys G. de Velásquez**, les regalo este triunfo, el cual es suyo también. Ustedes son mis motivadores esenciales, ya que son y seguirán siendo mi ejemplo a seguir.

A mi abuela **Sra. Carmen J. Gutiérrez A., (CJ)**, siempre allí presente impartiendo tu sabiduría y afecto a los tuyos, abuela este logro es nuestro.

A mi tía **Heddy L. de Juliac (Tita Bella)**, por tu cariño, apoyo y comprensión incondicional en todos los momentos que hemos compartido y sobre todo en este largo recorrido de mi carrera.

A mis amigos la **Sra. Gloria de Roque y Dick Roque**, por siempre brindarme la palabra justa en los momentos que creía desfallecer.

A mis hermanos **Arenel, Joarnel y Carlos Luís**, con su apoyo hicieron posible este éxito.

A mi amiga, hermana, compañera de tesis y no menos importante que los anteriores **Arnellys**, este triunfo es nuestro, este es el primero de muchos que vamos a compartir.

A mi sobrino ***Janiel David Velásquez Salazar***, por llegar a mi vida y darle un giro de 360°, siempre se tú mismo, ya que los mejores llegan a ser los mejores siendo ellos mismos.

A mis amigos y futuros colegas, les dedico esta frase:

***“El guerrero más poderoso es aquel que logra vencerse a si mismo”***

***Nelarelys V. G.***

## AGRADECIMIENTOS

Por medio de estas líneas quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a las personas que me dieron su apoyo para alcanzar este logro:

A todos los profesores de la Universidad de Oriente en especial a los de las Escuela de Administración y Contaduría por su grandiosa colaboración y por brindarme palabras de aliento en los momentos en donde lo necesite en especial a los **Profesores Fernando Gómez, Ramón Domingo Velásquez, Juana Fermín, Luisa Loiza y Carlos Jiménez**. A ustedes profesores mis más sinceros agradecimientos y pido de todo corazón para que la vida le regale los momentos mas gratos que puedan existir *.Gracias*

A mi hermana y mejor amiga **Nelarelys Velásquez**, mejor compañera de Tesis no pude tener, que orgullo culminar este ciclo de la mano contigo, sigue adelante y nunca olvides que cuentas conmigo siempre. **Te quiero hermanita.**

A mi querida **tía Hedly** quien siempre me ha apoyado en todo lo que me he propuesto y me ha dado todo su amor y cariño, en los momentos más difíciles de mi vida, llenándome de bendiciones para que culminara con éxito este sueño. **Tía te quiero mucho**

A mis padrinos, **Gloria de Roque y Dick Roque**, por ser mis segundos padres, porque desde niña han estado presentes en mi formación como persona y han contribuido para que hoy en día sea una profesional. **Gracias por su apoyo incondicional.**

A la **Familia Franco Pereira**, en especial a **Cesar y Gladiola**, quienes a través de los años me han acompañado con su cariño, amor y comprensión.

A mis grandes amigos **Susjei Betancourt, Karolina Berlagosky y José Ángel Espinoza**, como ustedes no hay dos, gracias por sus consejos, dedicación, ayuda y apoyo moral. **Los Quiero**

A mi gran amigo **Mauricio Rosario**, quien me ha demostrado una vez más que la amistad es el tesoro más preciado de la vida, ya que los verdaderos amigos están tanto en las buenas como en las malas.

A mis compañeros de estudio, **Yairoby Romero, Marfi Vallenilla, Rosa López, Julio León, Orlandy Patiño, Dubraska Villaroel, Yosemil Carvajal, Jenny Franceschi, Ángel Bravo y José Álvarez** que a lo largo de nuestra carrera compartimos agradables momentos y así, motivarnos mutuamente para lograr culminar nuestros estudios. **Gracias Amigos**

A los Licenciados **Teresa Ayala, Renny Espinoza y María Gómez** les agradezco su ayuda, fue muy valiosa. Que Dios los bendiga, eternamente agradecida.

Al **Sr. Andrés Bravo, Sra. Beatriz de Bravo y Sra. Milagros de Rodríguez**, por haberme dado su apoyo incondicional en este momento tan importante en mi carrera.

A la **Prof. Zakie Reina Talbice de Abundiz**, gracias por la iniciativa de tomar este Curso Especial de Grado, puesto que me servirá para mi desarrollo profesional. Mil gracias, éxitos!

Al *Sr. Miguel Ángel Buonacordo, Sr. Edmundo Rivero y Srta. Carmen Salazar* por prestarme toda la ayuda necesaria para realizar esta investigación dentro de la empresa **COMEBU, C.A.** *Mil Gracias*

A mi persona, por ser luchadora y optimista, nunca me rendí porque en ningún momento perdí la fe en Dios y siempre supe que este triunfo llegaría a mí, mi mayor satisfacción es ver mi sueño hecho realidad. También les doy las gracias, a todas esas personas que de una u otra forma fueron escalones en mi camino. *Al fin lo Logré*

*Arnellys V. G.*

## AGRADECIMIENTOS

A mi ***DIOS TODOPODEROSO***, que por medio de su ejemplo me enseñó que el amor, es compartir los buenos y malos momentos, es apoyarse mutuamente, es valorar a las personas por sus sentimientos, es ser honesto y leal, es ofrecer una ayuda sin esperar nada a cambio...es corregir sin lastimar, es preocuparse por ese alguien y tu me ofreciste un amor así. ***Gracias por tu amor***

A mi papá el ***Sr. Nelson A. Velásquez R.*** y a mi mamá ***Sra. Arelys G. de Velásquez***, les premio con este logro todo el apoyo que me han brindado durante toda mi vida

A mi grupo familiar formado por la ***Familia Gutiérrez y la Familia Velásquez*** que de una u otra manera me ayudaron a conseguir este logro.

A mis amigos ***Karolina Berlagosky G., Susjey M. Betancourt V., Almirelys del V. Cabello L., Moreida J. Mariña D., Zenovia Acosta S., Ramona Suárez, José Arismendi, Karla Salazar y José A. Espinoza G.***, por su incuestionable amistad, por sus consejos, por su apoyo y en especial por su comprensión.

A mis compañeros de clase; ***Marfi Vallenilla, Yairoby Romero, Orlandy Patiño, Dubraska Villarroel, Yosémil Carvajal, Rosa López, Julio León, Jenny Franceschi, Ángel Bravo y José Álvarez***, por acompañarme en el trayecto hacia este logro.

A mi amigo ***César Franco***, por tener siempre un gesto de cariño y comprensión hacia mí cuando más lo he necesitado.

A mi amiga *Gladiola Pereira de Franco*, por ser esa cómplice que todos necesitamos en algún momento de nuestras vidas.

A la *Sra. María Gómez, Sr. Renny Espinoza y Sra. Teresa Ayala*, les agradezco toda la colaboración que me prestaron.

A *Mauricio Rosario*, por brindarme esa mano amiga en los momentos en que más la necesitaba.

Al *Sr. Andrés Bravo, Sra. Beatriz de Bravo y Sra. Milagros de Rodríguez*, por brindarme su amistad y sobre todo sus consejos en estos momentos tan especiales de mi vida.

A todos los profesores de la *Universidad de Oriente*, especialmente a los de la *Escuela de Administración*, por impartirme y transmitirme todos sus conocimientos

Al *Prof. Fernando Gómez y Prof. Luisa Loaiza*, quien con sus consejos y apoyo en todo momento, me ayudaron a llegar a cumplir este logro.

A la *Prof. Zakie Reina Talbice de Abundiz.*, por los conocimientos y consejos que me brindo durante este proceso de aprendizaje.

Al *Sr. Miguelangel Buonaccordo, Sr. Edmundo Rivero y Srita. Carmen Salazar*, por habernos facilitado todo el apoyo e información necesarios sobre la empresa COMEBU, C.A.

*Nelarelys V. G.*

## INTRODUCCIÓN

Las grandes empresas manufactureras consideran que América Latina ofrece buenos incentivos para la atracción y retención de talento respecto a otros países como China o India; sin embargo, la industria enfrenta dificultades para aprovechar el potencial que ofrecen estas regiones debido a un entorno cada vez más difícil para la integración de sus operaciones, mayor complejidad en la industria, e incluso, desconocimiento del entorno.

De acuerdo con el estudio “Innovación en mercados emergentes 2007” realizado por Deloitte, basado en entrevistas a 440 directivos del sector, interpretan:

“Las principales dificultades que enfrenta la industria manufacturera global se centran en la atracción y retención del talento; conocer los riesgos asociados a estos mercados en términos geopolíticos, regulatorios y legales; así como desarrollar estrategias específicamente diseñadas para estas regiones, ya sea a través de fusiones, adquisiciones, alianzas o inversiones propias”.  
(<http://deloitte.org/dtt/article/0,1002,cid%253D149934%2526pv%253DY,00.html>)

Las empresas tienen que tener una selección precisa del personal con respecto al tipo de industria manufacturera dependiendo del mercado en que se desenvuelven; por medio de los términos legales, geopolíticos y regulatorios; y así poder desarrollar con más amplitud el diseño de estrategias específicas ya sea a través de fusiones, adquisiciones o inversiones propias.

Afirma Gary Coleman, socio global de Manufactura de Deloitte, 2007 que:

“Es necesario contar con un modelo adecuado a los mercados emergentes, ya que en la medida en que se cuente con mayor información sobre la cultura y la economía local, las empresas podrán desarrollar un negocio de crecimiento rentable y sostenible en el largo plazo”.

(<http://deloitte.org/dtt/article/0,1002,cid%253D149934%25pv%253DY,00.html>)

Para que un negocio obtenga un proceso de crecimiento beneficioso y sostenible a largo plazo, es necesario contar con modelos apropiados en los mercados donde se desenvuelven las empresas, para que así cuenten con mayor información sobre la cultura y la economía local de la industria. Cabe destacar que las empresas para invertir en mercados emergentes deben: incrementar sus ganancias y participación de mercado; reducir costos y tiempos de entrega, así como diversificar sus fuentes de ingresos y acceso al talento; logrando reducir sus líneas de productos, mejorando la calidad de los mismos y la productividad de los procesos. Por esto las industrias manufactureras se verán obligadas a tener una contabilidad más fiable, uniforme, y real para saber con exactitud si obtendrán ganancias o pérdidas.

El Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela Sr. Rafael Rodríguez informó en el I Congreso Nacional Gremios de Contadores Públicos y Universidades Nacionales (Junio, 2008), que para principios del siglo XXI, países latinoamericanos como: Chile, México, Argentina, Bolivia, Costa Rica y Brasil, entre otros, habían adoptado y aplicado las Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante NIC) emitidas por el Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (en lo adelante JEIC); por las necesidades que surgieron del proceso contable que presentó el mercado interno de la industria manufacturera de cada país, con el fin de que la adopción de estas normas permitirán a Venezuela crear las condiciones para un mercado de capitales integrado y eficaz,

umentando la comparabilidad de las cuentas en el mercado para la competencia en la industria manufacturera (hierro) y la circulación de capitales y así se evitará la costosa tarea de tener que traducir las mismas cuentas a diferentes normas internacionales.

Se espera que el cambio se constituya en una ventaja comparativa que mejorara la posición de las empresas venezolanas en el complejo mundo de la globalización económica actual. Para Venezuela, el proceso de globalización ha traído grandes repercusiones que han sido vistas desde dos ópticas o perspectivas: la visión de los optimistas, que consideran que las ventajas para nuestro país son múltiples, porque el mismo ha impulsado la democratización del capital, como consecuencia de las privatizaciones y la expansión del comercio, atribuible a la celebración de acuerdos internacionales de integración económica. Por otra parte la visión de los pesimistas nos conduce a un panorama de dudas e incertidumbre sobre las bondades de la globalización, en razón de que el proceso involucra la pérdida de la soberanía nacional y en cierta forma del valor por la cultura propia de las sociedades.

Sin embargo, fuera de las ópticas o perspectivas optimistas y pesimistas, la globalización es un fenómeno ineludible y a pesar de que los Estados fortalezcan sus estructuras internas sólo lograrían aislarse y mantenerse al margen de los progresos económicos. Venezuela ha experimentado grandes cambios con el proceso de globalización como la pérdida de soberanía en las industrias básicas y fundamentalmente la crisis de acumulación capitalista, lo que trajo como consecuencia grandes desequilibrios desde el punto de vista económico, político y social.

La globalización ha transformado la forma en que las empresas llevan a cabo sus organizaciones, sus operaciones, pero sobre todo, ha tenido un impacto muy importante en la organización misma, por lo que el perfil de sus integrantes es

distinto. En nuestro país hoy en día no es suficiente contar con estudios de licenciatura, para ser competitivo, es necesario especializarse, conocer las estrategias internacionales, dominar varios idiomas y estar abierto a oportunidades de empleo. Esto ha transformado la realidad del sector productivo en Venezuela, las empresas, como motor de cada economía modifican la forma de llevar a cabo sus operaciones, a fin de adaptarse al nuevo entorno.

Una de estas, es la Empresa Manufacturera Construcciones Mecánicas Buonaccordo, COMEBU C.A., ubicada en la Ciudad de Cumaná, Estado Sucre, la cual ha prestado servicio por 35 años según su Acta Constitutiva, fabricando piezas automotrices y productos metal mecánicos; donde con esfuerzo, trabajo constante, optimismo, perfecta relación cliente-proveedor, buen trato con los empleados, preocupación por el bienestar de los mismos para enfrentar todos los obstáculos que se presenten y también en el futuro, por las empresas en donde el proveedor trabaja en base a calidad, precio y tiempo de entrega desarrollando así una confianza y amor en hacer las cosas bien para beneficio de todos; así como también la preocupación por el desarrollo y fortalecimiento de la región.

Es por esto que se buscará con las NIC desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los Estados Financieros, para ayudar a los participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas.

La investigación se presenta estructurada en cinco (5) capítulos desarrollados de la siguiente manera:

En el Capítulo I: El Problema, con su planteamiento, los objetivos del estudio, la justificación y metodología del mismo.

En el Capítulo II: Se presenta todo lo referente sobre las Empresas y los Estados Financieros.

En el Capítulo III: Hablaremos sobre la Empresa COMEBU, C.A: reseña histórica, aspectos legales, constitución, actividades, aportes económicos, efectos sobre la renta gravable en la presentación de los Estados Financieros y presentación de los Estados Financieros.

En el Capítulo IV: Se hará referencia sobre todo lo referente a las Normas Internacionales de Contabilidad: órganos reguladores, normas vigentes, NIC 34 “Información Financiera Intermedia” y las normas relacionadas con esta.

En el Capítulo V: Realizaremos un análisis de la aplicación de la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” para el año 2010 en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, Estado Sucre.

Y por último las conclusiones y recomendaciones que arrojaron nuestra investigación.



## **CAPITULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1. Planteamiento del Problema**

Las organizaciones se debaten en la necesidad de modernizarse con la eficiencia, tecnología y equidad, con la finalidad de mantenerse vigentes en el entorno ante el reto de la globalización y la apertura de los mercados internacionales que imponen una serie de desafíos, los cuales éstas deben enfrentar para sobrevivir en un mundo altamente competitivo.

Según Stoner (1996), considera que:

“Las empresas son organizaciones que constituyen un elemento indispensable para la vida moderna, razón por la cual hay que mejorarlas y hacer de ellas herramientas que atiendan las necesidades humanas”. (p. 5)

En efecto, existen evidencias tales como: la necesidad de incorporar dentro de las estructuras organizativas modelos gerenciales integradores e innovadores para adaptarse a los ambientes cambiantes de las industrias.

En este sentido, siendo las organizaciones necesarias para el sostenimiento de la sociedad, resulta imperioso que las mismas estén administradas debidamente, siendo papel de la gerencia el lograr optimizar los resultados empresariales para asegurar el desarrollo de cualquier organización; por cuanto en ella van centradas las bases que dinamicen las acciones de la comercialización en general, garantizando el éxito de una eficiente gestión.

Según Stoner (1996), bajo esas perspectivas plantea:

“...la gerencia es un proceso de la administración general donde se establecen políticas operativas que guían la interacción de las organizaciones y su entorno...” (p.18).

Esta información inducirá que la gerencia cuando es administrada bajo los criterios de diversidad facilitan las estrategias que guían la interacción de las organizaciones hacia la acción efectiva. Sobre la base de esta afirmación se podría señalar que las organizaciones frecuentemente, requieren cambios a nivel gerencial para adaptarse al medio social donde actúan, desarrollando acciones estratégicas que den respuestas pertinentes al medio interno como externo, centrándose en los objetivos y metas; donde esta es comunicada por medio de los Estados Financieros.

Actualmente el dinamismo del comercio es un elemento esencial del crecimiento económico; donde la principal característica del actual comercio internacional es la multilateralidad, que contrasta con los acuerdos bilaterales entre los países. Esta característica es la que confiere al comercio internacional su carácter de fenómeno global. El comercio multilateral requiere la eliminación de los acuerdos bilaterales entre los países.

Esta división productiva ha sido motor importante de los cambios generados en la división internacional del trabajo, ya que la mano de obra de cada país, se ha especializado en la realización de componentes y piezas de un determinado producto; donde las finanzas son la fuerza vinculante más poderosa de la economía mundial, pero también la más volátil, ya que los flujos financieros se desplazan y varían más rápido que los bienes manufacturados o las instalaciones productivas.

Aunque existen argumentos para defender que el crecimiento de las finanzas internacionales igualará los tipos de intereses y los precios de los activos financieros de muchos países, la complejidad de los mecanismos financieros ha impedido que se creen relaciones estables, por lo que algunos consideran que los mercados financieros internacionales actúan en forma irracional.

La globalización ha provocado la creación de grandes corporaciones en ciertos sectores industriales, haciendo que las pequeñas y medianas empresas sean vendidas a esas corporaciones; esta integración se trata de empresas que se desarrollan exitosamente en mercados importantes

Los Estados Financieros, constituyen un medio eficaz para controlar los resultados de las organizaciones, los cuales pueden ser utilizados por usuarios internos y externos, ya sea la propia empresa, organizaciones crediticias o de otra índole, las cuales examinarán el estado real de las empresas en verificación. Los Estados Financieros básicos son:

- El Balance General, que muestra los activos, pasivos y el capital contable a una fecha determinada.
- El Estado de Resultados, que muestra los ingresos, los gastos y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.
- El Estado de Flujo de Efectivo, suministra a los usuarios una base para la evaluación de la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la empresa para la utilización de esos flujos de efectivo.
- El Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, refleja el incremento o decremento sufrido por sus activos netos, esto es en su riqueza, a lo largo del ejercicio, sobre la base de los principios particulares de valoración adoptados por la empresa y declarados en los Estados Financieros.

- Las Notas Revelatorias de los Estados Financieros, son parte integrante de los mismos, ya que son descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas que se encuentran en el Balance General, en el Estado de Resultados, en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y su objetivo es complementar los estados con información relevante, tales como las relativas a las obligaciones contingentes o a los compromisos.

Es muy importante que esta información este adaptada a las NIC, para que pueda ser objetiva, ya que sino sigue estos parámetros la información se vera desvirtuada causando una mala decisión en los usuarios, hay que resaltar este punto por que la información financiera no debe de tener una posición o punto de vista determinado, ya que su función es reflejar la situación y rendimiento financiero, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a una amplia variedad de usuarios al tomar sus decisiones económicas. También hay que resaltar y profundizar en las limitaciones de esta información ya que lo que reflejan los Estados Financieros no es el valor del negocio, sino el valor de sus bienes y de sus obligaciones sin dejar a un lado otros recursos importantes en el valor general de una empresa, como lo es; los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado.

La importancia de la información financiera que será presentada a los usuarios sirve para que formulen sus conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad. Por medio de esta información y otros elementos de juicio el usuario general podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma.

La necesidad de esta información hace que se produzcan los Estados Financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de Estados Financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de una empresa.

Los Estados Financieros son un medio de comunicar la situación financiera y un fin por que no tratan de convencer al lector de un cierto punto de vista o de una posición. La capacidad de los Estados Financieros es la de transmitir información que satisfaga al usuario.

No obstante esto, pese a que dichos Estados Financieros pueden parecer similares de un país a otro, existen diferencias que probablemente han sido causadas por una gran variedad de circunstancias de índole social, económica y legal, y por las consideraciones de diversos países respecto a necesidades de los diferentes usuarios de los Estados Financieros al establecer regulaciones nacionales

Por tales circunstancias, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en lo adelante FCCPV), decide adoptar previamente aprobado en Directorio Nacional las NIC en el año 2004, con el propósito de lograr que la información financiera presentada y revelada en los Estados Financieros de las empresas sea objetiva, de calidad y confiable.

Es de allí, que se tiene como propósito la aplicación de la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A, en Cumaná, Estado Sucre, teniendo en consideración que la empresa caso estudio pertenece al sector industrial manufacturero, y es una empresa dedicada a la fabricación de productos metalmecánicos y piezas automotrices, por lo que es necesario actualizar, adecuar y adaptar sus Estados Financieros a las NIC. Por lo que

surgen diferentes interrogantes que contribuirán a dar solución a los problemas específicos:

- ¿Cuáles fueron las causas que motivaron a la Federación de Colegios de Contadores Públicos a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad?
- ¿Cuales serían los conocimientos adquiridos por los profesionales y usuarios sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad?
- ¿Cuáles serán los cambios que tendrá la presentación de los Estados Financieros para los profesionales y usuarios con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad?
- ¿Como sería la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” para el año 2010 en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., ubicada en la ciudad de Cumaná, Estado Sucre: periodo?
- ¿Cuál será el impacto socio-económico y tributario que tendrá la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, Estado Sucre: año 2010?

## **1.2. Objetivos**

### 1.2.1. Objetivo General

Aplicar la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A, en Cumaná, Estado Sucre: periodo 2008 - 2009.

### 1.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar las causas que motivaron a la Federación de Colegios de Contadores Públicos a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Explicar los conocimientos adquiridos por los profesionales y usuarios sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad
- Explicar los cambios que tendrá la presentación de los Estados Financieros para los profesionales y usuarios con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Demostrar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” para el año 2010 en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A, en Cumaná, Estado Sucre.

- Medir el impacto socio-económico y tributario que tendrá la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, Estado Sucre: año 2010.

### **1.3. Justificación**

El motivo para efectuar esta investigación surgió de la inquietud de cómo aplicar la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., ubicada en Cumaná, Estado Sucre para el periodo económico 2008 - 2009.

Debido a lo innovador del tema no existe suficiente material con respecto a la información que debemos alcanzar porque se encuentra muy dispersa y escasa. Por lo tanto este trabajo de investigación pretende ser un aporte para la circulación de tan interesante contenido.

La Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”, apunta como una gran alternativa que tendrán los contadores públicos para la mejor presentación de los Estados Financieros; esta investigación pretende por un lado, aplicar la influencia que tendrá la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 para tener mayor confiabilidad y transparencia en la Información Financiera Intermedia.

Por otro lado, es de hacer notar su relevancia desde el punto de vista investigativo, debido a la importancia que tiene la empresa COMEBU, C.A., para la seguridad que generan sus piezas metálicas para Venezuela, a través de la

comercialización de piezas necesarias para el ensamblaje automotriz y productos metal mecánicos, además que es a través de la adopción de la NIC 34 que se proporcionará la obtención de información más precisa de los Estados Financieros, que permitan determinar la situación de un ente económico para un momento determinado y los resultados financieros del mismo para los periodos bajo estudio, pudiéndose traducir como una guía de información viable para la toma de decisiones acertadas que permitirán fijar criterios para el buen funcionamiento de COMEBU, C.A.

Por lo tanto el propósito de esta investigación es verificar la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” para las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

#### **1.4. Marco Metodológico**

En concordancia con el problema planteado referido a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná Estado Sucre: periodo 2008-2009, la metodología que se va a utilizar en esta investigación es la siguiente:

##### **1.4.1. Nivel de Investigación**

El estudio a realizar se ajusta a los propósitos de la investigación descriptiva definida por Arias, (2006) como:

“La caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de establecer estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”. (p. 24)

La investigación descriptiva tiene como propósito explicar los aspectos más relevantes del tema a estudiar y obtener información a fin de someterla a un análisis.

Igualmente la investigación se enfocara en un nivel explicativo, que a criterio de Arias, (2006) la define como: “Aquella que se encarga de buscar el porque de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto” (p. 26); es decir, se busca el porque de los hechos mediante el establecimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad con respecto a la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A. en Cumaná Estado Sucre: periodo 2008 – 2009.

#### 1.4.2. Tipo de Investigación

El estudio se ubica en una investigación documental y de campo.

En este sentido de acuerdo con Arias, (2006) define a la investigación documental como: “... el soporte material (papel, madera, tela, cinta magnética) o formato digital en el que se registra y conserva información” (p. 27), ya que se suministrara información primaria y secundaria, la cual según Arias, (2006) dice que la información primaria se define como: “...los datos se clasifican en primarios, cuando son obtenidos directamente por el investigador; y secundarios, sí son extraídos de las obras de otros investigadores” (p. 27), ya que se hace referencia a la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 y será de campo a criterio de Arias,

(2006) que la define como: "...aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados..." (p. 31), los datos de interés son recogidos en forma directa por el propio estudiante; es decir, la información se va a obtener directamente de la Empresa COMEBU, C.A.

#### 1.4.3. Fuentes de Información

Se utilizarán fuentes de información primaria y secundaria debido a que la información se va a obtener a través de entrevistas que se van a realizar al Departamento Administrativo-Contable de la Empresa COMEBU, C.A y profesionales; también se utilizará información aportada por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, libros, enciclopedias, Internet y otros medios que guarden relación con el tema.

#### 1.4.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La información será recopilada a través de la técnica de la entrevista, que a criterio de Arias, (2006), señala "no es más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un dialogo o conversación "cara a cara", entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida". (p.73).

En la investigación se utilizará la técnica de la entrevista semi-estructurada la cual Arias, (2006) define como: "una guía de preguntas la cual el entrevistador puede realizar otra pregunta no contemplada inicialmente". (p.74).

Los instrumentos que se utilizarán para esta investigación serán: impresora, computadora, papel, bolígrafos, fotocopidora, scanner, cámara fotográfica, grabadoras, entre otros; la cual Arias, (2006) define como: “medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información”. (p.111).



## **CAPITULO II: LAS EMPRESAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **2.1. Reseña Histórica**

Las industrias manufactureras encargadas de transformar materia prima en bienes con valor agregado para consumo local e impulsar las exportaciones no petroleras, tienen una larga trayectoria en nuestro país; la cual puntualizaremos por medio de la reseña histórica, que no es más que: dónde, cuándo, cómo nació o desde cuando existe y así relatar lo que ha ido sucediendo a través del tiempo. Es por esto que presentaremos una reseña histórica sobre las empresas manufactureras en Venezuela y en Cumaná, Estado Sucre.

### **2.1.1. Evolución Histórica de las Empresas Manufactureras en Venezuela**

Según Francés, (1998) señala, que “a mediados del siglo XIX”, mientras los países europeos y Estados Unidos atravesaban el auge de la segunda Revolución Industrial, Venezuela presenciaba el incipiente surgimiento de las primeras industrias y de la infraestructura necesaria para su desarrollo. Como en otros países latinoamericanos, la industria en Venezuela se dirige en sus inicios hacia las manufacturas de consumo corriente: textiles, cueros, alimentos y bebidas. Y si bien existían anteriormente algunas otras actividades que podrían incluirse en este análisis, como algunas fábricas de jabón, de velas, curtidurías o de calzado, la verdad es que no superaban el nivel artesanal.

Sin embargo, el mismo autor menciona que para finales del siglo XIX Venezuela contaba ya con: una fábrica de papel (1843), una refinería de azúcar (1859), una fábrica de pólvora (1860), una tenería (1981), molinos para el procesamiento de granos (1861), una fábrica de clavos (1873), una de chocolates (1861) y una fábrica de cigarrillos fundada en 1875 (El Cojo) que pronto tendría sucursales en Ciudad Bolívar, Valencia y Maracaibo.

La industria textil, que usualmente es de las primeras en los procesos industriales, comienza su producción a nivel fabril en 1858, con la entrada en funcionamiento del primer telar mecanizado en Venezuela, ubicado en las afueras de Caracas.

Toda la maquinaria utilizada por estas empresas era importada, desde los Estados Unidos y Europa fundamentalmente, situación que se mantendrá hasta los inicios del siglo siguiente. Es necesario señalar también, que el impulso industrializante de los países latinoamericanos en general, que se da en esta época, está determinado en gran parte por la inversión de capital extranjero proveniente mayormente de los Estados Unidos, que buscaba, entre otras cosas, asegurar mercados y socios comerciales con la finalidad de colocar y comercializar sus productos manufacturados.

Menciona el mismo autor que a inicios del siglo XX mientras en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile, ésta influencia estadounidense se deja sentir con mayor fuerza, en Venezuela se establecen lentamente los cimientos de una infraestructura que se podría llamar moderna. La construcción de vías de comunicación ya estaba en marcha para este período y para finales del mandato de Juan Vicente Gómez (1936), Venezuela contaba con una red medianamente eficiente de transporte y comunicaciones. Por su parte el desarrollo de vías ferrocarrileras nunca alcanzó la importancia que tuvo en otros países de América Latina, funcionando básicamente como enlace con otras rutas comerciales o para el transporte de mercancía hacia la costa.

Durante los primeros veinte años del siglo XX según menciona Francés (1998), se ven aparecer fábricas de mayor envergadura y se presencia el crecimiento de las ya existentes. Esto es posible gracias al mediano desarrollo de la infraestructura de transporte y servicio básicos de agua y gas. En este período se crean: la Fabrica

Nacional de Fósforos (1904), la Fábrica Nacional de Cementos (1907), la Fabrica Nacional de Vidrio (1905), la Fábrica Nacional de Cigarrillos (1907), la Compañía Industrial de Manzanares (1921), además de algunas fábricas cerveceras, plantas productoras de textiles y una planta de carne congelada ubicada en Puerto Cabello (1907), de propiedad inglesa.

Para 1915, según estadísticas publicadas en el Anuario Estadístico de Venezuela, se había invertido en el sector industrial manufacturero unos cincuenta y cinco millones de bolívares, en comparación con los ciento cuatro millones invertidos en ganado, los ciento setenta millones en transporte, doscientos doce millones en agricultura y trescientos dos millones en el comercio. Y si bien es cierto que estas cifras distan de ser exactas, pueden dar una idea del desequilibrio que se presenta entre el sector productor de manufacturas y el de comercio, lo que indica, entre otras cosas, la magnitud de las importaciones de productos manufacturados.

Los años siguientes, en Venezuela menciona el mismo autor que, están marcados por el tránsito de una economía cafetalera a una petrolera. En la década de los años treinta se deja sentir el influjo de la explotación petrolera en la estructura económica venezolana y el bolívar sufre una revaluación. Esto aumentó el costo de la producción y abarató el precio de las importaciones, lo que traerá como consecuencia la concentración de las firmas comerciales en la importación de bienes de consumo fundamentalmente. Esta situación llevó a una crisis del sector industrial y agricultor que se mantendrá hasta el estallido de la segunda Guerra Mundial, cuando naturalmente se imponen grandes restricciones a la importación.

A partir de 1939 Venezuela, junto con el resto de Latinoamérica, según señala el mismo autor, queda librada en gran medida a sus propias fuerzas. Así, comienza un crecimiento de la embrionaria actividad industrial venezolana y las fábricas incrementan su producción y expansión. Se crearon, entonces, fábricas procesadoras

de alimentos, fábricas destinadas a la fundición, de productos farmacéuticos, de cauchos y mecánica. Es importante señalar que hasta este momento, el Estado no se había dedicado al diseño de una política consecuente con fines de coordinar los esfuerzos, tanto públicos como privados, hechos hasta entonces para lograr la evolución del sector industrial manufacturero nacional.

El régimen de medidas proteccionistas: Es necesario hacer aquí un alto antes de continuar con la producción manufacturera a partir de los años cincuenta, para hacer referencia al régimen de medidas proteccionistas de la industria en Venezuela. La acción proteccionista del Estado, como ya se dijo, tiende a impulsar y proteger la industria nacional, colocándola en una situación competitiva favorable respecto a la importación; con lo que, en teoría, se incrementaría y solidificaría el mercado interno al mejorarse la demanda de productos nacionales.

Indicado por el mismo autor, las primeras medidas de este tipo aplicadas por el Estado venezolano datan de 1896, cuando se establecen aranceles proteccionistas para los cueros, textiles y cigarrillos. Desde entonces, el Estado venezolano, sobre las críticas crónicas que se dejan sentir desde la comunidad internacional, ha mantenido un sistema de medidas proteccionistas, que si bien en un principio no se inscribían en algún proyecto con metas determinadas, al menos han logrado su cometido medianamente.

Según Francés, (1999) dice, que las áreas industriales de Venezuela son las siguientes:

**Región Centro y Capital.** La actividad industrial se localiza fundamentalmente en el valle de Caracas y en los llamados valles de Aragua o depresión del lago de Valencia. Los principales centros industriales son: Caracas, Maracay y Valencia, con centros auxiliares de menor importancia en Puerto Cabello-Morón, Guacara, San

Joaquín, La Encrucijada-Cagua, La Victoria y Tejerías. El área se caracteriza por tener una industria muy diversificada y en continua expansión, ya que gran parte de las inversiones públicas y privadas se han efectuado aquí, por lo cual constituyen las principales regiones industriales del país.

**Región Zuliana.** El crecimiento de la actividad manufacturera se ha visto favorecido por los siguientes factores: existencia de recursos energéticos y de materia prima, presencia del puerto de Maracaibo para el tráfico comercial internacional, fácil conexión con el resto del país, disponibilidad de mano de obra calificada, existencia de capitales y presencia de un mercado regional con centro en la ciudad de Maracaibo. La región cuenta con establecimientos industriales para producir alimentos, textiles, muebles, bebidas, cemento, cuero, así como artes gráficas y todo aquello relacionado con el sector petroquímico.

**Región Centro-Occidental.** Presenta las siguientes características: fácil comunicación vial con todo el país, existencia de un amplio mercado, disponibilidad de materia prima y actividad de liderazgo empresarial. Los principales establecimientos procesan productos químicos, alimentos, bebidas, textiles, calzado, productos de papel, muebles, productos metálicos, azúcar, cemento. Los centros más notables son Barquisimeto (estado Lara), Punto Fijo (Falcón), Acarigua-Araure (Portuguesa) y Chivacoa (Yaracuy).

**Región de Guayana.** La actividad industrial en la región se encuentra favorecida por los siguientes factores: disponibilidad de recursos minerales, existencia de energía hidroeléctrica abundante y a bajo coste y la posibilidad de comunicación a través del río Orinoco.

**Región de los Andes.** Ésta es una región más agrícola y artesanal que industrial; sin embargo, es posible detectar cierta actividad manufacturera en los

siguientes centros: Valera (estado Trujillo), Mérida (Mérida), San Cristóbal (Táchira) y Barinas (Barinas).

**Región Nor-Oriental.** Destacan en la región tres centros de actividad manufacturera: Puerto La Cruz-Barcelona (estado Anzoátegui), con producción de cemento, alimentos, bebida y calzado; Cumaná (Sucre), fundamentalmente productora de conservas de pescado, manufacturas de tabaco y de azúcar; y Maturín (Monagas), que cuenta con industrias productoras de alimentos, bebidas, madera y materiales de construcción.

**Región de los Llanos.** Recientemente se ha manifestado un notable crecimiento de la actividad industrial en centros como San Fernando de Apure (estado Apure), San Juan de los Morros, Calabozo y Valle de la Pascua (Guárico).

**Región Insular.** Las actividades manufactureras de la región se han concentrado en la Isla Margarita, destacándose la industria derivada de la pesca y la industria de la construcción.

#### 2.1.2. Evolución Histórica de las Empresas Manufactureras en Cumaná, Estado Sucre

Entre los años 1940 y 1950 surgieron en la región una gran cantidad de industrias, en su mayoría, pequeñas y medianas empresas. Entre ellas destacan 25 procesadoras de productos del mar, de las cuales las principales son: Avecaisa, Alimentos Margarita, Conservas La Gaviota, y Propisca, las cuales procesaban en conjunto un promedio anual de 63 millones de kilos de especies marinas para la preparación de enlatados destinados tanto al mercado nacional como internacional.

Según Ovelar (1993), plantea que existen otras procesadoras de alimentos las cuales son: Maíz de Oriente (Mazorca), productora de 3.500 TM/mes de harina precocida de maíz y 300 TM/mes de aceite de maíz; Alimentos La Universal S.A., la cual procesa alrededor de 40 TM/mes de cacao, para la producción de productos achocolatados; la empresa Tecnosal, la cual fue privatizada y actualmente se llama Sacosal, es productora de sal marina, con una capacidad instalada de producción de 550.000 TM/año de sal bruta. Se cuenta también con varias destilerías, fábricas de helados, una procesadora de trigo, pequeñas factorías de tabaco de muy alta calidad, reconocidos nacional e internacionalmente; así como un gran plantel de pequeñas industrias dedicadas a la elaboración de productos varios.

En el área automotriz señala el mismo autor, se cuenta con una ensambladora de automóviles, Toyota de Venezuela, con una capacidad de producción instalada de 110 vehículos diarios y con próximos planes de expansión. Esta industria es complementada por otras empresas de la región que fabrican autopartes de fibra de vidrio, tapicerías, asientos, partes estampadas y otras piezas metalmecánicas. Son relevantes también el Complejo Metalúrgico S.A. (COMMETASA), productor de estructuras metálicas pesadas, tales como puentes de acero, condensadores de barcos atuneros, tank containers y flat racks, compuertas para desarrollos hidroeléctricos, calderas de aceros y tuberías de grandes diámetros; Industria Metalmecánica Expósito (IMECA); el grupo Metaloriente; el Consorcio Mecánico Buonacordo (COMEBU), que realizan el estampado de partes metálicas para la industria automotriz; Venezuelan Container Group (V.C.G.), fábrica de contenedores con una capacidad instalada de producción de 7.000 contenedores por año.

Otra industria que ha venido cobrando importancia en el Estado es la industria naval: actualmente existen varios astilleros, los cuales, además de ofrecer servicio de estacionamiento, construyen, reparan o modifican embarcaciones hasta de 100 toneladas y ofrecen servicios colaterales de mecánica, pintura repelente, tratamiento

de ósmosis, repuestos para veleros, carpintería y servicios electrónicos. En total existen 300 puestos para veleros entre agua y tierra. Sus servicios de varadero y puesta en seco se efectúan en travelift, dique seco y railway. Para el año de 1993 estos varaderos generaron ingresos por un monto de 800 millones de dólares, sólo por concepto de reparaciones a embarcaciones de turistas.

El crecimiento del comercio ha traído consigo una modernización de las comunicaciones; se está presenciando la intensiva expansión de la televisión por cable y de las señales satelitales para televisión, así como el advenimiento de sofisticadas redes de computación para un inmediato acceso a las bases de datos en el mundo entero.

## **2.2. Empresa**

“La empresa es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil, de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales”.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa>

“Grupo social en el que a través de la administración de sus recursos, del capital y del trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad”.

Engel Sofia Bustamante.

<http://www.monografias.com/trabajos20/empresa/empresa..shtm>

“Conjunto de actividades humanas organizadas con el fin de producir bienes o servicios”. Víctor Hugo Quijada Tacuri

<http://www.monografias.com/trabajos28/empresa/empresa.shtm>

“La empresa se define como una entidad conformada por personas, aspiraciones, realizaciones, bienes materiales, capacidades técnicas y capacidad financiera. Todo ello le permite dedicarse a la producción,

transformación y/o prestación de servicios para satisfacer con sus productos y/o servicios, las necesidades o deseos existentes en la sociedad”.

<http://www.apuntesgestion.com/2007/01/13/concepto-empresa-2/>

En general, se entiende por empresa al organismo social integrado por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades, o bien, la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos para los que fueron creadas. Para cumplir con este objetivo la empresa combina naturaleza y capital.

Por lo que se considera, que son organizaciones que constituyen un elemento indispensable para la vida moderna, razón por la cual hay que mejorarlas y hacer de ellas herramientas que atiendan las necesidades humanas.

### 2.2.1. Clasificación de las Empresas

Existen numerosas diferencias entre unas empresas y otras. Sin embargo, según en qué aspecto nos fijemos, podemos clasificarlas de varias formas.

#### 2.2.1.1. *Según la actividad económica que desarrolle*

- Del sector primario, básicamente extractivas, que crean la utilidad de los bienes al obtener los recursos de la naturaleza (agrícolas, ganaderas, pesqueras, mineras, entre otros).

- Del sector secundario, que centra su actividad productiva al transformar físicamente unos bienes en otros más útiles para su uso. En este grupo se encuentran las empresas industriales y de construcción.
- Del sector terciario (servicios y comercio), con actividades de diversa naturaleza, como comerciales, transporte, turismo, asesoría, entre otros.

#### 2.2.1.2. Según la forma jurídica

Atendiendo a la titularidad de la empresa y la responsabilidad legal de sus propietarios. Podemos distinguir:

- Empresas individuales: si solo pertenece a una persona. Esta puede responder frente a terceros con todos sus bienes, es decir, con responsabilidad ilimitada, o sólo hasta monto del aporte para su constitución, en el caso de las empresas individuales de responsabilidad limitada. Es la forma más sencilla de establecer un negocio y suelen ser empresas pequeñas o de carácter familiar.
- Empresas pluripersonales:
  - √ Empresas societarias o sociedades: constituidas por varias personas. Dentro de esta clasificación están: la sociedad anónima, la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria y la sociedad de responsabilidad limitada
  - √ Las cooperativas u otras organizaciones de economía social.

### *2.2.1.3. Según su dimensión*

No hay unanimidad entre los economistas a la hora de establecer qué es una empresa grande o pequeña, puesto que no existe un criterio único para medir el tamaño de la empresa. Los principales indicadores son: el volumen de ventas, el capital propio, número de trabajadores, beneficios, entre otros. El más utilizado suele ser según el número de trabajadores. Este criterio delimita la magnitud de las empresas de la forma mostrada a continuación:

- Microempresa si posee menos de 10 trabajadores.
- Pequeña empresa: si tiene menos de 50 trabajadores.
- Mediana empresa: si tiene un número entre 50 y 250 trabajadores.
- Gran empresa: si posee más de 250 trabajadores.

### *2.2.1.4. Según su ámbito de actuación*

En función del ámbito geográfico en el que las empresas realizan su actividad, se pueden distinguir:

- Empresas locales
- Regionales
- Nacionales
- Multinacionales
- Transnacionales
- Mundial

#### *2.2.1.5. Según la titularidad del capital*

- Empresa privada: si el capital está en manos de particulares
- Empresa pública: si el capital y el control está en manos del Estado
- Empresa mixta: si la propiedad es compartida
- Empresa de autogestión: si el capital está en manos de los trabajadores

#### *2.2.1.6. Según la cuota de mercado que poseen las empresas*

- Empresa aspirante: aquella cuya estrategia va dirigida a ampliar su cuota frente al líder y demás empresas competidoras, y dependiendo de los objetivos que se plantee, actuará de una forma u otra en su planificación estratégica.
- Empresa especialista: aquella que responde a necesidades muy concretas, dentro de un segmento de mercado, fácilmente defendible frente a los competidores y en el que pueda actuar casi en condiciones de monopolio. Este segmento debe tener un tamaño lo suficientemente grande como para que sea rentable, pero no tanto como para atraer a las empresas líderes.
- Empresa líder: aquella que marca la pauta en cuanto a precio, innovaciones, publicidad, etc., siendo normalmente imitada por el resto de los actuantes en el mercado.
- Empresa seguidora: aquella que no dispone de una cuota suficientemente grande como para inquietar a la empresa líder.

## 2.2.2. Características de una Empresa

### 2.2.2.1. Elementos que la componen

Una empresa combina tres factores que son:

- Factores activos: empleados, propietarios, sindicatos y bancos.
- Factores pasivos: materias primas, transporte, tecnología, conocimiento y contratos financieros.
- Organización: coordinación y orden entre todos los factores y las áreas.

#### **Factores activos**

Personas físicas y/o jurídicas (otras entidades mercantiles, cooperativas, fundaciones, entre otros.) constituyen una empresa realizando, entre otras, aportación de capital (sea puramente dinerario, sea de tipo intelectual, patentes, entre otros). Estas "personas" se convierten en accionistas de la empresa. Participan, en sentido amplio, en el desarrollo de la empresa:

- Administradores.
- Clientes.
- Colaboradores.
- Fuentes financieras.
- Accionistas.
- Suministradores y proveedores.
- Trabajadores.

### **Factores pasivos**

Todos los que son usados por los elementos activos y ayudan a conseguir los objetivos de la empresa. Como la tecnología, las materias primas utilizadas, los contratos financieros de los que dispone, entre otros.

### **Organización jerárquica y departamental de una empresa**

Dentro de una empresa hay varios departamentos, o áreas funcionales.

Una posible división es:

- Producción y Logística
- Dirección y Recursos Humanos
- Comercial (Marketing)
- Finanzas y Administración
- Sistemas de información
- Ventas

Pueden estar juntas o separadas en función del tamaño y modelo de empresa.

#### 2.2.3. Finalidades Económicas y Sociales de la Empresa

La empresa es la institución clave de la vida económica, manifestación de la creatividad y libertad de las personas. Esencialmente, es un grupo humano al que unos hombres le aportan capital, otros, trabajo y, otros más, dirección, con las consiguientes finalidades:

#### *2.2.3.1. Finalidades económicas*

- Finalidad económica externa, que es la producción de bienes o servicios para satisfacer necesidades de la sociedad.
- Finalidad económica interna, que es la obtención de un valor agregado para remunerar a los integrantes de la empresa. A unos en forma de utilidades o dividendos y a otros en forma de sueldos, salarios y prestaciones. Esta finalidad incluye la de abrir oportunidades de inversión para inversionistas y de empleo para trabajadores. Se ha discutido mucho si una de estas dos finalidades está por encima de la otra. Ambas son fundamentales, están estrechamente vinculadas y se debe tratar de alcanzarlas simultáneamente. La empresa está para servir a los hombres de afuera (la sociedad) y a los hombres de adentro (sus integrantes).

#### *2.2.3.2. Finalidades sociales*

- Finalidad social externa, que es contribuir al pleno desarrollo de la sociedad, tratando que en su desempeño económico no solamente no se vulneren los valores sociales y personales fundamentales, sino que en lo posible se promuevan.
- Finalidad social interna, que es contribuir, en el seno de la empresa, al pleno desarrollo de sus integrantes, tratando de no vulnerar valores humanos fundamentales, sino también promoviéndolos.

#### 2.2.4. Empresas Manufactureras

Es la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en la fábrica o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. También abarca el reciclamiento de desperdicios.

Las empresas manufactureras convierten la materia prima en productos terminados y por lo general utilizan cuatro cuentas las cuales las conforman: almacén de materiales directos, suministros de fábrica, producción en proceso y almacén de artículos terminados.

- El almacén de materiales directos: muestra el costo de los materiales disponibles para el procesamiento del producto.
- Suministro de fábrica: esta conformada por las provisiones que se usan para el mantenimiento, reparación y limpieza de la fábrica.
- Producción en proceso: muestra el costo de los bienes que intervinieron para la realización del producto terminado.
- Almacén de artículos terminados: recolecta el costo de los bienes cuya producción ya se ha completado.

##### *2.2.4.1. Clasificación de las empresas manufactureras*

Las empresas manufactureras se pueden clasificar por su actividad, por su finalidad, por la naturaleza de su capital, por la composición del capital, por su tamaño y por su estructura legal:

a) Por su finalidad

- Lucrativas: las organizaciones lucrativas buscan beneficios económicos, se crean para producir bienes y servicios rentables y están constituidas por personas que desean multiplicar su capital y obtener beneficios denominados dividendos.
- No lucrativas: son las que, no persiguen fines de lucro. Manejan recursos, obtienen beneficios pero no obtienen utilidades. Su finalidad es comúnmente asistencial, educativa, cultural, intelectual, social o recreativa sin fines utilitarios.

b) Por su actividad

- Industriales: son las que realizan actividades de transformación reciben insumos o materias primas y les agregan valor, al incorporarles procesos. La industria tiene numerosas actividades de acuerdo con sus procesos de transformación.
- Comerciales: compra bienes o mercancías para la venta posterior. Sólo realizan procesos de intercambio, son establecimientos que se dedican a comprar y vender satisfactores. Agregan el valor de distribución o la disponibilidad.
- √ Agrícolas: ganaderas, de pesca o silvícola, son las dedicadas a cualquiera de las actividades de ganadería, pesca o silvícola.
- √ Servicios: comercializan servicios profesionales o de cualquier tipo. Se caracterizan por llevar a cabo relaciones e interacciones sin importar los atributos físicos. Los servicios son relación, negociación, comunicación. Un

servicio es una idea, es una información o una asesoría. Los servicios tienen tres características:

- Intangibles: no se pueden tocar.
- Heterogéneos: varían porque se llevan acabo por persona.
- Caducan: Se tienen que usar cuando están disponibles.

c) Por la naturaleza de su capital

- Privadas: son constituidas y administradas por los particulares. Los empresarios son los que se encargan de crear, sostener y acrecentar el patrimonio y los resultados de la empresa.
- Públicas: está determinada por las actividades que el estado se reserva para su administración. Son organizaciones productivas que por su importancia, el Estado ha decidido manejar por su cuenta. Estas compañías han sido denominadas paraestatales, cuyo ejemplo mayor es Petróleos de Venezuela (PDVSA) La empresa pública también comprende organizaciones que tienen una función social o asistencial, por ejemplo el Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS).
- Mixta: es un tipo de empresa en la que la titularidad del capital social recae en una parte en el Estado y en otra en personas naturales o jurídicas privadas. Por tanto no es una empresa de titularidad enteramente privada, ni enteramente pública.

d) Por su tamaño

Las empresas manufactureras se clasifican según su tamaño en:

<b>Magnitud</b>	<b>Ventas</b>	<b>Empleados</b>
Pequeñas	Entre 110 y 1115	Hasta 100
Medianas	Entre 1115 y 2010	Hasta 250
Grandes	Más de 2010	Más de 250

#### 2.2.5. Pequeñas Empresas

Negocios que tienen dueños y administración locales y con frecuencia, muy pocos empleados que trabajan en una sola ubicación.

##### 2.2.5.1. *Por su estructura legal*

- **Persona física** Son todas las personas o individuos que poseen, por el hecho de serlo, obligaciones y derechos de goce y ejercicio. Una persona física cuenta con:
  - Nombre
  - Domicilio
  - Patrimonio
  - Capacidad
  - Nacionalidad
  - Estado Civil

## **2.3. Estados Financieros**

Constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa, así como los resultados de la gestión realizada por los administradores.

Los Estados Financieros se preparan para presentar un informe periódico acerca de la situación del negocio, los procesos de la administración y los resultados obtenidos durante un determinado periodo.

### **2.3.1. Clasificación de los Estados Financieros**

- El Balance General, que muestra los activos, pasivos y el capital.
- El Estado de Resultados, que muestra los ingresos, los gastos y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.
- El Estado de Flujo de Efectivo, que suministra a los usuarios la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la empresa para la utilización de esos flujos de efectivo.
- El Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, que refleja el incremento o decremento sufrido por sus activos netos.
- Las Notas Revelatorias de los Estados Financieros, que son descripciones narrativas y análisis detallados de las partidas que se encuentran en el Balance General, en el Estado de Resultados, en el Estado de Flujos de Efectivo y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

### 2.3.2. Finalidades de los Estados Financieros

- Reflejar la situación y rendimiento financiero, que sea útil a una amplia variedad de usuarios al tomar sus decisiones económicas.
- Resaltar y profundizar que los Estados Financieros no reflejan el valor del negocio, sino el valor de sus bienes y de sus obligaciones sin dejar a un lado otros recursos importantes en el valor general de una empresa, como lo es; los resultados de la gestión que los administradores han hecho de los recursos que se les han confiado.

### 2.3.3. Importancia de los Estados Financieros

En el complejo mundo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las empresas, la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico.

Es de allí, que radica la importancia de los Estados Financieros, puesto que facilitan la toma de decisiones a los inversionistas o terceros que estén interesados en la situación económica y financiera de la empresa, donde se ve reflejado todo un conjunto de conceptos de operación y funcionamiento de las empresas. Toda la información que en ellos se muestra debe servir para conocer todos los recursos, obligaciones, capital, gastos, ingresos, costos y todos los cambios que se presentaron en ellos a cabo del ejercicio económico, también para apoyar la planeación y dirección del negocio, la toma de decisiones, el análisis y la evaluación de los encargados de la gestión, ejercer control sobre los rubros económicos internos y para

contribuir a la evaluación del impacto que esta tiene sobre los factores sociales externos

Lo que conlleva a la calidad de una buena toma de decisiones, la cual va a estar en función de contar con información veraz y oportuna, ya que sin ella, se corre el peligro de tomar decisiones erróneas que pudieran afectar la rentabilidad de los negocios e incluso generar una crisis que lleve a la quiebra.

Es por esto, que es de suma importancia contar con un sistema de información que mantenga al tanto a los administradores, en especial, el aspecto financiero a través de informes denominados Estados Financieros.

## **2.4. Estados Financieros Condensados**

Son los que muestran las variaciones ocurridas desde la presentación de los Estados Financieros anuales (ejemplo 31-12-2007) a la fecha de presentación intermedia trimestral o semestral (por ejemplo al 30-06-2008).

### **2.4.1. Finalidad de los Estados Financieros Condensados**

Se elaboran con la intención de poner al día los últimos Estados Financieros formulados. De acuerdo con lo anterior, se pone énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias y por tanto no se duplica la información publicada previamente.

#### 2.4.2. Importancia de los Estados Financieros Condensados

Los Estados Financieros son el producto que se obtiene del procesamiento de grandes cantidades de transacciones, las cuales se estructuran y agregan en grupos de acuerdo con su naturaleza y función. La etapa final del proceso de agrupación y clasificación consistirá en la presentación de datos condensados y clasificados, que constituirán el contenido de las partidas, ya aparezcan éstas en los Estados Financieros principales o bien en las notas. Si una partida concreta no fuese material o no tuviere importancia relativa por sí sola, se agregara con otras partidas, ya sea en el cuerpo de los Estados Financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente materialidad como para requerir una presentación separada en los Estados Financieros, sin embargo, tenerla para ser presentada por separado en las notas.

La importancia de los Estados Financieros Condensados radica en el beneficio de la oportunidad y del costo de la información, así como para evitar la repetición de datos anteriormente publicados, ya que la empresa puede estar obligada, a decidir por sí misma, la publicación de menos información en los periodos contables intermedios que la suministrada en sus Estados Financieros Anuales, donde la Norma delimita el contenido mínimo de la información financiera intermedia, que incluye Estados Financieros Condensados y notas explicativas seleccionadas. La información financiera intermedia se elabora con la intención de poner al día los últimos Estados Financieros Anuales formulado.

#### 2.4.3. Diferencias entre los Estados Financieros Condensados, Consolidados y Reexpresados

Los Estados Financieros son los documentos que debe preparar la empresa al terminar el ejercicio contable, con el fin de conocer la situación financiera y los

resultados económicos obtenidos en las actividades de su empresa a lo largo de un período; donde existen diferentes Estados Financieros por lo que les mencionaremos las diferencias entre los Consolidados, Condensados y Reexpresados.

<b>Estados Financieros Consolidados</b>	<b>Estados Financieros Condensados</b>	<b>Estados Financieros Reexpresados</b>
a) Son los Estados Financieros de un grupo empresarial, presentados como si se tratase de una sola entidad económica, pues debe haber una empresa dominante y otras dependientes, conocidas también como consorcios.	a) Son los que muestran las variaciones ocurridas desde la presentación de los Estados Financieros anuales a la fecha de presentación intermedia trimestral o semestral.	a) Son aplicados a empresas que se desarrollan en economías inflacionarias o hiperinflacionarias, es decir que la moneda pierde poder de adquisición para comprar bienes.
b) Presenta un resumen de las diferentes partidas consolidadas de las distintas empresas que conforman el grupo organizativo.	b) Presentan cada grupo de partidas con sus respectivos subtotales sin desglosar sus distintos subgrupos.	b) Presentan cada cuenta con sus distintos subgrupos, con su valor histórico actualizado.



### **CAPITULO III: EMPRESA COMEBU, C.A.**

### **3.1. Reseña Histórica de la Empresa COMEBU, C.A.**

Comenzó sus labores dentro de la industria automotriz realizando partes estampadas para vehículos TOYOTA, relación que se ha ido fortaleciendo con el transcurso de los años manteniéndose en la actualidad.

TOYOTA, (cliente exclusivo para la fecha), es trasladado de Maracay a la ciudad de Cumaná para contar con sede propia, motivo por el cual COMEBU C.A. apertura una sucursal y realiza el traslado de maquinarias, compra de terreno y galpón, esta ubicada en la ciudad de Cumaná, galpones 32 y 33 de la Zona Industrial El Peñón y cuenta con las siguientes características:

- Terreno de forma rectangular y topografía plana con un área de 10.375m<sup>2</sup>.
- Dos galpones con un área de construcción techada de aproximadamente 7.900m<sup>2</sup>.

A comienzo de la década de los 90, la directiva toma la decisión de buscar nuevos clientes e incursionar fuera del área automotriz.

Desde el año 1991 comienza a trabajar para la Empresa MMC AUTOMOTRIZ VENEZOLANA, ubicada en Barcelona, estado Anzoátegui, formando parte desde esa fecha de su grupo de proveedores nacionales.

A finales de ese mismo año, se reúne nuevamente la Junta Directiva en pleno y se toma la decisión de participar con un 40% en la creación y desarrollo de la Empresa VENEZUELAN CONTAINERS GROUP, S.A.

En 1993 se adquiere una de las instalaciones laterales, comprando tanto terreno como galpón, unificando toda esta estructura para una ampliación y reestructuración de la Empresa.

A partir de 1994 comenzaron a fabricar piezas para la industria de Containers.

A mediados de dicha década, se comienzan a desarrollar distintos productos para el área ferretera, siendo ésta la primera serie de artículos listos para el consumo, que realizara la planta.

Desde entonces, la cartera de productos y servicios que realiza COMEBU C.A., se ha extendido, hasta llegar a la actualidad, donde la empresa afronta cualquier tipo de trabajo relacionado con el área metalmecánica, tanto de conformado, como de mecanizado, pasando por prensa y perfiladoras, hasta tornos y fresas con control numérico.

Su visión es ser la empresa líder, que satisfaga plenamente las necesidades de sus clientes, ofreciéndoles la máxima calidad de sus productos, sin alterar las condiciones del medio ambiente.

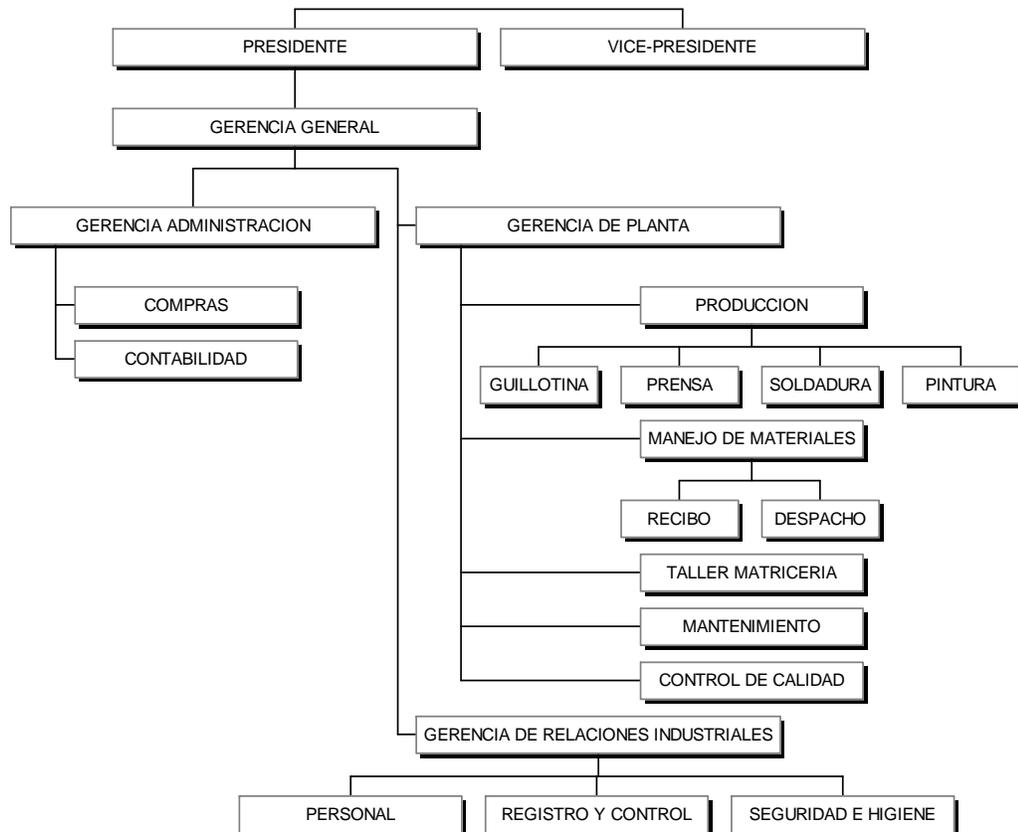
Su misión procesar y comercializar productos metálicos que satisfagan plenamente las necesidades de calidad y servicio que demandan los mercados globales, aprovechando las oportunidades de crecimiento, a través de una organización de alto desempeño que agregue valor a sus accionistas, orientada al cliente y al bienestar de su personal, con la tecnología de vanguardia, en un marco de respeto al medio ambiente y a las normas éticas y legales.

Desde el año 1998 la empresa TOYOTA deja de ser cliente exclusivo de la empresa COMEBU, C.A.

En el año 2001, se reúne nuevamente la Junta Directiva en pleno, donde se decide cerrar la sede principal ubicada en Caracas y en su efecto nombrar sede principal a la ubicada en Cumaná, estado Sucre.

Actualmente, la empresa COMEBU, C.A., no posee participación alguna como accionista de la empresa V.C.G, S.A., el 90% de su producción esta destinada a las empresas TOYOTA, Alimentos Polar y V.C.G, S.A. y el 10% restante esta distribuida en pequeñas empresas del estado venezolano.

### 3.2. Estructura organizativa de la empresa



### **3.3. Aspectos legales**

Lineamientos o sustentos legales por los que se rige la empresa COMEBU, C.A., los cuales mencionaremos a continuación:

#### **3.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

Es la norma fundamental, escrita o no, de un Estado soberano, establecida o aceptada para regirlo. La constitución fija los límites y define las relaciones entre los poderes del Estado y de éstos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y organización de las instituciones en que tales poderes se asientan. También garantiza al pueblo derechos y libertades.

Como es de suponer, al igual que muchos aspectos de la vida, las constituciones y sus contenidos han ido variando a lo largo de la historia. Han existido momentos en la historia en los que la religión ha tenido una fuerte influencia sobre los dictámenes de la Constitución y otros en los que los conflictos sociales han marcados las pautas. Sin embargo, lo usual es que hoy en día las constituciones de las naciones incluyan una amplia gama de asuntos, entre los que se encuentran temas tanto sociales como políticos y económicos.

Por lo que podemos decir, que es la carta magna de nuestro país, que fue firmada por lo representantes electos del pueblo, la cual fue publicada mediante la Gaceta Oficial N° 5.453 con fecha del 24 de Marzo del 2000, dentro del gobierno del actual Presidente; es así que toda empresa que sea constituida en Venezuela debe regirse por esta.

### 3.3.2. Ley de Impuesto sobre la Renta

Está centrada en el gravado de los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie por toda aquella persona natural o jurídica, residente o no residente, domiciliada o no en el país, y también las personas naturales o jurídicas domiciliadas o residenciadas en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país.

### 3.3.3. Ley de Impuesto al Valor Agregado

Esta ley regirá el impuesto al valor agregado (IVA), el cual es un impuesto que se carga a la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios, exportación de bienes y servicios y la importación de bienes, que se aplica en todo el territorio nacional.

Este es un impuesto al gasto, puesto que el IVA se cobra como un porcentaje del valor de una mercancía o servicio, y los consumidores deben pagarlo al momento de comprar la mercancía o servicio, el IVA es un impuesto que castiga el consumo, es decir, es un impuesto al gasto de las personas.

### 3.3.4. Código de Comercio

Es un conjunto legal, unitario, ordenado y sistematizado de normas que rige las obligaciones de los comerciantes y no comerciantes, en sus operaciones mercantiles y actos de comercio.

El derecho contenido en el Código de Comercio es un derecho privado especial que tiene por objeto regular las relaciones mercantiles, el cual busca adaptarse a las necesidades y actividades propias de las relaciones económicas.

#### 3.3.5. Código Orgánico Tributario

Marco legal que fija las pautas bajo las cuales funciona el sistema tributario del país, aplicado a los tributos nacionales y de forma supletoria para los tributos estatales y municipales, y a todas las relaciones jurídicas derivadas de todo lo concerniente en materia de impuesto y obligaciones tributarias de las empresas, donde además se dictan las sanciones que corresponden por incumplimiento de estas.

#### 3.3.6. Ley Orgánica del Trabajo

Dirigirá las situaciones y relaciones jurídicas emanadas del trabajo como hecho social, donde el Estado debe proteger y exaltar el trabajo, resguardar la dignidad del trabajador como individuo y dictar políticas para el mejor cumplimiento de su función como representante, inspirado en la justicia social y la equidad.

#### 3.3.7. Normas COVENIN

La norma venezolana COVENIN es el resultado de un laborioso proceso, que incluye la consulta y estudio de las normas internacionales, regionales y extranjeras, de asociaciones o empresas relacionadas con la materia, así como de las investigaciones de empresas o laboratorios, para finalmente obtener un documento

aprobado por consenso de los expertos y especialistas que han participado en el mismo.

Desde su aprobación por consenso, es una referencia aprobada por todos, que permite definir los niveles de calidad de los productos, facilitar el intercambio comercial de bienes y servicios, y resolver problemas técnicos y comerciales.

El total de normas aprobadas y publicadas hasta la fecha es el producto de una actividad de consenso desarrollada por cientos de expertos representantes del sector industrial, gubernamental, universitario, consumidor, de investigación y comercial a través de los Comités Técnicos y Comisiones Técnicas de Normalización existentes.

### **3.4. Constitución de la empresa**

Se constituyó el 26 de octubre de 1975, siendo debidamente inscrita con la denominación social “COMEBU, C.A.”, con domicilio en la ciudad de Caracas pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país.

La Junta Directiva decide el 05 de mayo de 1986, en Asamblea General de Socios, el establecimiento de una sucursal en la ciudad de Cumaná, la cual queda debidamente inscrita el 09 de septiembre de 1986.

### **3.5. Actividades de la empresa**

Entre las actividades más importantes que desarrolla la Empresa nos encontramos con:

- La fabricación de auto partes metalmecánicas dirigidas a las ensambladoras de vehículos TOYOTA DE VENEZUELA y MMC AUTOMOTRIZ S.A.
- La fabricación de piezas metalmecánicas dirigidas a la ensambladora de containers VENEZUELAN CONTAINERS GROUP.
- Diseño y fabricación de troquelería, dándose el caso de que por cada producto que se fabrica en la Empresa también se fabrica el troquel.
- Fabricación de mesas de trabajo y conformado para ensamblajes
- Fabricación de todo tipo de racks y estanterías.
- Fabricación de estructuras metálicas.
- Fabricación de todo tipo de trailer.
- Mecanizado de todo tipo de piezas y estructuras.
- Conformado de estructuras pesadas.
- Toda gama de trabajos de metalmecánica y de fabricación industrial.
- Piezas de diferentes tipos para la industria petrolera nacional e internacional.

### 3.5.1. Producción

COMEBU, C.A., es una Empresa del sector metalmecánico que se encarga en primer lugar, de producir partes estampadas para TOYOTA DE VENEZUELA y MMC AUTOMOTRIZ, algunas de estas piezas no solo se fabrican sino que también se preensamblan, obteniendo piezas compuestas para su posterior montaje en los vehículos.

Sus productos son utilizados básicamente en el inicio o corazón del vehículo, ya que la mayoría de ellos entran en la etapa inicial del montaje, (electro punto), donde se hace posible la creación estructural y forma inicial de los vehículos, exceptuando algunas piezas posteriores de los procesos de ensamblaje como son soportes de

batería, tornillos de batería, parachoques y refuerzos diversos referidos a la carrocería.

Parte de la producción se destina a VENEZUELAN CONTAINERS GROUP, quien produce containers de una alta calidad para la exportación.

Para ellos se producen partes que son requeridas por cada tipo de modelo, estas abarcan desde grandes laterales, puertas, techo, rieles y hasta pequeños retenedores; fabricando un promedio de setenta y dos piezas por modelo de container.

Además de estas actividades, producen troqueles y para eso cuentan con un excelente Departamento de Taller el cual tiene maquinarias y herramientas de alta precisión y primera calidad donde se diseñan y fabrican troqueles para todas las Empresas antes mencionadas, pudiendo decir que por cada pieza incorporada diseñan y fabrican el troquel. **(Ver Anexo 1)**

### 3.5.2. Proceso Productivo

El proceso productivo de COMEBU, C.A., comienza en el Departamento de Ingeniería y Desarrollo, el cual permite diagramar las piezas en una forma exacta para facilitar el trabajo en cuanto a las diferentes secciones por las que han de pasar en el proceso de elaboración. Las piezas y partes que se fabrican en COMEBU, C.A., tienen como características fundamentales que son hechas de acuerdo a las especificaciones emanadas por las Empresas solicitantes, teniendo la mayoría de ellas los siguientes pasos dentro del proceso productivo: corte, estampado, punzonado, ensamblaje y almacenaje cumpliendo cada paso con las normas de calidad requeridas. **(Ver Anexo 2)**

### 3.5.3. Materia Prima e Insumos

Dentro de la materia prima principal utilizada en el proceso productivo poseen:

- Láminas de acero de distintos tamaños y espesores (desde 0.5mm hasta 12mm).  
**(Ver Anexo 3)**
- Bobinas de acero hasta 6 mm. de espesor.
- Tubos de diferentes diámetros y espesores.
- Barras de acero de diversos calibres.

Entre los insumos utilizados se encuentran:

- Electroodos, oxígeno, argomix, alambre microwire.
- Pinturas y esmaltes.
- Aceites.
- Tuercas, tornillos, remaches.

### 3.5.4. Tecnología

Para la fundación de COMEBU, C.A., fueron seleccionados equipos cuyas características más resaltantes son las siguientes:

- Una gran versatilidad en cuanto a lo que se puede producir, ya que por la capacidad comprobada en estos equipos se permite con solo cambiar la matriz producir diferentes tipos de estampado sin ningún riesgo.

- Desperdicio mínimo, permitiendo utilizar racionalmente las láminas de acero evitando que se desperdicie gran cantidad del material.
- Sistema de seguridad industrial, por ser funciones de operación a altas presiones, las máquinas están dotadas de sistemas de seguridad que permiten un menor riesgo a los operarios de equipos.
- Consumo de energía, las maquinarias y equipos son de una alta fidelidad y precisión automatizada que permite la producción de piezas en forma regularmente uniforme, lo cual minimiza el gasto de energía y tiempo.

#### 3.5.5. Propiedad, Planta y Equipos

Como lo dicho en el proceso productivo, COMEBU, C.A., tiene una línea de producción la cual esta dividida en secciones y cada una de estas demandas de maquinarias y equipos acordes con las funciones específicas de cada sección.

**(Ver Anexo 4)**

#### 3.5.6. Recursos Humanos

COMEBU, C.A., durante el período que tiene funcionando ha logrado hacer un personal de acuerdo a las necesidades de la misma. **(Ver Anexo 5)**

Estos recursos humanos están divididos en tres grupos:

- Personal Directivo: está conformado por un presidente, un vicepresidente y un gerente general, los cuales pueden actuar conjunta e independientemente con amplias facultades para el manejo de la Empresa.
- Personal Empleado: está conformado por un personal altamente calificado, encontrándose profesionales universitarios, técnicos superiores, técnicos medios y personal de apoyo con condiciones excelentes.
- Personal Obrero: al igual que el personal empleado, este personal esta calificado para desempeñar sus funciones teniendo obreros calificados que tienen como función ser jefes de línea y obreros no calificados, pero con buena experiencia en el manejo de las máquinas y herramientas.

#### 3.5.7. Convenios con la Empresa TOYOTA y otras Empresas

La Empresa COMEBU, C.A., desde sus inicios hasta la actualidad no ha firmado ningún convenio con la Empresa TOYOTA ni otras empresas; solo maneja órdenes de compras abiertas hasta por 3 años, según información suministrada por el Administrador-Contador de la Empresa COMEBU, C.A., Lic. Edmundo Rivero.

**(Ver Anexo 6)**

### 3.5.8. Aporte Económico y Tributario de la Empresa COMEBU, C.A., en el Estado Sucre y la Región Oriental

#### 3.5.8.1. Aporte Económico

Los aportes económicos más significativos que ha tenido la empresa COMEBU, C.A., en el estado Sucre y la región oriental, ha sido suministrar puestos de trabajo los cuales tienen asignados buenos sueldos y salarios y diversos aportes que se aplican sobre la nómina de las empresas. Si bien no son impuestos representan un gasto para las empresas, los cuales son:

- Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)

El patrono que ocupe en su establecimiento comercial o industrial a cinco o más trabajadores, deberá aportar el 2% del total de los sueldos, y remuneraciones de cualquier tipo, donde los trabajadores contribuyen con el 0.5% de sus utilidades anuales, el cual va a ser retenido por el patrono.

- Ley del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)

El patrono hace contribuciones que dependerá del riesgo de cada actividad y se calculan en base al salario del trabajador, limitándose dicha base de cálculo a cinco salarios mínimos urbanos mensuales. El trabajador contribuirá con el 4% de la porción de su salario que no exceda del referido límite de salarios mínimos, y el patrono aportará el 9%,10% o el 11%, según el riesgo de la empresa.

- Ley de Política Habitacional (LPH)

El empleado u obrero aporta el 1% de su sueldo y salario mensual, y el patrono el 2%. Los aportes se calculan sobre la porción de la remuneración básica mensual que no exceda de quince salarios mínimos mensuales.

- Ley de Paro Forzoso (LPF)

Establece un aporte calculado sobre cinco salarios mínimos urbanos mensuales, el cual es la misma base utilizada para determinar la cuantía del seguro social. El trabajador aporta el 0,5% y el patrono el 1,7%.

#### *3.5.8.2. Aporte Tributario*

La empresa COMEBU, C.A., ha realizado su aporte tributario al estado y a la región por medio del pago de los impuestos nacionales y municipales los cuales mencionaremos a continuación:

#### **Impuestos Nacionales**

- Impuesto sobre la Renta

Es un impuesto que se le paga al estado venezolano a través del SENIAT sobre las ganancias obtenidas en el año fiscal.

- Impuesto al Valor Agregado

Es un impuesto que se carga a la compra-venta de bienes muebles, la prestación de servicios, exportación de bienes y servicios y la importación de bienes, que se aplica en todo el territorio nacional.

## **Impuestos Municipales**

- **Patente de Industria y Comercio**  
Consiste en un porcentaje de los ingresos brutos anuales del contribuyente, en una cantidad mínima anual, o en una cantidad fija, acorde a las disposiciones establecidas en la Ordenanza Municipal.
- **Impuesto sobre Inmuebles Urbanos**  
Se genera por la propiedad del terreno y construcciones ubicadas dentro del ámbito municipal urbano y que tengan otorgados servicios públicos por parte del municipio, antes conocido como Derecho de Frente.
- **Impuesto sobre Propaganda y Publicidad Comercial**  
Se genera por todo aviso, anuncio o imagen dirigido a llamar la atención del público hacia un producto, persona o actividad específica, con fines comerciales.

### **3.6. Efectos sobre la renta gravable en la presentación de los Estados Financieros Intermedios con respecto al SENIAT**

Se considera que aún cuando en Venezuela hay diferencias importantes entre la normativa contable y tributaria, se puede observar una casi total autonomía e independencia entre ellas. No hay mayor intromisión de la normativa tributaria en el ámbito contable y financiero; por el contrario, la normativa tributaria obliga a los contribuyentes a aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados para llevar sus libros y registros en un lapso aproximado de 12 meses; por lo que la adopción de la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”; es toda información

financiera que contenga, o bien un conjunto de Estados Financieros completos (tales como los que se describen en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros), o bien un conjunto de Estados Financieros Condensados (tal y como se describen en la NIC 34), para un periodo intermedio, siendo que la información financiera intermedia de una empresa se presenta en lapsos menores a 12 meses, lo que como principio contable en Venezuela no modificará esta situación, ya que la renta gravable no se verá afectada con la presentación de Estados Financieros Intermedios, siendo que el propósito de este tipo de información, en todo caso, es evidenciar las variaciones o cambios entre la fecha de cierre a un periodo intermedio, por lo que es importante acotar que el Impuesto sobre la Renta requiere un método de activos y pasivos para la contabilización del impuesto, que es calculado con base en el enriquecimiento neto anual, el cual difiere de la utilidad neta anual contable antes de impuesto; donde se verá reflejado el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: diferencias temporales por la aplicación de tasas fijas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según el balance general y las bases fiscales de los activos y pasivos existentes; y créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables.

### **3.7. Presentación de los Estados Financieros de la empresa COMEBU, C.A.**

La interpretación de datos financieros es sumamente importante para cada uno de las actividades que se realizan dentro de la empresa, por medio de esta los ejecutivos se valen para la creación de distintas políticas de financiamiento externo, así como también se pueden enfocar en la solución de problemas en específico que aquejan a la empresa como lo son las cuentas por cobrar o cuentas por pagar; moldea al mismo tiempo las políticas de crédito hacia los clientes dependiendo de su rotación, puede además ser un punto de enfoque cuando es utilizado como herramienta para la rotación de inventarios obsoletos. Por medio de la interpretación

de los datos presentados en los Estados Financieros los administradores, clientes, empleados y proveedores de financiamientos se pueden dar cuenta de el desempeño que la compañía muestra en el mercado; se toma como una de las primordiales herramientas de la empresa, debido a que los Estados Financieros son un reflejo de los movimientos que la empresa a incurrido durante un periodo de tiempo.

Por lo que podemos decir, que el análisis financiero sirve como un examen objetivo que se utiliza como punto de partida para proporcionar referencia acerca de los hechos concernientes a una empresa. Para poder llegar a un estudio posterior se le debe dar la importancia al significado en cifras mediante la simplificación de sus relaciones. Desde el punto de vista de un inversionista el análisis de Estados Financieros sirve exclusivamente para la predicción del futuro, mientras que para la administración es útil como una forma para anticipar las condiciones futuras y lo que es más importante, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que puedan influir sobre el futuro de los eventos.

La importancia del análisis va más allá de lo deseado de la dirección ya que con los resultados se facilita su información para los diversos usuarios.

El análisis de las razones financieras de la empresa es por lo general el primer paso de un análisis financiero. Las razones financieras se han diseñado para mostrar las relaciones que existen entre las cuentas de los Estados Financieros.

Weston y Brigham, (1998, p. 65), mencionan las diferentes razones financieras, pero ya que la empresa COMEBU, C.A., no maneja algunas partidas necesarias para el cálculo de todas estas razones, nos enfocaremos en las aplicadas a sus Estados Financieros.

## RAZONES DE LIQUIDEZ

**Razón Circulante** Fórmula:  $RC = AC / PC$

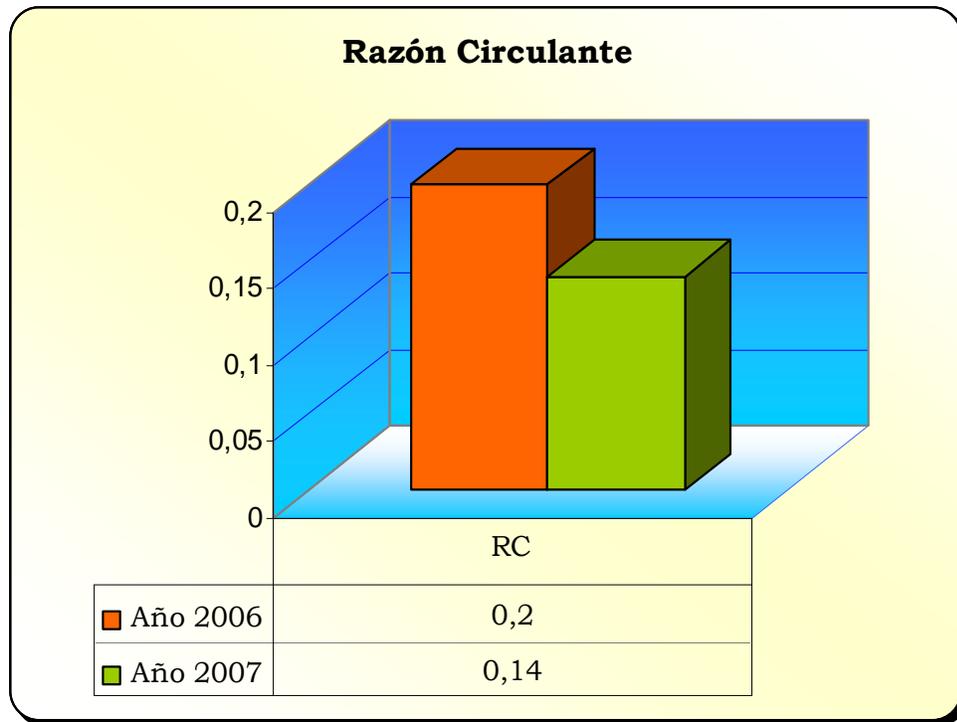
$RC_{2006} = 599.867.112 \text{ Bs.} / 2.994.669.250 \text{ Bs.}$

$RC_{2006} = 0,20 \text{ veces}$

$RC_{2007} = 406.348.316,21 \text{ Bs.} / 2.847.037.593,03 \text{ Bs.}$

$RC_{2007} = 0,14 \text{ veces}$

<b>Conceptos</b>	<b>Año 2006 (Bs.)</b>	<b>Año 2007 (Bs.)</b>	<b>Variación (Bs.)</b>
Activo Circulante (AC)	599.867.112	406.348.316,21	193.518.795,80
Pasivo Circulante (PC)	<2.994.669.250>	<2.847.037.593,03>	<147.631.657>
Total	<2.394.802.138>	<2.440.689.277>	45.887.138,80
Razón Circulante (RC)	0,20	0,14	



Cuanto más alta es la razón circulante se considera que la empresa tiene liquidez, lo que no es el caso para el año 2006 y el año 2007 en la empresa COMEBU, C.A., ya que estas razones no son representativas en cuanto al promedio de la industria manufacturera en Cumaná que es de dos (2) veces con respecto a las empresas de este ramo, por lo que se puede señalar que las razones de estos dos periodos son débiles, puesto que la empresa para cubrir sus obligaciones con sus clientes y/o proveedores se vio en la necesidad de endeudarse. Aun cuando la empresa es manufacturera no maneja una partida de inventario puesto que trabaja con costo por órdenes específicas, es decir; trabajan o realizan su producción con especificaciones de los clientes. La empresa como tal no mantiene productos en proceso, y por consiguiente la etapa productiva se inicia con la compra o adquisición de la materia prima, luego la transformación y por último el producto terminado.

## RAZONES DE ACTIVIDAD

**Periodo Promedio de Cobranza** *Fórmula:*  $PPC = CC/PVPD$

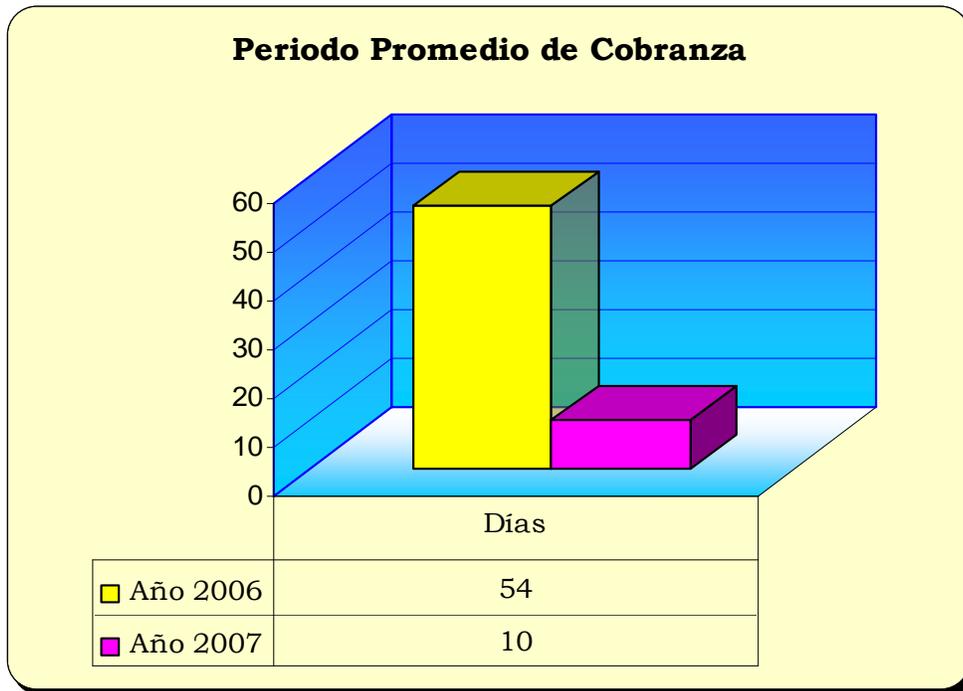
$$PPC_{2006} = 210.719.904 / 1.399.117.818 \times 360 \text{ días}$$

$$PPC_{2006} = 54 \text{ días}$$

$$PPC_{2007} = 110.702.963,87 / 3.802.294.756,32 \times 360 \text{ días}$$

$$PPC_{2007} = 10 \text{ días}$$

Concepto	Cuentas por Cobrar (Bs.)	Ventas (Bs.)	Periodo Promedio de Cobranza
Año 2006	210.719.904	1.399.117.818	54 Días
Año 2007	110.702.963, <sup>87</sup>	3.802.294.756, <sup>32</sup>	10 Días



Para el año 2006 la empresa le tomó cincuenta y cuatro (54) días cobrar una cuenta pendiente mientras que para el año 2007 la aplicación de una efectiva política de cobranza lo redujo a diez (10) días. El periodo promedio de cobranza es importante solo en relación con los términos de crédito de la empresa. La empresa COMEBU, C.A., extiende los términos de crédito a sus clientes por treinta (30) días; lo que indica que para el año 2006 el departamento de cobranza aplico de manera ineficiente las políticas de cobro.

**Periodo Promedio de Pago** *Fórmula:  $PPP = CP/PCPD$*

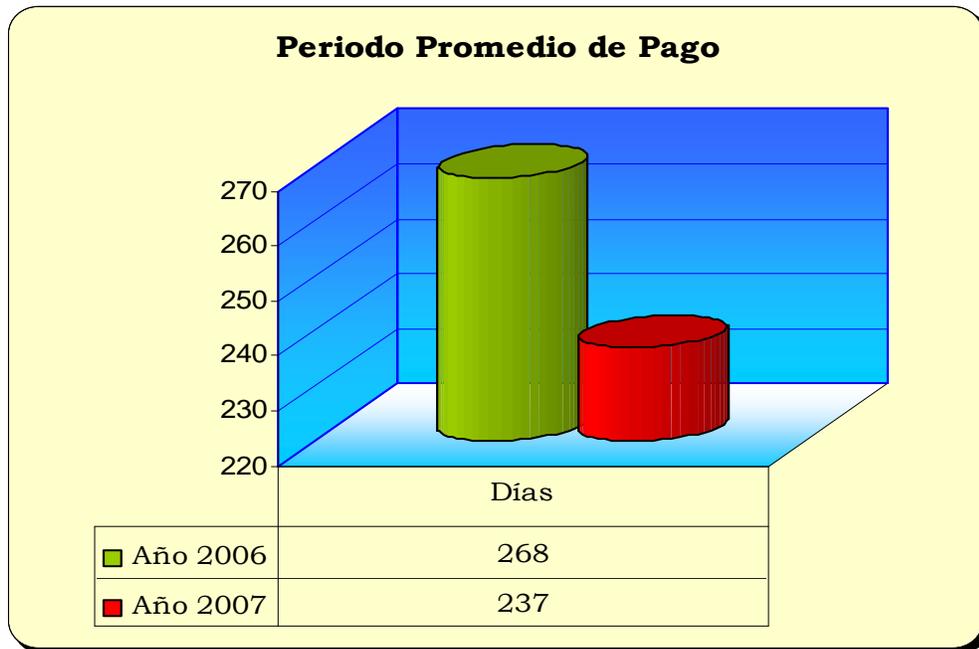
$$PPP_{2006} = 750.525.608 / 1.009.800.840 \times 360 \text{ días}$$

$$PPP_{2006} = 268 \text{ días}$$

$$PPP_{2007} = 985.927.189,^{26} / 1.500.747.552,^{69} \times 360 \text{ días}$$

$$PPP_{2007} = 237 \text{ días}$$

Concepto	Cuentas por Pagar (Bs.)	Costo de Ventas (Bs.)	Periodo Promedio de Pago
Año 2006	750.525.608	1.009.800.840	268 Días
Año 2007	985.927.189, <sup>26</sup>	1.500.747.552, <sup>69</sup>	237 Días



Se pudo observar que la Empresa COMEBU, C.A., en el pago de sus facturas a sus proveedores es demasiado lento, tarda más de lo pautado en el pago correspondiente a las obligaciones vencidas, ya que su plan de pago establecido con los proveedores es cancelar a más tardar 45 días, después de la fecha de recepción, por lo que esto podría afectar de forma desfavorable el historial crediticio de la empresa.

**Rotación de Activos Fijos** *Fórmula:  $RAF = V/AFN$*

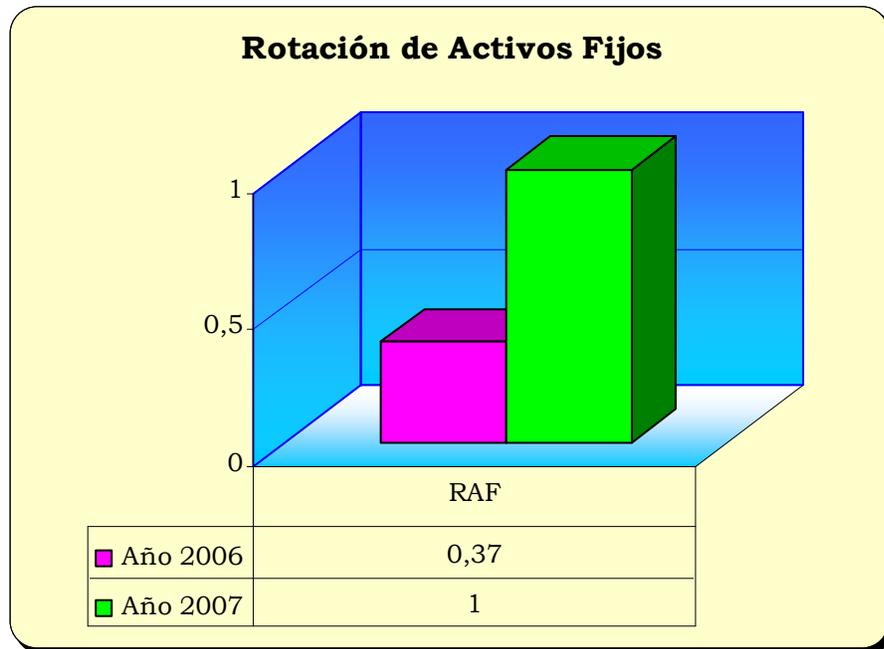
$$RAF_{2006} = 1.399.117.818 / 3.805.299.649$$

$$RAF_{2006} = 0,37 \text{ veces}$$

$$RAF_{2007} = 3.802.294.756,^{32} / 3.790.676.795,^{83}$$

$$RAF_{2007} = 1 \text{ veces}$$

Concepto	Ventas (Bs.)	Activos Fijos Netos (Bs.)	Rotación de Activos Fijos
Año 2006	1.399.117.818	3.805.299.649	0,37 veces
Año 2007	3.802.294.756, <sup>32</sup>	3.790.676.795, <sup>83</sup>	1 veces



La rotación de activos fijos no fue la más idónea, pues los resultados indican que la empresa no está utilizando sus activos fijos con la debida intensidad, ya que se suscitaron diferentes inconvenientes con la maquinaria de producción, debido a que la empresa no ha adquirido maquinarias de tecnología más avanzada, lo que conllevaría a una mejor explotación productiva.

**Rotación de los Activos Totales** *Fórmula:  $RAT = V/AT$*

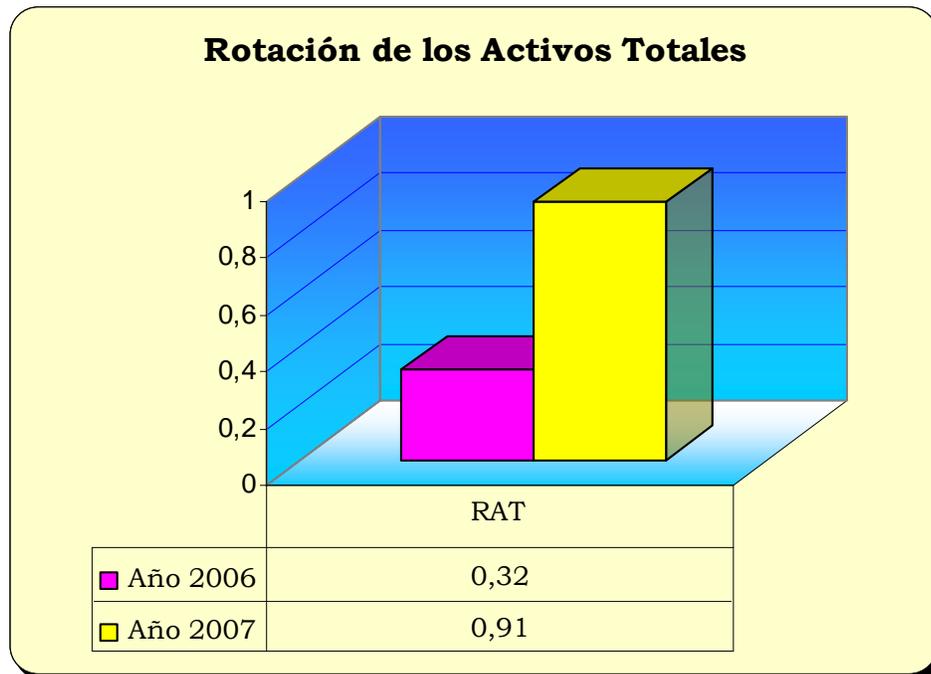
$$RAT_{2006} = 1.399.117.818 / 4.405.096.761$$

$$RAT_{2006} = 0,32 \text{ veces}$$

$$RAT_{2007} = 3.802.294.756,32 / 4.197.025.112,04$$

$$RAT_{2007} = 0,91 \text{ veces}$$

Concepto	Ventas (Bs.)	Activos Totales (Bs.)	Rotación de Activos Totales
Año 2006	1.399.117.818	4.405.096.761	0,32 veces
Año 2007	3.802.294.756, <sup>32</sup>	4.197.025.112, <sup>04</sup>	0,91 veces



Esto significa que la empresa COMEBU, C.A., para el año 2006 y 2007 hizo uso de los activos de manera ineficiente, ya que no esta generando una cantidad suficiente de operaciones dada su inversión en activos totales, por lo que podemos decir que la empresa debería aumentar el nivel de ventas, adquirir nuevos activos o aumentar los activos y las ventas.

## RAZONES DE DEUDA

**Razón de Deuda** *Fórmula:  $RD=PT/AT$*

$$RD_{2006}=3.779.066.196 / 4.405.096.761$$

$$RD_{2006}= 0,8624 \times 100\%$$

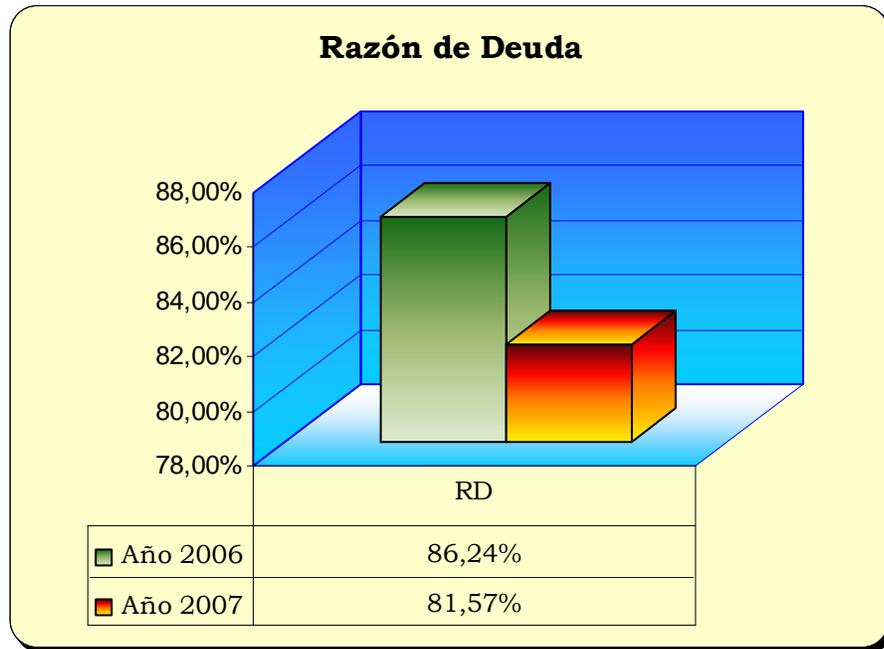
$$RD_{2006}= 86,24\%$$

$$RD_{2007}=3.423.477.834,^{05} / 4.197.025.112,^{04}$$

$$RD_{2007}= 0,8157 \times 100\%$$

$$RD_{2007}=81,57\%$$

Concepto	Cuentas por Pagar (Bs.)	Costo de Ventas (Bs.)	Periodo Promedio de Pago
Año 2006	750.525.608	1.009.800.840	268 Días
Año 2007	985.927.189, <sup>26</sup>	1.500.747.552, <sup>69</sup>	237 Días



Estos valores indican que la empresa COMEBU, C. A., ha financiado con deuda más de la mitad de sus activos. El endeudamiento de esta empresa disminuyó en comparación entre los años 2006 y 2007; sin embargo esta disminución de un 4,67% no es significativo, ya que el promedio industrial de riesgo de endeudamiento que maneja la empresa es de 40%, es importante acotar que la empresa para el año 2007 mejoro sus ingresos de tal manera que tuvo la capacidad para cumplir con sus obligaciones de pago. En resumen, ya que el año 2006 no fue un año que arrojo beneficios, la capacidad de la empresa para pagar deudas en el año 2007 compensa un poco su grado de endeudamiento.

A continuación se presenta el análisis en forma comparativa de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A.

Aparece la información relativa al ejercicio 2006 y 2007 con la correspondiente variación de un ejercicio a otro expresada en cantidades y porcentajes. Se observó el

comportamiento que ha tenido el total de activos y el comportamiento que han tenido las ventas; donde el activo total ha disminuido en Doscientos ocho millones setenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve bolívares (208.071.649,<sup>00</sup> Bs.), mientras que las ventas reflejaron un incremento de Dos mil cuatrocientos tres millones ciento setenta y seis mil novecientos treinta y ocho bolívares (2.403.176.938,<sup>00</sup> Bs.), lo cual nos llevaría a tratar de saber cuáles fueron las razones de esto: tal vez las políticas de cobro aplicada por la empresa fueron efectiva, ya que se obtuvo una disminución de las Cuentas por Cobrar Clientes, lo que originó un incremento del efectivo; sin embargo, las Cuentas por Cobrar Empleados reflejaron un incremento para el cierre del año 2007, tomando en consideración el incremento de la inflación a un 22,5%, por lo que se puede acotar que los empleados se vieron obligados a solicitar préstamos personales a la empresa; puesto que el incremento de sueldo otorgado por el Primer Mandatario el 1<sup>ero</sup> de Mayo del mismo año fue absorbido por el factor inflación.

En cuanto a la Propiedad, Planta y Equipo solo hubo un incremento en Maquinaria y Equipos de Oficina, puesto que se vieron en la necesidad de adquirir nuevos equipos y artículos de oficina, imperiosos para el funcionamiento administrativo.

En cuanto a los pasivos, las Cuentas por Pagar reflejaron un incremento de Doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos un mil quinientos ochenta y un mil con veinte céntimos bolívares (235.401.581,20 Bs.), puesto que la empresa tuvo un incremento en las compras a crédito, originadas por la adquisición de materia prima a un precio mucho más elevado para cubrir las exigencias de sus clientes.

Al cierre del ejercicio del año 2006 la empresa COMEBU; C.A., reflejo una pérdida de Ochocientos treinta y tres mil seiscientos veinticuatro mil setecientos setenta y seis mil bolívares (833.624.776,00 Bs.), la cual para el cierre del ejercicio económico del año 2007 no fue compensada ya que se obtuvo una ganancia de

Cincuenta y un millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos mil con noventa céntimos (51.599.452,99 Bs.)

Concluyendo, que se trata de utilizar estas herramientas para verificar cómo se están desarrollando las operaciones de la empresa y encontrar áreas de fortaleza y/o debilidad para aprovechar las primeras y tratar de corregir las segundas.

**(Ver Anexo 7)**



**CAPITULO IV: NIC 34"INFORMACIÓN FINANCIERA  
INTERMEDIA"**

#### **4.1. Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad**

En la actualidad es común escuchar sobre las NIC, ya que la internacionalización de los negocios exige disponer de información financiera comparable, en donde las empresas amplíen las miras de sus negocios mas allá de las fronteras, generando así una interrelación con otras entidades de los demás países y esto causa la necesidad de adquisición de conocimientos de un lenguaje contable común, el cual permita comparar los resultados y valorar la gestión. De acuerdo a esto, en el año 1973 se creó un Comité llamado Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (en lo adelante CEIC), actualmente llamado Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (JEIC) la cual sus siglas en ingles son International Accounting Standard Board (IASB), creado como un organismo de carácter profesional, es decir privado y de ámbito mundial, mediante un acuerdo realizado por organizaciones profesionales de nueve países.

Una de sus objetivos fundamentales, expresamente señalados en su constitución, es formular y publicar buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo.

##### **4.1.1. Reseña Histórica de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad**

Según información suministrada por la pagina web principal de la JEIC señala sobre su historia que dentro del proceso de lo que actualmente conocemos como globalización de la economía, se presenta una serie de inconvenientes con la información contable; ya que existen economías propias de cada país, bajo un contexto específico y totalmente diferente que dificulta su emisión y comprensión.

Debido a esto, se da una internacionalización de la contabilidad de la mano de organismos internacionales que buscan un soporte que justifique la emisión uniforme de Estados Financieros, en aras de satisfacer todas las necesidades de tipo financiero y contable que hoy por hoy se presentan y que se alejaban totalmente de la realidad de algunos años atrás.

De acuerdo con esto el 29 de junio de 1973 se creó un Comité llamado el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (en lo adelante CEIC), que fue creado como un organismo de carácter profesional, es decir privado y de ámbito mundial, mediante "Un acuerdo realizado por organizaciones profesionales de nueve países como Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido, Irlanda y Estados Unidos

Uno de sus objetivos fundamentales, expresamente señalados en su constitución, era "formular y publicar buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo".

En 1981, el CEIC y la Fundación de Comités Internacionales de Contabilidad (en lo adelante FCIC) acuerdan que la CEIC tendría total y completa autonomía en la emisión de los Estándares Internacionales de Contabilidad y la publicación y discusión de los documentos que se refieren a contabilidad internacional, del mismo modo todos los miembros de la FCIC se convirtieron en miembros de la CEIC.

En el año 2000 el CEIC hace un replanteamiento de sus objetivos, orientándose al privilegio de la información para los participantes en el mercado de capitales, en la búsqueda de una información financiera clara, transparente y comparable, permitiendo la toma de decisiones a los diferentes agentes involucrados, esto se debió en gran parte a los problemas que se presentaron con algunas empresas en donde sus

Estados Financieros no reflejaban fielmente su situación financiera, un ejemplo de ello, fue lo que sucedió con la empresa de telecomunicaciones en EE.UU.

De acuerdo a este replanteamiento en abril 1 del 2001 nace el JEIC, esta es una organización privada con sede en Londres, que depende de FCIC. En el transcurso de la transformación del CEIC por el JEIC surgieron cambios en su estructura donde el JEIC dispuso adoptar como normas las emitidas por el CEIC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. Las NIC cambian su denominación por International Financial Reporting Standards (IFRS), en castellano se denominan Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### 4.1.2. Objetivos de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad

- Establecer un conjunto único de estándares de contabilidad de carácter mundial de alta calidad.
- Promover el uso y la aplicación rigurosa de tales estándares.
- Trabajar activamente con los emisores nacionales de estándares para lograr la convergencia de los estándares contables nacionales y las NIIF, hacia soluciones de alta calidad.
- Exigir que las transacciones y sucesos de similar naturaleza sean contabilizados y se informe sobre ellos de forma similar.

Hay que resaltar que la JEIC consigue sus objetivos fundamentalmente por el desarrollo y publicación de las NIIF.

#### 4.1.3. Funciones de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad

- Emitir las NIIF, las cuales previamente serán publicadas, para ser comprendidas, analizadas y modificadas si es el caso.
- Analizar los diferentes entornos donde se puedan aplicar y desarrollar las NIIF.
- Discreción total en la agenda técnica y sus proyectos.

#### 4.1.4. Responsabilidades de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad

- La debida aprobación de las NIIF, así como promover su utilización.
- La aprobación de documentos, tales como el marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros.
- Proyectos de estándares y otros documentos de discusión.

El Comité Internacional de Interpretaciones de Información Financiera (en lo adelante CIIF) en el 2002 sustituye al anterior Comité Permanente de Interpretación (en adelante CPI), quien tiene como papel principal revisar y emitir interpretaciones de las NIIF para que sean aprobadas por la JEIC y, dentro del contexto del Marco Conceptual suministrar directrices oportunas sobre problemas de información financiera no contemplados dentro de las NIIF.

El Consejo Asesor de Normas (en lo adelante CAN) asesora al JEIC en su agenda y prioridades, informa los puntos de vista de las organizaciones en el Consejo sobre los proyectos de emisión de estándares, aconsejar al JEIC y a los fideicomisarios.

Las NIIF se aplican a todos los Estados Financieros con propósitos generales. Tales Estados Financieros se dirigen a satisfacer las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios.

#### 4.1.5. Estructura de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad

La Fundación de Comités Internacionales de Contabilidad (FCIC) es una organización independiente que tiene dos cuerpos principales, los Fideicomisarios y el JEIC; así como también un CAN y un CIIF.

Los fideicomisarios de la FCIC designan los miembros del JEIC, vigilan su trabajo y obtienen los fondos necesarios para el funcionamiento de la entidad, mientras que la JEIC tiene la única responsabilidad de emitir estándares de contabilidad.

El CIIF anteriormente CPI, revisa y emite interpretaciones de las NIIF y el Marco Conceptual del JEIC que presenta tratamientos inaceptables y ambiguos con el propósito de lograr consenso en el manejo contable de estas. **(Ver Anexo 8)**

## **4.2. Reseña histórica de las Normas Internacionales de Contabilidad**

Todos en el área de contabilidad hemos oído hablar de las diferentes instituciones a nivel internacional y nacional que agrupan nuestra profesión, y nos surge la interrogante ¿quienes emiten las NIC?, la respuesta debe ser dada con un poco de historia.

Todo empieza en los Estados Unidos de América (en lo adelante EE.UU), cuando nace el Consejo de Principios de Contabilidad (en lo adelante CPC), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar su entidades donde laboraban.

Luego surge el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (en lo adelante CNCF), este comité logro (aun esta en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. A sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenían que abandonar el comité. Solo podían laborar en instituciones educativas, como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el CNCF, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable: Asociación Americana de Contabilidad (AAC), Boletín de Estudios Contables (BEC), Consejo de Normas de Auditoria (CNA), Instituto Americano de Contadores Públicos (IACP), entre otros.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable. Es decir, un empresario con su negocio en América, estaba haciendo negocios con un colega japonés. Esta situación empezó a repercutir en la forma en que las personas de diferentes países veían los Estados Financieros, es por esta problemática que surgen las Normas Internacionales de Contabilidad, siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los Estados Financieros", sin importar la nacionalidad de quien los estuviere leyendo o interpretando. Es en 1973 cuando nace el CEIC por convenio de organismos profesionales de diferentes países: Australia, Canadá, Estados Unidos,

México, Holanda, Japón y otros, cuyo organismo es el responsable de emitir las NIC. Este comité tiene su sede en Londres, Europa y su aceptación es cada día mayor en todo los países del mundo. El éxito de las NIC esta dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. Esto así por las normas del CNCF respondía a las actividades de su país, Estados Unidos, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países subdesarrollados, como el nuestro. En ese sentido el instituto de contadores de la República Dominicana en fecha 14 del mes septiembre de 1999 emite una resolución donde indica que la República Dominicana se incorpora a las NIC y Normas Internacionales de Auditoria a partir del 1 de enero y 30 de junio del 2000 respectivamente.

El CEIC esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC. Porque a parte de su aceptación en los países más poderoso del mundo, no ha acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que siguen utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (en lo adelante PCGA). Esta situación provoca que en muchos países, se utilicen tanto las NIC, como los PCGA. Por la siguiente razón, por ejemplo un país se acogió a las NIC, pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por lo tanto deben preparar esos Estados Financieros de acuerdo a los PCGA y no como NIC; situación que se espera termine en lo próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

#### 4.2.1. Normas Internacionales de Contabilidad

Antes de empezar a conocer conceptualmente lo que establecen las NIC, se especificará un término que ayudará a entender lo que engloban estas normas en relación al tratamiento contable que debe dársele a la información financiera.

El significado de la palabra Norma, obtenido del Diccionario El Pequeño Larousse Ilustrado (1997, p. 715), dice que: “La norma es la regla sobre la manera como se debe hacer o está establecido que se haga una determinada cosa”.

Por tanto, este concepto demuestra que son formas de actuar, de manera obligatoria, sobre algún asunto; cuestión que se debe tomar en cuenta al realizar o presentar la información contable, para que ésta sea fiel y permita compararse a nivel nacional o internacional. Es por ello, que se definirá las NIC a continuación.

Ahora bien, según información obtenida de la pagina web: (Catacora, <http://www.redcontable.com/lasnic20%niifenlatinoamerica.html>, 2008) establece que las NIC: “son un conjunto de normas individuales de alta calidad orientadas al inversor y a usuarios de la información financiera, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa”.

Además, información obtenida de la pagina web (González, <http://deloitte.org/dtt/article/0,1002,cid%253D149934%2526pv%253DY,00.html>, 2008) señala que las NIC: “son un cuerpo de normas de contabilidad emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y su consejo asesor con sede en Londres. A su vez, existe un comité de Interpretaciones, las cuales se van actualizando con el tiempo; hasta la fecha se han emitido cuarenta y un (41) normas

de las cuales treinta y una (31) están vigente en la actualidad, junto con treinta y una (31) interpretaciones vigentes de las treinta y tres (33) emitidas”.

En el mismo orden de ideas, se puede resaltar una definición de (Martínez, <http://www.monografias.com/trabajos25/normas-contabilidad/normas-contabilidad.shtml?monosearchweb>, 2008), que indica lo siguiente sobre las NIC: “son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados. Las NIC’s son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre; de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado la importancia en la presentación de la información financiera”.

En tanto, información obtenida (Inostroza, <http://www.ifac.com/normascontabilidad/normacontabilidad.shtmlsearch>, 2008), define las NIC de la siguiente manera: “son un cuerpo integrado de normas emitidas por un organismo internacional, independiente y multidisciplinario, que recogen los enunciados, principios, objetivos y características de la información contable y en particular resulta el vehículo más adecuado para la armonización internacional de las normas”.

Por lo que se considera en líneas generales, que las NIC conforman un compendio técnico contable de rango internacional, emitidas por una Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad. Dicho compendio contiene un conjunto de reglas, guías y criterios relacionados con el tratamiento contable de los componentes o rubros de los Estados Financieros, con la elaboración y presentación de la información financiera.

#### *4.2.1.1. Objetivo de las Normas Internacionales de Contabilidad*

- Reflejar la esencia económica de las operaciones de un negocio.
- Presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.
- Unificar la normativa contable de los países miembros de la Unión Europea.

#### *4.2.1.2. Importancia de las Normas Internacionales de Contabilidad*

Las normas internacionales de contabilidad han contribuido en gran manera a mejorar y armonizar los informes financieros en todo el mundo, de allí que, estas normas son usadas básicamente:

- Como requisitos nacionales, a menudo después de un debido proceso nacional;
- Como la base para todos o algunos de los requisitos nacionales;
- Como un punto de referencia internacional para aquellos países que desarrolle sus propias normas;
- Por las autoridades reguladoras para compañías domesticas o extranjeras;
- Por las compañías mismas.

Además, las NIC se han convertido paulatinamente en un medio de referencia internacional, donde muchas compañías, especialmente con múltiples intereses fuera de sus realidades nacionales, las están adoptando integralmente.

Por consiguiente, es altamente recomendable el uso de las NIC cuando se tienen importantes operaciones internacionales y cuando existen expectativas futuras de operar en múltiples ambientes económicos, incluyendo los mercados bursátiles y financieros de índole internacional.

Aunque, con la puesta en marcha del reglamento que establece la aplicación de las NIC a nivel mundial, se establece que estas normas de alta calidad deben adoptarse, y así permitir que exista uniformidad en la información financiera.

#### *4.2.1.3. Normas Internacionales de Contabilidad emitidas*

La JEIC siendo el organismo emisor de las NIC, las cuales son normas de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permiten exigir una gran eficacia, transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los Estados Financieros; es la encargada de publicarlas; donde hasta la fecha se han emitido 41 normas, de las cuales se encuentran en vigencia 31 de ellas, que se señalaran a continuación:

- NIC 1 Presentación de Estados Financieros.
- NIC 2 Existencias.
- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.
- NIC 8 Ganancia o Pérdida Neta del Ejercicio, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables.
- NIC 10 Hechos Posteriores a la Fecha del Balance.
- NIC 11 Contratos de Construcción.
- NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias.
- NIC 14 Información Financiera por Segmentos derogada por la NIIF 8 Segmentos de Operación
- NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos.
- NIC 17 Arrendamientos.
- NIC 18 Ingresos Ordinarios.
- NIC 19 Retribuciones a los Empleados.

- NIC 20 Contabilización de las Subvenciones Oficiales e Información a Revelar Sobre Ayudas Públicas.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC 23 Costos por Intereses (revisada en 1993).
- NIC 24 Información a Revelar Sobre Partes Vinculadas.
- NIC 26 Contabilización e Información Financiera Sobre Planes de Prestaciones por Retiro.
- NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Dependientes.
- NIC 28 Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas.
- NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
- NIC 30 Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos y Entidades Financieras Similares.
- NIC 31 Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos.
- NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y Revelación.
- NIC 33 Ganancias por Acción.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia.
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.
- NIC 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.
- NIC 38 Activos Inmateriales.
- NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
- NIC 40 Inmuebles de Inversión.
- NIC 41 Agricultura.

### **4.3. Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”**

#### 4.3.1. Objetivo

Establecer el contenido mínimo de la información financiera intermedia así como establecer los criterios para el reconocimiento y la valoración que deben seguirse en la elaboración de los Estados Financieros Intermedios, ya se presenten de forma completa o condensada. La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversores, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la empresa para generar beneficios y flujos de efectivo, así como su fortaleza financiera y liquidez.

#### 4.3.2. Alcance

En esta Norma no se establece qué empresas están obligadas a publicar Estados Financieros Intermedios, ni tampoco la frecuencia con la que deben hacerlo ni cuánto tiempo debe transcurrir desde el final del periodo contable intermedio hasta la aparición de la información intermedia. No obstante, las Administraciones Públicas, las comisiones de valores, las bolsas de valores y los organismos profesionales contables obligan, frecuentemente, a las empresas cuyos valores cotizan en mercados de acceso público, a presentar información financiera intermedia. Esta Norma es de aplicación tanto si la empresa está obligada a publicar este tipo de información, como si ella misma decide publicar información financiera intermedia siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad. La Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad aconseja a las empresas cuyos títulos cotizan en los mercados, que

suministren Estados Financieros Intermedios que cumplan con los criterios de reconocimiento, valoración y presentación establecidos en esta Norma. Más específicamente, se aconseja a las empresas con valores cotizados en bolsa que:

- Publiquen, al menos, Estados Financieros Intermedios referidos al primer semestre de cada uno de sus periodos contables anuales; y además que
- Pongan sus Estados Financieros Intermedios a disposición de los usuarios en un plazo no superior a 60 días tras la finalización del periodo contable intermedio.

La evaluación del cumplimiento y conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad se hará por separado para cada conjunto de información financiera, ya sea anual o intermedia. El hecho de que una empresa no haya publicado información intermedia durante un periodo contable en particular, o que haya publicado informes financieros intermedios que no cumplan con esta Norma, no impide que sus Estados Financieros anuales cumplan con las Normas Internacionales de Contabilidad si éstos se han confeccionado siguiendo las mismas.

Para calificar los Estados Financieros de una empresa como conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad, deben cumplir con todas las exigencias establecidas en esa Norma.

#### 4.3.3. Definiciones

Los siguientes términos se usan, en la presente Norma, con el significado que a continuación se especifica:

#### *4.3.3.1. Periodo Intermedio*

Es todo periodo contable menor que un periodo contable anual completo.

#### *4.3.3.2. Información Financiera Intermedia*

Se entiende toda información financiera que contenga, o bien un conjunto de Estados Financieros completos (tales como los que se describen en la NIC 1, Presentación de Estados Financieros), o bien un conjunto de Estados Financieros Condensados (tal como se describen en esta Norma) para un periodo contable intermedio.

#### *4.3.4. Contenido de la Información Financiera Intermedia*

La NIC 1 define un conjunto de Estados Financieros completos, conteniendo los siguientes componentes:

- Balance;
- Estado de Resultado;
- Un estado que muestre:
  - √ Todos los cambios habidos en el patrimonio neto;
  - √ Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúan como tales;
- Estado de flujos de efectivo; y
- Notas, en las que se incluye un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En beneficio de la oportunidad y del costo de la información, así como para evitar la repetición de datos anteriormente publicados, la empresa puede estar obligada, o decidir por sí misma, la publicación de menos información en los periodos contables intermedios que la suministrada en sus Estados Financieros Anuales. En esta Norma se delimita el contenido mínimo de la información financiera intermedia, que incluye Estados Financieros Condensados y notas explicativas seleccionadas. La información financiera intermedia se elabora con la intención de poner al día los últimos Estados Financieros Anuales formulados.

De acuerdo con lo anterior, se pone énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias y por tanto no se duplica la información publicada previamente.

No hay ningún párrafo en esta Norma que prohíba o desaconseje a las empresas publicar, dentro de la información intermedia, en lugar de los estados condensados y las notas seleccionadas, un conjunto de Estados Financieros completos (como los descritos en la NIC 1, (Presentación de Estados Financieros)). Tampoco se prohíbe ni se desaconseja en esta Norma la inclusión en los Estados Financieros Condensados de información adicional a las partidas mínimas o a las notas seleccionadas exigidas en esta Norma. Las directrices sobre reconocimiento y valoración proporcionadas en esta Norma son de aplicación también a los Estados Financieros completos del periodo contable intermedio, y tales estados pueden contener todas las informaciones a revelar exigidas por la Norma, así como las que se requieren en otras Normas Internacionales de Contabilidad.

#### 4.3.5. Componentes Mínimos de la Información Financiera Intermedia

La información financiera intermedia debe contener, como mínimo, los siguientes componentes:

- Balance Condensado;
- Estado de Resultados Condensado;
- Un estado de carácter condensado que muestre:
  - √ Todos los cambios habidos en el patrimonio neto;
  - √ Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los propietarios;
- Un Estado de Flujos de Efectivo condensado; y
- Notas explicativas seleccionadas.

#### 4.3.6. Forma y Contenido de los Estados Financieros Intermedios

Si la empresa publica un conjunto de Estados Financieros completos en su información financiera intermedia, la forma y contenido de tales estados deben cumplir las exigencias establecidos en la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, para un conjunto de Estados Financieros completos.

Si la empresa publica un conjunto de Estados Financieros Condensados en su información financiera intermedia, tales estados condensados deberán contener, como mínimo, cada uno de los grandes grupos de partidas y subtotales que hayan sido incluidos en los Estados Financieros anuales más recientes, así como las notas explicativas seleccionadas que se exigen en esta Norma. Deben incluirse partidas o notas adicionales siempre que su omisión pueda llevar a que los Estados Financieros Intermedios sean mal interpretados.

Deben presentarse en las cuentas de resultados para el periodo contable intermedio, las cifras de las ganancias por acción, tanto básicas como diluidas.

En la NIC 1, se dan directrices sobre la estructura de los Estados Financieros. La Guía de Implementación de la NIC 1 contiene ejemplos sobre la forma en que se pueden presentar el balance, la cuenta de resultados y el estado de cambios en el patrimonio neto.

Aunque la NIC 1 exige que se presente por separado, dentro de los Estados Financieros de la entidad, un estado que muestre los cambios habidos en el patrimonio neto, permite que la información acerca de los cambios en el patrimonio neto procedentes de transacciones con los propietarios del capital, en su condición de tales, se muestren en el cuerpo del estado o, alternativamente, dentro de las notas. Al presentar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto dentro de la información intermedia, la entidad seguirá el mismo formato que haya utilizado en sus Estados Financieros anuales más recientes.

La información financiera intermedia será consolidada si los Estados Financieros más recientes de la empresa también se prepararon de forma consolidada. Los Estados Financieros individuales de la dominante no son consistentes ni comparables con los Estados Financieros Consolidados más recientes del grupo. Si la información financiera anual de la empresa incluye, junto con los Estados Financieros Consolidados, los estados individuales de la dominante, esta Norma no exige ni prohíbe que se incluyan también los estados individuales de la dominante en la información intermedia elaborada por la empresa.

#### 4.3.7. Notas Explicativas Seleccionadas

Normalmente, el usuario de la información financiera intermedia tendrá también acceso a los Estados Financieros anuales más recientes de la misma. Por tanto, es innecesario que las notas de la información intermedia contengan

actualizaciones poco significativas de la información que se proporcionó en las correspondientes al informe anual más reciente. En la fecha de la información intermedia, resultará más útil dar una explicación de los sucesos y transacciones producidas desde la fecha de los Estados Financieros anuales y que sean significativos para comprender los cambios habidos en la situación financiera y el rendimiento de la empresa.

La empresa debe incluir como mínimo en las notas de la información financiera intermedia, la información que se detalla a continuación, siempre que sea de importancia relativa y no haya sido ofrecida en ninguna otra parte de los estados intermedios. Esta información debe ser suministrada teniendo en cuenta el periodo de tiempo transcurrido desde el comienzo del periodo contable. No obstante, la empresa debe también revelar información acerca de los sucesos o transacciones que resulten significativas para la comprensión del último periodo contable intermedio:

- Una declaración de que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los Estados Financieros Intermedios que en los Estados Financieros anuales más recientes o, si algunas de esas políticas o algunos métodos hubiesen cambiado, una descripción de su naturaleza y de los efectos producidos por tales cambios;
- Comentarios explicativos acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo contable intermedio;
- La naturaleza e importe de las partidas, ya afecten a los activos, pasivos, patrimonio neto, ganancia neta o flujos de efectivo que sean inusuales, ya sea por su naturaleza, importe o incidencia;

- La naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones de partidas de periodos contables intermedios anteriores dentro del mismo periodo contable, o los cambios en las estimaciones de los importes presentados para periodos contables anteriores, siempre que unos u otros cambios tengan un efecto significativo en el periodo contable intermedio sobre el que se esté informando;
- Emisiones, recompras y reembolsos de valores representativos de la deuda o del capital de la empresa;
- Dividendos pagados (ya sea en términos agregados o por acción), separando los correspondientes a las acciones ordinarias de otros tipos de acciones;
- Ingresos ordinarios y resultados de los segmentos del negocio o geográficos en los que opere la empresa, según cual sea el formato principal utilizado por la empresa para elaborar su información segmentada (se exige revelar información intermedia segmentada sólo si la NIC 14, Información Financiera por Segmentos, obliga a la empresa a revelar información segmentada en sus Estados Financieros anuales);
- Hechos posteriores al cierre del periodo contable intermedio que, siendo de carácter significativo, no hayan sido reflejados en los estados intermedios que se refieren al mismo;
- El efecto de los cambios en la composición de la entidad durante el periodo contable intermedio, incluyendo combinaciones de negocios, adquisiciones o ventas de dependientes o inversiones financieras a largo plazo, reestructuraciones y explotaciones interrumpidas.

- Y cambios habidos en los activos o pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual.

A continuación se mencionan algunas informaciones que serían de revelación obligatoria.

Las Normas e Interpretaciones concretas suministran directrices sobre la información a revelar para muchas de estas partidas:

- La rebaja del importe en libros de las existencias hasta su valor neto realizable, así como la reversión de dicha corrección;
- El reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor del inmovilizado material, intangible o de otros activos, así como la reversión de dicha pérdida por deterioro;
- La reversión de cualquier provisión por costos de reestructuración;
- Las adquisiciones y enajenaciones, o disposición por otra vía, de elementos del inmovilizado material;
- Los compromisos de compra de elementos del inmovilizado material;
- Los pagos derivados de litigios;
- Las correcciones de errores de ejercicios anteriores;

- Cualquier impago u otro incumplimiento de un acuerdo de préstamo que no haya sido corregido en la fecha del balance, o antes de la misma; y
- Las transacciones con partes vinculadas.

En otras Normas se especifican informaciones a revelar en los Estados Financieros. En ese contexto, el término Estados Financieros comprende el conjunto de Estados Financieros completos del tipo que normalmente se incluyen en el informe financiero anual de la entidad donde, a veces, se incluyen otras clases de informes. Las informaciones a revelar exigidas por otras Normas no serán obligatorias si la información financiera intermedia de la entidad comprende, en lugar de un conjunto de Estados Financieros completos, solamente Estados Financieros Condensados y algunas notas explicativas seleccionadas.

#### 4.3.8. Información a Revelar sobre el Cumplimiento de la NIC

La empresa debe revelar el hecho de que su información financiera intermedia ha sido elaborada de acuerdo con esta Norma Internacional de Contabilidad, siempre que haya respetado sus requisitos al elaborarla. En la información financiera intermedia no debe declararse que se cumplen las Normas Internacionales de Contabilidad, salvo que se hayan respetado las exigencias de todas y cada una de las Normas aplicables, así como todas las interpretaciones de las Normas aplicables, tal como las ha emitido el Comité de Interpretaciones.

#### 4.3.9. Periodos para lo que se exige Presentar Estados Financieros Intermedios

La información intermedia debe incluir Estados Financieros Intermedios (ya sean condensados o completos) para los siguientes intervalos de tiempo:

- Balance fechado al cierre del periodo contable intermedio sobre el que se esté informando, así como un balance comparativo al final del periodo contable anual inmediatamente anterior;
- Cuenta de resultados para el periodo contable intermedio sobre el que se esté informando, así como el acumulado para el periodo contable hasta la fecha, junto con información comparativa de los periodos contables intermedios correspondientes (corriente y acumulado hasta la fecha) del ejercicio económico anual precedente;
- Un estado que muestre los cambios habidos en el patrimonio neto acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente; y
- Un estado de flujos de efectivo acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha, junto con un estado comparativo del mismo periodo de tiempo referido al periodo contable anual precedente.

Para el caso de empresas que realicen actividades que sean fuertemente estacionales, puede ser útil presentar información relativa a los doce meses que terminan en la fecha de cierre del periodo contable intermedio, así como información comparativa de los doce meses anteriores a éstos. De acuerdo con ello, se aconseja a

las empresas con actividades fuertemente estacionales, considerar la publicación de estos datos además de la información obligatoria.

#### 4.3.10. Importancia Relativa

Al decidir sobre cómo reconocer, valorar, clasificar o revelar información sobre una determinada partida en los Estados Financieros Intermedios, la importancia relativa debe ser evaluada en relación con los datos financieros del periodo contable intermedio en cuestión. Al realizar evaluaciones sobre importancia relativa, debe tenerse en cuenta que las valoraciones intermedias pueden estar basadas en estimaciones con mayor frecuencia que las valoraciones correspondientes a los datos del periodo contable anual.

Tanto en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, como en la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, se establece que una partida será material o tendrá importancia relativa cuando su omisión o inexactitud pueda influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios a partir de los Estados Financieros.

En la NIC 1 se requiere revelar información por separado de las partidas materiales, entre las que se incluyen, a título de ejemplo, las explotaciones en interrupción definitiva; mientras que en la NIC 8 requiere revelar información de los errores, así como de los cambios en las estimaciones y en las políticas contables. En ninguna de las Normas se contienen directrices cuantitativas relativas a la materialidad.

Aunque siempre es necesario realizar juicios al evaluar la materialidad, en esta Norma se fundamentan las decisiones de reconocimiento y revelación a partir de los

datos del propio periodo intermedio, por razones de comprensión de las cifras relativas al mismo.

Así, por ejemplo, las partidas no usuales, los cambios en políticas contables o en estimaciones y los errores se reconocerán y revelarán según su importancia relativa, en relación con las cifras del periodo intermedio, para evitar las inferencias erróneas que se derivarían de la falta de revelación de tales partidas. El objetivo de esta excepción es asegurar que en el informe intermedio se incluyan todos los datos relevantes para comprender la situación y el rendimiento financieros de la entidad durante el periodo intermedio.

#### 4.3.11. Información a Revelar en los Estados Financieros Anuales

Si la estimación correspondiente a una partida presentada en un periodo contable intermedio anterior, resulta modificada de forma significativa durante el periodo contable intermedio final del periodo contable anual, pero no se ha publicado información financiera intermedia separada para ese periodo contable final, la naturaleza e importe de tal cambio en las estimaciones debe ser objeto de información específica, utilizando para ello una nota de las que correspondan a los Estados Financieros para el periodo contable completo.

En la NIC 8 se requiere revelar la naturaleza y (si es practicable) el importe del cambio en las estimaciones que tengan un efecto material en el ejercicio corriente o que se espera que tengan efectos materiales en ejercicios posteriores.

Esta Norma requiere una revelación similar en cada informe financiero intermedio. Entre los posibles ejemplos se incluyen los cambios en el último periodo contable intermedio que se refieran a las rebajas de valor de las existencias, a las

reestructuraciones o a las pérdidas por deterioro que fueron presentadas en un periodo contable intermedio anterior, dentro del mismo ejercicio anual. La información requerida en el párrafo anterior es coherente con la obligación de la NIC 8, pero tiene un alcance menor limitado exclusivamente a los cambios en las estimaciones. La entidad no estará obligada a revelar información adicional referente a periodos contables intermedios dentro de sus Estados Financieros Anuales.

#### 4.3.12. Problemas de Reconocimiento y Valoración

##### *4.3.12.1. Políticas contables iguales a las utilizadas en la información anual*

La empresa debe aplicar en los Estados Financieros Intermedios, las mismas políticas contables que aplica en sus Estados Financieros anuales, salvo por lo que se refiere a los cambios en las políticas contables llevados a cabo tras la fecha de cierre de los Estados Financieros anuales más recientes, que tendrán su reflejo en los próximos que presente.

No obstante, la frecuencia con que la empresa presente información (anual, semestral o trimestralmente) no debe afectar a la valoración de las cifras contables anuales. Para conseguir tal objetivo, las valoraciones realizadas de cara a la información intermedia deben abarcar todo el intervalo transcurrido desde el principio del periodo contable anual hasta la fecha final del periodo contable intermedio.

El hecho de exigir que la empresa aplique las mismas políticas contables en los Estados Financieros Intermedios y en los anuales, puede llevar a la conclusión aparente de que las valoraciones intermedias se realizan como si cada periodo

contable intermedio permaneciera aislado, como si se tratara de un periodo contable independiente. Sin embargo, al asegurar que la frecuencia de la información procedente de la empresa no afectará a la valoración de sus cifras anuales, está efectuando el reconocimiento de que el periodo contable intermedio es parte de un periodo contable anual más largo. Las mediciones desde el último cierre anual hasta la fecha del periodo contable intermedio, pueden implicar la revisión de los importes de ciertas partidas, según se presentaron en periodos intermedios anteriores dentro del mismo periodo contable anual.

No obstante, las políticas para el reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos en los periodos contables intermedios, son las mismas que las utilizadas en los Estados Financieros anuales.

Como ejemplos de lo anterior, se pueden mencionar los siguientes:

Las políticas para el reconocimiento y valoración de las pérdidas por depreciación de las existencias, por reestructuraciones o por deterioro en el valor de otros activos, en el periodo contable intermedio, son las mismas que la empresa seguiría si preparase únicamente Estados Financieros anuales. No obstante, si tales partidas de gastos se reconocieran y valoraran en un periodo contable intermedio, y los cambios en las estimaciones se reconocieran en otro posterior dentro del mismo periodo contable anual, la estimación original sería corregida en el periodo posterior, ya fuera cargando a la cuenta de resultados el gasto o la pérdida adicional, o en caso contrario, revirtiendo el exceso en la rebaja de valor o la provisión previamente reconocida.

Un costo que no cumpliera la definición de activo al final de un determinado periodo contable intermedio, no tendría por qué ser diferido, colocándolo en el balance a la espera, bien de información futura que aportara mayor evidencia sobre el

cumplimiento de las condiciones correspondientes, bien de cargarlo contra las ganancias de periodos intermedios subsiguientes del mismo periodo contable anual; y el gasto por el impuesto sobre las ganancias se reconocerá, en cada uno de los periodos contables intermedios, sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que se espere para el periodo contable anual. Los importes calculados para el gasto por el impuesto, en este periodo contable intermedio, pueden necesitar ajustes en periodos posteriores siempre que las estimaciones del tipo anual hayan cambiado para entonces.

Dentro del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, reconocimiento es el «proceso de incorporación, en el balance o en la cuenta de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento». Las definiciones de activo, pasivo, ingresos y gastos son fundamentales para proceder al reconocimiento de los correspondientes elementos, tanto en la fecha de los Estados Financieros anuales como en la información intermedia.

Para el caso de los activos, serán de aplicación en la fecha de la información intermedia y en la anual, las mismas pruebas referidas a las ganancias económicas futuras. Los costes que por su naturaleza no cumplirían las condiciones para ser activados en la fecha de los Estados Financieros anuales, tampoco las cumplirán en la fecha de cierre del periodo contable intermedio. De forma similar, un pasivo en la información intermedia debe representar una obligación existente en ese momento, exactamente igual que sucedería si se tratase de la fecha de los Estados Financieros anuales.

Una característica esencial de los ingresos ordinarios y los gastos, es que las correspondientes entradas o salidas de activos o pasivos, según los casos, ya han tenido lugar. Si tales flujos de entrada o salida se han producido efectivamente, se

procede a reconocer el ingreso ordinario o el gasto relacionado, y en caso contrario no se reconocerán.

En el Marco Conceptual se afirma que «Se reconoce un gasto en la cuenta de resultados cuando ha surgido un decremento en las ganancias económicas futuras, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en las obligaciones, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Este Marco Conceptual no permite el reconocimiento de partidas, en el balance, que no cumplan la definición de activo o de pasivo».

Al valorar los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo para incluirlos en sus Estados Financieros, la empresa que sólo presenta información financiera anualmente habrá de tomar en cuenta la información disponible a lo largo del periodo contable. Sus valoraciones se harán desde el principio del periodo contable hasta la fecha en que presenta la información, aunque ésta sea anual.

La empresa que presente información financiera con periodicidad semestral utilizará la información disponible a la fecha de la mitad del periodo contable, o bien algo más tarde, para realizar las valoraciones de las partidas de sus estados semestrales, y la información disponible en la fecha de los Estados Financieros anuales, o algo más tarde, para realizar las valoraciones de las partidas correspondientes al año completo. Estas evaluaciones relativas al año completo reflejarán los eventuales cambios en las estimaciones realizadas en las cifras del primer semestre. Los importes reflejados en la información intermedia semestral no serán objeto de ningún ajuste de carácter retrospectivo. Exigen, no obstante, que la empresa revele información sobre la naturaleza e importe de cualquier cambio significativo en las estimaciones previamente realizadas.

La empresa que presente información financiera con mayor frecuencia que la semestral, evaluará los ingresos y gastos desde el principio del periodo contable anual hasta el final del correspondiente periodo contable intermedio, utilizando la información que esté disponible en el momento de elaborar los Estados Financieros. Los importes de los ingresos y los gastos que se presenten en cada periodo contable intermedio, reflejarán también todos los cambios en las estimaciones de las partidas que han sido presentadas en periodos intermedios anteriores dentro del mismo periodo contable anual. Los importes reflejados en la información intermedia de periodos anteriores no serán objeto de ningún ajuste de carácter retrospectivo. Exigen, no obstante, que la empresa revele información sobre la naturaleza e importe de cualquier cambio significativo en las estimaciones previamente realizadas.

#### *4.3.12.2. Ingresos ordinarios recibidos de forma estacional, cíclicas u ocasionalmente*

Los ingresos ordinarios que se perciben de forma estacional, cíclica u ocasionalmente no deben ser objeto, dentro de un mismo periodo contable anual, de anticipación o diferimiento no fuesen apropiados para la presentación de la información financiera al final del periodo contable anual.

Entre los ejemplos de situaciones descritas anteriormente pueden citarse los dividendos, las regalías y las subvenciones oficiales. Además de lo anterior, puede ocurrir que ciertas empresas obtengan, sistemáticamente, más ingresos ordinarios en unos periodos contables intermedios que en otros, dentro del mismo periodo contable anual, como sucede por ejemplo con los ingresos ordinarios estacionales de los vendedores al por menor. Tales ingresos ordinarios se han de reconocer sólo cuando hayan ocurrido efectivamente.

#### *4.3.12.3. Costos incurridos de manera no uniforme a lo largo del periodo*

Los costos en los que no se incurre de forma uniforme a lo largo del periodo contable serán objeto de anticipación o diferimiento en los Estados Financieros Intermedios si, y sólo si, fuera también apropiado anticipar o diferir tales tipos de costes al final del periodo contable anual.

#### *4.3.12.4. Uso de estimaciones*

Los procedimientos de valoración que deben seguirse en los Estados Financieros Intermedio, han de estar diseñados para asegurar que la información resultante sea fiable, y que se revela en ellos, de forma apropiada, toda la información financiera significativa que sea relevante para la comprensión de la situación financiera o rendimiento de la empresa. Aunque las valoraciones realizadas tanto en los Estados Financieros anuales como en los intermedios se basan, frecuentemente, en estimaciones razonables, la preparación de la información financiera intermedia requerirá, por lo general, un mayor uso de métodos de estimación que en la información anual.

#### *4.3.13. Ajuste a las cifras Presentadas en Periodos Contables Intermedios anteriores*

Cualquier cambio en una política contable, distinta de aquéllas cuyo régimen transitorio haya sido especificado por una nueva Norma o Interpretación, se reflejará mediante uno de los dos siguientes procedimientos:

- Reexpresando los Estados Financieros de los periodos contables intermedios anteriores del mismo ejercicio contable anual, así como los correspondientes a periodos contables intermedios comparables de cualquier ejercicio anual anterior, de acuerdo con la NIC 8; diferimiento para la elaboración de información intermedia si tal anticipación o
- Si fuera impracticable determinar el efecto acumulativo, al comienzo del ejercicio anual, de la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, mediante el ajuste de los Estados Financieros de periodos intermedios anteriores dentro del mismo ejercicio anual, y de los periodos intermedios comparables que correspondan a ejercicios anuales anteriores, con el fin de aplicar la nueva política contable de forma prospectiva desde la fecha más remota posible.

Uno de los objetivos del principio establecido en el párrafo anterior consiste en asegurar que se aplique una sola política contable a cada categoría de transacciones, a lo largo del mismo ejercicio anual. Según la NIC 8, todo cambio en una política contable se refleja mediante aplicación retroactiva, reexpresando las cifras contables de los periodos anteriores hasta la fecha más remota en que sea posible hacerlo. No obstante, si fuera impracticable determinar el importe acumulado del ajuste relativo a los ejercicios anteriores, la NIC 8 dispone que la nueva política será aplicada de forma prospectiva, desde la fecha más remota posible. El efecto del principio consiste en obligar a que, dentro del mismo ejercicio contable anual, cualquier cambio en una política contable sea aplicado o bien retroactivamente o, si esto fuera impracticable, de forma prospectiva y, como muy tarde, desde el comienzo del ejercicio anual correspondiente.

Permitir que los cambios en las políticas contables sean reflejados en la fecha de cierre de un periodo contable intermedio, dentro del periodo contable anual, permitiría aplicar dos políticas contables diferentes para reflejar una clase particular de transacciones producidas dentro del mismo periodo contable. El resultado de este posible tratamiento, sería la existencia de dificultades para hacer repartos entre periodos contables intermedios y confundirían los resultados de explotación y se complicaría el análisis y la comprensión de la información intermedia.

#### **4.4. Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia”**

Esta norma tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1999, regula el contenido mínimo de la información financiera intermedia y los criterios de reconocimiento y valoración a aplicar en la información financiera intermedia que no es más que presentar Estados Financieros Completos o Condensados. La información financiera intermedia, si se presenta en el momento oportuno y contiene datos fiables, mejora la capacidad que los inversionistas, prestamistas y otros usuarios tienen para entender la capacidad de la entidad y así generar beneficios, fortaleza financiera y liquidez.

La información financiera intermedia se elabora con la intención de poner al día el último conjunto de estados financieros anuales completos. De acuerdo con lo anterior, se pone énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias, y por tanto no se duplica la información publicada previamente.

Por lo que, el contenido mínimo presentado en los Estados Financieros Condensados se basa en los aspectos contables de más relevancia para la empresa, lo que puede ser presentado en un periodo contable menor a un año, el cual puede ser trimestral o semestral. En vista de las circunstancias, del costo de la información y de

evitar la repetición de datos anteriormente publicados, la empresa puede estar obligada a, o decidir por sí misma, la publicación de menos información en los periodos intermedios, que la suministrada en sus Estados Financieros Anuales.

Además, señala que se debe aplicar de igual manera si la empresa está obligada a publicar este tipo de información financiera intermedia como si ella misma decide publicar información financiera intermedia siguiendo las Normas Internacionales de Contabilidad. También se delimita el contenido mínimo de la información financiera intermedia, que incluye Estados Financieros Condensados y Notas Explicativas Seleccionadas. Es por esto que la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad aconseja a las empresas que cotizan en los mercados bursátiles, que publiquen, al menos, Estados Financieros Intermedios referidos al primer semestre de cada uno de sus periodos contables anuales; pongan sus Estados Financieros Intermedios a disposición de los usuarios en un plazo no superior a 60 días tras la finalización del periodo contable intermedio y además que suministren Estados Financieros Intermedios que cumplan con los criterios de reconocimiento, valoración y presentación establecidos en la NIC 34.

La NIC 1 hace referencia sobre un conjunto de Estados Financieros completos, que contienen los siguientes elementos:

- Balance General;
- Estado de Resultado;
- Estado de Patrimonio Neto, que muestre:
  - √ Todos los cambios habidos en el patrimonio neto;
  - √ Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúan como tales;
- Estado de Flujos de Efectivo.

- Notas Revelatorias, que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Esta Norma no prohíbe o desaconseja a las empresas publicar, dentro de la información intermedia, en lugar de los Estados Condensados y las Notas Seleccionadas, un conjunto de Estados Financieros completos. Tampoco se prohíbe ni se desaconseja en esta Norma la inclusión en los Estados Financieros Condensados de información adicional a las partidas mínimas o a las notas seleccionadas exigidas en esta Norma. Las directrices sobre reconocimiento y valoración proporcionadas en esta Norma son de aplicación también a los Estados Financieros completos del periodo contable intermedio, y tales estados pueden contener todas las informaciones a revelar exigidas por la Norma, así como las que se requieren en otras Normas Internacionales de Contabilidad.

Donde la información financiera intermedia debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Balance General Condensado;
- Estado de Resultado Condensado;
- Estado de Patrimonio Neto Condensado, que muestre:
  - √ Todos los cambios habidos en el patrimonio neto;
  - √ Los cambios en el patrimonio neto distintos de los procedentes de las operaciones de aportación y reembolso de capital, así como de la distribución de dividendos a los propietarios;
- Estado de Flujos de Efectivo Condensado; y
- Notas explicativas seleccionadas.

Las Notas Explicativas Seleccionadas de la información financiera intermedia deben proporcionar información sobre las transacciones y hechos más significativos para entender los cambios acontecidos desde la emisión de los últimos Estados Financieros Anuales; las políticas contables que se utilizaron en la preparación de los mismos y los cambios en tales políticas que conllevaron a la modificación de la información vinculada en los anteriores Estados Financieros presentados.

La empresa debe incluir como mínimo en las notas de la información financiera intermedia, que siempre que sea de importancia relativa y no haya sido ofrecida en ninguna otra parte de los estados intermedios. Esta información debe ser suministrada teniendo en cuenta el periodo de tiempo transcurrido desde el comienzo del periodo contable; por lo que la empresa deberá revelar información acerca de los sucesos o transacciones que resulten significativos para la comprensión del último periodo contable intermedio, los cuales se presentan a continuación:

- Declaración de que se han seguido las mismas políticas y métodos contables en los Estados Financieros Intermedios que en los Estados Financieros anuales más recientes o, si algunas de esas políticas o algunos métodos hubiesen cambiado, una descripción de su naturaleza y de los efectos producidos por tales cambios;
- Comentarios explicativos acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo contable intermedio;
- La naturaleza e importe de las partidas, ya afecten a los activos, pasivos, patrimonio neto, ganancia neta o flujos de efectivo que sean inusuales, ya sea por su naturaleza, importe o incidencia;

- La naturaleza e importe de los cambios en las estimaciones de partidas de periodos contables intermedios anteriores dentro del mismo periodo contable, o los cambios en las estimaciones de los importes presentados para periodos contables anteriores, siempre que unos u otros cambios tengan un efecto significativo en el periodo contable intermedio sobre el que se esté informando;
- Emisiones, recompras y reembolsos de valores representativos de la deuda o del capital de la empresa;
- Dividendos pagados (ya sea en términos agregados o por acción), separando los correspondientes a las acciones ordinarias de otros tipos de acciones;
- Ingresos ordinarios y resultados de los segmentos del negocio o geográficos en los que opere la empresa, según cual sea el formato principal utilizado por la empresa para elaborar su información segmentada (se exige revelar información intermedia segmentada sólo si la NIC 14, Información Financiera por Segmentos, obliga a la empresa a revelar información segmentada en sus Estados Financieros anuales);
- Hechos posteriores al cierre del periodo contable intermedio que, siendo de carácter significativo, no hayan sido reflejados en los estados intermedios que se refieren al mismo;
- El efecto de los cambios en la composición de la entidad durante el periodo contable intermedio, incluyendo combinaciones de negocios, adquisiciones o ventas de dependientes o inversiones financieras a largo plazo, reestructuraciones y explotaciones interrumpidas.

- Y cambios habidos en los activos o pasivos de carácter contingente desde la fecha del último balance anual.

Por lo antes expuesto se mencionan algunas informaciones que serían de revelación obligatoria, ya que suministran las pautas sobre la información a revelar para las distintas partidas que conforman los Estados Financieros Intermedios:

- La disminución del importe en libro de las existencias hasta su valor neto realizable, así como la reversión de dicha corrección.
- El reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, intangible o de otros activos, así como la reversión de dicha pérdida por deterioro.
- La reversión de cualquier provisión por costos de reestructuración.
- Las adquisiciones y enajenaciones, o disposición por otra vía, de elementos de la propiedad, planta y equipo.
- Los compromisos de compra de elementos de la propiedad, planta y equipo.
- Los pagos derivados de litigios; en caso de alguna situación legal.
- Las correcciones de errores de fundamentales en información financiera publicada anteriormente.
- Cualquier incumplimiento que afecte a una deuda o que se refiera a las cláusulas de un contrato de deuda, que no haya sido corregido posteriormente.

Los procedimientos de medición, que deben seguirse en los Estados Financieros Intermedios, han de estar diseñados para asegurar que la información resultante sea fiable, y que se revela en ellos, de forma transparente, oportuna y apropiada toda la información financiera significativa que sea importante para el conocimiento y comprensión de la situación financiera o la rentabilidad de la entidad.

La empresa debe revelar el hecho de que su información financiera intermedia ha sido elaborada de acuerdo con esta Norma Internacional de Contabilidad, siempre que haya respetado sus requisitos al elaborarla. En la información financiera intermedia no debe declararse que se cumplen las Normas Internacionales de Contabilidad, salvo que se hayan respetado las exigencias de todas y cada una de las Normas aplicables, así como todas las interpretaciones de las Normas aplicables, tal como las ha emitido el Comité de Interpretaciones.

Los periodos para los que se exige presentar Estados Financieros Intermedios, ya sean condensados o completos son:

- Balance General al cierre del periodo contable intermedio sobre el que se esté informando.
- Estado de Resultado para el periodo contable intermedio sobre el que se esté informando, así como el acumulado para el periodo contable hasta la fecha.
- Estado de Patrimonio Neto, que muestre los cambios habidos en el patrimonio neto acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha.
- Estado de Flujos de Efectivo acumulado para todo el periodo contable hasta la fecha,

En el caso de empresas cuya actividad sea fuertemente estacional, les será útil presentar información relativa a los doce meses que terminan en la fecha de cierre del periodo contable intermedio, así como información comparativa de los doce meses anteriores a éstos.

#### **4.5. Normas Internacionales de Contabilidad relacionadas con la NIC 34.**

##### **4.5.1. NIC 1 (Presentación de los Estados Financieros)**

Tiene vigencia a partir del 01 de julio de 1998 y establece las bases para la presentación de Estados Financieros con fines generales, para asegurar la comparabilidad de las mismas, tanto con los publicados por la misma empresa en períodos anteriores como con los de otra empresa. Es de aplicación para la presentación de todo tipo de Estados Financieros con propósitos de información general, presentados conforme a las NIC. La norma debe revelar información sobre; las políticas contables, criterios adoptados por la Dirección, hipótesis con el futuro, otras fuentes de incertidumbre en las estimaciones que impliquen riesgo y que puedan causar ajuste material en el próximo ejercicio.

##### **4.5.2. NIC 2 (Existencias)**

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1995, y prescribe el tratamiento contable de las existencias, incluyendo la determinación del costo y su reconocimiento como gasto. En cuanto a la información a revelar contienen; las políticas contables adoptadas para la valoración de las existencias, incluyendo la fórmula de valoración de los costos que se haya utilizado; el importe total en libros de

las existencias, desglosado en los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la empresa; el importe en libros de las existencias que se han valorado según su valor neto realizable; el importe en libros, si existiese, de las existencias comprometidas como garantía del cumplimiento de deudas.

#### 4.5.3. NIC 7 (Estados de Flujos de Efectivo)

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1994 y proporciona a los usuarios de los Estados Financieros información acerca de los flujos de efectivo para tomar decisiones económicas, las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa de generar efectivo y equivalentes de efectivos, así como sus necesidades de liquidez. Así pues, la empresa debe confeccionar un estado de flujo de efectivo de acuerdo con los registros establecidos en esta norma, y deben presentarlo como parte integrante de sus estados financieros para cada ejercicio en que sea obligatoria la presentación de éstos. Asimismo, la empresa debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

#### 4.5.4. NIC 8 (Ganancia o Pérdida Neta del Ejercicio, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables)

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1995 y prescribe los criterios para seleccionar y cambiar políticas contables, junto con el tratamiento contable y la información a proporcionar de los mismos, así como los cambios en estimaciones y errores. La misma debe aplicarse al informar, en la cuenta de resultados, sobre las ganancias o pérdidas de las actividades ordinarias y extraordinarias, así como el

contabilizar los cambios en las estimaciones contables, los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables. Si una norma exige un cambio en la política contable, se deben cumplir los requisitos en las estimaciones contables se contabilizan en el ejercicio actual, o en futuros, o en ambos, por obligatorias las revelaciones sobre cambios contables, cambios en las estimaciones y correcciones de errores.

#### 4.5.5. NIC 10 (Hechos Posteriores a la Fecha del Balance)

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 2000 y establece cuando una empresa debe ajustar sus Estados Financieros por hechos posteriores a la fecha del Balance e incluir en sus informaciones a proporcionar la fecha en que se autorizó la emisión de los Estados Financieros, así como con respecto a los posteriores a la fecha del Balance. Esta rama se aplica en la contabilización y en las revelaciones de información correspondiente a los hechos posteriores a la fecha del Balance. Así pues, una entidad no deberá prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, si los hechos posteriores a la fecha del Balance indican que esta hipótesis no es apropiada, se debe revelar la fecha de autorización de emisión de sus Estados Financieros.

#### 4.5.6. NIC 12 (Impuesto sobre las Ganancias)

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1998 y prescribe tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias, establece principios y facilita directrices para la contabilización de las consecuencias actuales y futuras que se derivan del impuesto sobre las ganancias, en éstos se incluyen todos los impuestos ya sean nacionales o extranjeros que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. En esta rama se

especifica la información a revelar en relación con los impuestos sobre las ganancias. Los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias deben ser revelados por separado en los Estados Financieros. También, deben ser revelados, por separado, dentro de la información financiera de la empresa, el importe total de los impuestos, corrientes diferidos, relativos a partidas cargadas o abonadas directamente a las cuentas de patrimonio neto en el ejercicio; el gasto, el ingreso y el impuesto, correspondiente a los resultados extraordinarios reconocidos como tales en el ejercicio.

#### 4.5.7. NIC 14 (Información Financiera por Segmento) Derogada por la NIIF 8 (Segmentos de Operación)

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1998 y establece los criterios para proporcionar información financiera por líneas de negocio y áreas geográficas. Se aplica en aquellas empresas cuyas acciones o títulos de deudas son cotizados públicamente, para aquellas empresas en proceso de emitir tales valores. También establece requisitos de información para segmentos principales y secundarios, siendo muy inferiores los requisitos de información correspondiente a los segmentos secundarios.

#### 4.5.8. NIC 16 (Propiedad, Planta y Equipo)

Tiene vigencia a partir del 01 de julio de 1999 y establece los principios para el reconocimiento inicial y la contabilización posterior de la propiedad, planta y equipo. Además trata lo referente a la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo, así como la pérdida que le ocurre por deterioro, como desincorporar a estos activos y las revelaciones requeridas a la hora de presentar los Estados Financieros. Las

informaciones a revelar incluyen políticas contables; métodos de amortización y vidas útiles; adquisiciones, enajenaciones, deterioros de valor, y revisiones; importes y detalles de revalorizaciones; y compromisos.

#### 4.5.9. NIC 24 (Información a Revelar sobre Partes Vinculadas)

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1986 y permite asegurar que en los Estados Financieros se ha tenido en cuenta la posibilidad de que la situación financiera y los resultados de las operaciones puedan verse afectados por la existencia de partes vinculadas. Se aplica de las partes vinculadas, así como de transacciones entre la empresa que presenta los estados financieros y terceras partes vinculadas con ella. Las disposiciones de esta norma se deben aplicar a los Estados Financieros de cada empresa que los presente. Exige revelar información acerca de relaciones con partes vinculadas cuando exista control, aún cuando no se haya producido operaciones con las mismas; operaciones con partes vinculadas y retribuciones directivos.

#### 4.5.10. NIC 27 (Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Dependientes)

Esta norma tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1990 y establece los requisitos para la preparación y presentación de los Estados Financieros Consolidados de un grupo de empresas bajo el control de una dominante. Se ocupa asimismo, de la contabilización de las inversiones en dependientes dentro de los Estados Financieros individuales que la dominante presenta por separado. Se debe revelar información en los Estados Financieros consolidados, una lista de las dependientes significativas, incluyendo el nombre, el país donde se han constituido,

la proporción de participación en la propiedad; en los Estados Financieros individuales de la dominante, la descripción del método usado para la contabilización de las inversiones en dependientes.

#### 4.5.11. NIC 33 (Ganancias por Acción)

Tiene vigencia a partir del 01 de enero de 1998 y establece los principios para la determinación y presentación de cifras de ganancias por acción de las empresas, cuyo efecto sea el de mejorar la comparación de los rendimientos entre diferentes empresas en el mismo ejercicio, así como entre diferentes ejercicios para la misma empresa. Además se aplica a aquellas empresas cuyas acciones ordinarias, ya sea actual o potencial, coticen públicamente, así como por aquellas empresas que están en proceso de emitir acciones ordinarias o potenciales, en los mercados públicos de valores. La empresa debe revelar en sus Estados Financieros información acerca de los importes usados como numerados en el proceso de cálculo de las ganancias por acción, ya sea por versión básica o diluida, así como una cancelación de esos importes, ya sea con la ganancia o la pérdida neta para el ejercicio, el número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado como denominador en el proceso de cálculo de las ganancias por acción, tanto en la versión básica como en la diluida, así como una cancelación que muestre la correspondencia entre ambos denominadores.

#### 4.5.12. NIIF 1 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera)

Establece procedimientos que se deben seguir cuando una empresa adopta los NIIF por primera vez como base de presentación para sus Estados Financieros con carácter general. Aplica una visión general de una empresa que adopte las NIIF por

primera vez en sus Estados Financieros anuales correspondientes al ejercicio terminado 31 de diciembre de 2005. Debe seleccionar políticas contables en función de los NIIF vigentes.

#### 4.5.13. NIIF 03 (Combinaciones de Negocios)

Establece la información financiera que debe presentar una sociedad cuando lleva a cabo una combinación de negocios. Se utiliza para todas las combinaciones de negocios el método de compra, más sin embargo existe el método de unión de interés, el cual se utiliza en virtud de la NIC 22; en determinados casos, queda prohibido. Asimismo, el fondo de comercio y otros activos inmateriales con vida indefinida no se amortizan, sino que deben ser sometidos a una prueba de deterioro de valor al menos una vez al año.



**CAPITULO V: APLICACIÓN DE LA NIC 34 EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LA EMPRESA COMEBU, C.A.**

### **5.1. Causas que motivaron a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela a adoptar y aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad**

Siendo la Unión Europea la vanguardista en llevar los procesos de Normas Contables según la pagina web de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad, crea para el año 1973 el CEIC; hoy en día se le denomina JEIC, la cual tiene su sede en la ciudad de Londres. Este es un organismo que tiene la responsabilidad de emitir y promover la utilización de las NIC/NIIF con el propósito de dar continuidad al CEIC.

Según la pagina web de Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad, para inicios del año 2005, la Unión Europea llegó a integrar todas aquellas empresas que cotizaban en la Bolsa: instituciones financieras, compañías de seguro, entre otros; esto con el fin de aplicar NIC/NIIF; donde la elaboración de sus cuentas sean consolidadas, aunado a esto, la Unión Europea para ese mismo año declaró en vigencia un reglamento, obligando a todas aquellas empresas grandes, medianas y pequeñas a utilizar las NIC/NIIF para llegar a la consolidación de las cuentas. La idea de la Unión Europea en llegar a estandarizar universalmente la contabilidad, fue con el fin de reducir las opciones para contabilizar una determinada transacción, además, de incrementar los requisitos de revelación en las notas de los Estados Financieros.

Sin embargo, esta estandarización a nivel contable creada por la Unión Europea, fue extendida a otros países donde se hace referencia a México en Centroamérica, como pionera en el desarrollo, adopción, aplicación e interpretación para ese lado del mundo, generando a través del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (en lo adelante CINIF) la emisión de las normas. El CINIF con el desarrollo tanto de NIC como NIIF entraron en vigor a partir del 1 de enero del 2006, en relación a lo correspondiente al Marco Conceptual así como a la emisión de interpretaciones.

Para Argentina, sus inicios se vinieron implantando en forma parcial, pero es a partir del año 1993 que por medio de un sistema de contabilidad único y uniforme destinado a sistematizar la contabilidad y la información financiera, para así tener una mejor maniobrabilidad de la información financiera. Es importante señalar que entre los años 2000 al 2002, la Federación Argentina del Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas (en lo adelante FACPCE), aprobaron una actualización de las Normas Internacionales vigentes para armonizarlas con las Normas Internacionales propuestas por CEIC, con el fin de que se pudiera manejar el mismo lenguaje común contable en relación con los otros países que ya han adoptado esas modalidades en la gestión financiera.

La Junta Técnica de Contabilidad de la República de Panamá para el año 1998 tomó la decisión de adoptar como propia y aplicar en ese país las NIC/NIIF, emitidas por la JEIC y el Comité de Políticas Internacionales de la Federación Internacional de Contadores (en lo adelante CPIFIC), para ese entonces la Superintendencia de Bancos, la Comisión Nacional de Valores y la Empresa Bolsa de Valores de Panamá vieron con beneplácito esta decisión, sin embargo; la misma fue demandada por un grupo de contadores que se oponían al proceso de adopción de las NIC, lo que conllevó a la suspensión provisional de las normas por parte de la Corte Suprema de Justicia en el año 1999; acotando que en materia bancaria y de mercado de valores se mantiene la aplicación de las normas que favorecen la aplicación de las NIC/NIIF

No obstante, después de que la Sala Tercera de lo Contencioso declaro ilegal la resolución dictada por la Junta Técnica de Contabilidad la cual establecía como obligatorio el uso de las NIC/NIIF para todas las empresas, es en el año 2005 que mediante la Ley de Régimen Fiscal de fecha 2 de febrero de ese mismo año que establece “implementa un programa de equidad fiscal”, es que logran adoptar y aplicar como propias las NIC emitidas y que emita la JEIC.

Es por esto que en la actualidad la adopción y aplicación de las NIC/NIIF en Panamá ha resultado provechoso, ya que les ha permitido obtener un mismo lenguaje contable y ser cada día más competitivo en el mundo; aunque al inicio de la implementación de las mismas hayan tenido sus discrepancias.

En el caso de Colombia, se antecede con fechas muy reciente, donde las empresas colombianas empezaron a regirse a esta nueva estandarización contable a partir del año 2006, pues, no fue fácil llegar a adoptar NIC/NIIF, por cuanto la presencia de tantos profesionales contables incrementaban considerablemente la posibilidad de llevar a cabo cambios que afectaban las actividades mundiales, en cuanto a la forma de unificar la contabilidad e incluso la forma de presentar la información financiera. Cabe destacar que la situación para Colombia se complica cada día más, ya que la misma se encuentra lejos del marco general que involucra la globalización y la falta de herramientas necesarias para poder imponer condiciones en cuanto a la creación de una norma y su posible interpretación. Esto ha conllevado, a la obligación de adoptar Estándares Internacionales de Contabilidad para llegar a ser competitivos en el mercado nacional e internacional.

Siendo Venezuela un país latinoamericano en vía de desarrollo, llega a adoptar y aplicar las NIC/NIIF, tomando en consideración una serie de políticas llevadas a cabo por los distintos organismos internacionales, creadores y ejecutores de Normas Internacionales; donde cabe destacar de lo antes mencionado, en relación a aquellos antecedentes ubicados desde Europa como sede mundial en la creación y emisión de Normas Internacionales hasta Centroamérica y algunos países de Latinoamérica; es de allí, que en Mayo del 2000, este organismo acordó iniciar la revisión de normas promulgadas para determinar la adopción o adaptación de las NIC emitidas por la JEIC antes denominada CEIC.

Aunado a esto, la FCCPV viendo la necesidad de aquellos países que han adoptado NIC/NIIF, decidió para el año 2004 iniciar en Venezuela un proceso de análisis en cuanto a la adopción de las NIC/NIIF, esto con el fin de llegar a unificar los sistemas contables y así poder ser competitivo a nivel mundial; es por ello que se presentan una serie de causas que motivaron a la Federación en adoptar y aplicar las NIC/NIIF, para con ellos:

- Lograr que el Gremio de Contadores Públicos de Venezuela puedan presentar información financiera adecuada a una estandarización mundial.
- Ubicar organizadamente las herramientas necesarias que le permitiera a la Federación adoptar y aplicar dichas normas.
- Preparar los Estados Financieros a las empresas de forma transparente y adecuada a un nuevo lenguaje mundial, utilizado en la gestión financiera.
- Mejorar la competitividad y la transparencia del libre movimiento de capitales en los Mercados de Capitales a nivel mundial.
- Buscar que el profesional de la Contaduría Pública pueda adquirir conocimientos en cuanto al Marco Conceptual, objetivos, alcance, definiciones, tratamiento contables de las Normas Internacionales para luego capacitarse en la interpretación y aplicación de dichas NIC/NIIF adoptadas por primera vez.
- Buscar que los Estados Financieros presentados y preparados para una empresa en Venezuela, pudieran ser leídos e interpretados en cualquier otro país del mundo, que también este aplicando dichas normas.

- Proveer un punto de partida confiable bajo Estándares Internacionales de presentación de reportes financieros.

Es necesario destacar, que las causas que motivaron a la FCCPV a adoptar y aplicar las NIC/NIIF, radica esencialmente en que los profesionales de la Contaduría Pública, estén a la par de otros profesionales de otros países que han adoptado las NIC/NIIF y que servirá para exaltar la profesión contable en Venezuela.

## **5.2. Explicación de los conocimientos adquiridos por los profesionales y usuarios sobre la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad**

Existen universidades en Venezuela, que para el año 2004 iniciaron un proceso de información abierta a la población estudiantil, además de todos aquellos profesionales que tienen la necesidad de ser cada día mejores expertos de la Contaduría Pública, entre las cuales se destacan las siguientes universidades: la Universidad Central de Venezuela (UCV), que a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales emprendió importantes jornadas, simposios, congresos, mesas de trabajo, entre otros; en cuanto a las citadas Normas Internacionales. No obstante, la Universidad Rafael Beloso Chacín (URBE), Universidad del Zulia (LUZ), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de los Andes (ULA), Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), Universidad Experimental de Guayana (UNEG), Universidad de Yacambú (UNY), Universidad de Oriente (UDO), entre otras, han llegado a diseñar y estructurar pensum de estudios donde se ve reflejada la inclusión de materias netamente sobre NIC y NIIF, además de incentivar al estudiante y al profesional en investigar, difundir, analizar todas y cada una de estas normas a través de charlas, conferencias y reuniones sobre los temas de mayor actualidad en esta materia.

Es importante señalar, que las universidades como entes formadores de futuros profesionales, deben prestarse a los cambios vertiginosos que se han venido suscitando en su entorno, sin dejar de olvidar el alto nivel de exigencia que amerita la carrera de Contaduría Pública en los actuales momentos, ya que el recinto que los forma se preocupa en difundir conocimientos novedosos a sus estudiantes, en lo que concierne a esta nueva corriente contable que ha traído consigo la adopción y aplicación de las Normas Internacionales.

El profesional egresado de las universidades venezolanas en el área de la Contaduría Pública antes del proceso informativo de Normas Internacionales (2004), desconocía en gran magnitud lo que implicaba la NIC/NIIF, tanto en nuestro país como para el resto del mundo, esto debido a que las universidades dentro de su pensum de estudios no desarrollaban estas materias, en tal sentido, se puede señalar que existe una ausencia altamente desfavorable en esta materia y en los beneficios que los mismos pueden llegar a ofrecer a sus actuales estudiantes y futuros profesionales a la hora de poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos dentro de los recintos universitarios, indistintamente de la universidad o ciudad donde se encuentren ubicados.

En cuanto a los profesionales de Cumaná, estado Sucre existe poco conocimiento en cuanto a las NIC/NIIF se refiere, puesto que no se ha llevado a cabo una divulgación efectiva en relación con las normas, además en un análisis realizado se pudo medir que son muchos los profesionales con desconocimiento casi absoluto de dichas normas.

La FCCPV, se ha visto en la necesidad de difundir los conocimientos necesarios en materia de NIC y NIIF a un grupo de Contadores Públicos a nivel nacional, a través de lo que ellos denominan Jornadas Nororientales de NIC y NIIF, ofreciendo la realización de dichas jornadas a ciertos profesionales interesados en

adquirir los conocimientos para luego ser considerados multiplicadores de NIC y NIIF, en cada uno de los estados a los cuales pertenecen, siendo reconocidos por la FCCPV con el certificado que los autoriza a poder transmitir al resto de sus colegas de las herramientas y conocimientos en cuanto a las diferentes normas que existen, y que como se sabe serán aplicadas a partir del año 2010 a las empresas Pequeñas y Medianas.

Siendo las Instituciones Financieras, los inversionistas, los proveedores y los Entes Gubernamentales los principales usuarios en obtener información financiera para la toma de decisiones, se pudo determinar en un trabajo de campo, que estos usuarios manifestaban desconocer sobre la adopción de las NIC/NIIF en Venezuela. Cabe destacar, que existen usuarios dentro del renglón profesional que el conocer las Normas Internacionales no le es de mayor relevancia que el de poder obtener mayores beneficios y tener una alta clientela, siendo necesario destacar que debido al poco o nulo conocimiento en dicha materia, desconocen también las exigencias de las instituciones de que a partir del año 2010 los Estados Financieros deben estar adoptados bajo las NIC, lo que en definitiva los va a afectar, ya que sus clientes tendrán que recurrir a otro grupo profesional que se encuentre actualizado, que conozca y sepa elaborar los Estados Financieros como las instituciones financieras exigirán en su momento, es decir, bajo NIC o NIIF, es de allí, que se deben actualizar o sino perderán los clientes con los que hasta la fecha han venido trabajando.

En cuanto a los conocimientos adquiridos por los profesionales sobre la adopción de las NIC/NIIF se observó que en su mayoría desconocían la información sobre la adopción de esas Normas Internacionales en Venezuela, siendo que muchos de ellos no mostraron interés en actualizarse en lo que respecta a su campo profesional, situación alarmante para el éxito de este proceso, puesto que ellos son los que tienen la capacidad para enfrentar con éxito el desafío de un lenguaje común, que les permita un mutuo entendimiento y comunicación hacia el resto del mundo.

Si los profesionales a nivel contable desconocen tales normas, que quedara de los usuarios de dicha información quienes en su mayoría mostraban un desinterés total en conocer sobre la adopción de las Normas Internacionales en el país, como lineamientos mundiales para la elaboración y presentación de los Estados Financieros debido, a la poca información que transmite a nivel nacional la FCCPV, de allí que la culpa no es de los usuarios sino de las personas autorizadas en ofrecer información fiable y real en cuanto a la importancia y exigencia que señalan los organismos nacionales e internacionales en materia de adopción y aplicación por primera vez de NIC y NIIF.

### **5.3. Cambios que tendrá la presentación de los Estados Financieros para los profesionales y usuarios con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad**

Desde el año 2004, Venezuela inicio una carrera hacia la adopción y aplicación de las Normas Internacionales, dejando atrás una normativa relacionada con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (en lo adelante PCGA), reflejados a través de una serie de normativas en cuanto a la Declaración de Principios de Contabilidad (en lo adelante DPC).

Tomando en consideración la relevancia que esta presentaba, Venezuela se abre paso a una nueva normativa generada por una estandarización a nivel contable vista desde las denominadas NIC y NIIF. Existen profesionales de la Contaduría Pública que han llegado a desarrollar en su área de estudio todas y cada una de las DPC, sin embargo existen usuarios de la información financiera que la presentación de los Estados Financieros desarrollados bajo estos principios le han permitido llegar a tomar grandes decisiones dentro de la entidades; no obstante, los cambios que puedan ocasionar la presentación de los Estados Financieros con respecto a la aplicación de

las Normas Internacionales ayudaría en gran medida a que esas decisiones sean generadas bajo un lenguaje de gestión financiero desarrollado con Normas Internacionales, permitiendo así que dicha información financiera pueda ser presentada en Venezuela y en otros países que hayan adoptado las Normas Internacionales y se pueda establecer una misma comunicación.

La aplicación de las NIC/NIIF en Venezuela generara cambios en relación a las DPC que se viene aplicando actualmente en nuestro país, a la hora de llevar a cabo la presentación de los Estados Financieros con respecto a los profesionales y usuarios de la información financiera.

Entre los cambios que tendrá la presentación de los Estados Financieros para los profesionales se encuentran los siguientes:

- Una nueva estructura de los Estados Financieros en lo que concierne a sus clasificaciones.
- La determinación de un valor razonable reflejado en los Estados Financieros.
- La inclusión de las notas dentro del cuerpo de los Estados Financieros como en el desarrollo del nuevo Estado Financiero Notas Revelatorias.

En cuanto a los usuarios, los cambios que tendrá la presentación de los Estados Financieros serán percibidos de la siguiente manera:

- Generará a los usuarios una mayor comprensión y confiabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros.

- Les permitirá a los usuarios a través de las Notas Revelatorias analizar y evaluar al detalle todas y cada una de las partidas que conforman el Estado Financiero.

Por todo lo antes expuesto, se puede indicar que los cambios que suscitaran la presentación de los Estados Financieros para los profesionales y usuarios con respecto a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad serán de gran relevancia, ya que la presentación de la estructura será de acuerdo a la actividad económica que realice la empresa, la cual se revelara de forma confiable y transparente por la inclusión del valor razonable y de las notas dentro del cuerpo de los Estados Financieros.

#### **5.4. Análisis de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” para el año 2010 en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, Estado Sucre**

En Venezuela no existía Declaración de Principios Contables que tratara la presentación de información financiera intermedia, sólo se aplica actualmente de manera supletoria, para las empresas que lo requieran, entre ellas: los Institutos Financieros, Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), Compañías de Seguro, entre otras. Sin embargo, es de hacer notar que aún cuando no existían principios de contabilidad de aceptación general referidos a la presentación de información financiera, las empresas cotidianamente manejan información financiera para los diversos usuarios de la misma.

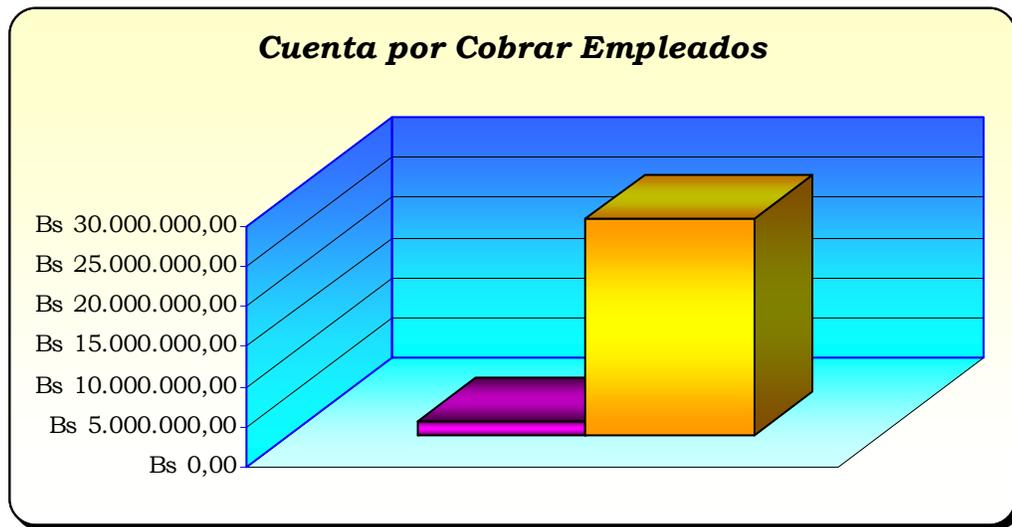
La información financiera que origina la contabilidad es indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de la gerencia y demás personas que trabajan en la empresa.

La necesidad de esta información hace que se produzcan los Estados Financieros, es por esto que la información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de Estados Financieros y Notas, para expresar cual es la situación financiera, el resultado de las operaciones y los cambios originados en la situación financiera de una empresa.

Además la información financiera presentada a los usuarios sirve para que formulen sus conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad, donde es por medio de esta información y otros elementos de juicio el usuario podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico sobre la misma.

La aplicación de la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, entrara en vigencia a partir del año 2010 para las pequeñas y medianas empresas, dentro de las cuales está calificada la empresa en estudio COMEBU, C.A.; que tiene entre las actividades más importantes que desarrolla: la producción de piezas metalmecánica, partes automotrices, diseño y fabricación de troquelería, fabricación de mesas de trabajo y conformado para ensamblajes, fabricación de todo tipo de Racks y estanterías, fabricación de estructuras metálicas, fabricación de todo tipo de trailer, mecanizado de todo tipo de piezas y estructuras, conformado de estructuras pesadas, gama de trabajos de metalmecánicas y de fabricación industrial y piezas de diferentes tipos para la industria petrolera nacional; además hay que resaltar que los Estados Financieros de los periodos fiscales 2008 – 2009 serán bocetos para determinar los efectos, fluctuaciones y ajustes respectivos para el año 2010, ya que será en este año cuando se elaboraran y presentaran los primeros Estados Financieros Intermedios bajo las NIC.

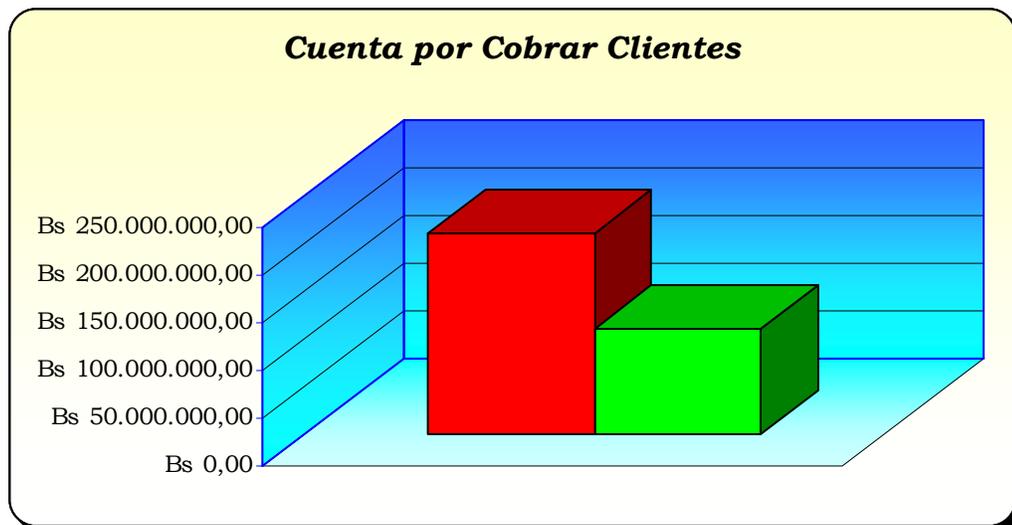
En el análisis realizado a los Estados Financieros de la empresa COMEBU, C.A., para los periodos 2006 y 2007, como referencia para el estudio y evaluación de los Estados Financieros 2008-2009, siendo estos dos ejercicios fiscales los que nos permitirán llegar a ajustar todas aquellas variaciones de las partidas que conforman los Estados Financieros, se pudo constatar a través del estudio de las partidas:



	■	■
Año	2006	2007
Saldo	1.727.059,00 Bs.	26.933.827,57 Bs.
Inflación	17%	22,5%

- Cuentas por Cobrar Empleados, que reflejaba un saldo de un millón setecientos veintisiete mil cincuenta y nueve bolívares (1.727.059,00 Bs.), al cierre del ejercicio año 2006, tomando en consideración que para ese mismo año la inflación alcanzó un 17%. Cabe destacar, que dicha partida al cierre del 2007 presentó un incremento a veintiséis millones novecientos treinta y tres mil

ochocientos veintisiete con cincuenta y siete céntimos (26.933.827,57 Bs.), producto de una mala política tributaria referida al Impuesto a la Transacción Financiera (en lo adelante ITF) que para el mes de noviembre entro en vigencia, trayendo como consecuencia al cierre del 2007 una inflación del 22,5%.



	■	■
Año	2006	2007
Saldo	210.719.904,00 Bs.	110.702.963,87 Bs.
Inflación	17%	22,5%

- Cuentas por Cobrar Clientes, se pudo observar que para el cierre del ejercicio económico del año 2006, reflejaba un monto de doscientos diez millones setecientos diecinueve mil novecientos cuatro bolívares (210. 719.904,00 Bs.) con una inflación de 17%. Por motivo de dicha inflación para el año 2007 hubo una disminución del 52,54% con respecto al ejercicio económico anterior que para el año 2007 sufrió un decremento a ciento diez millones setecientos dos

mil novecientos sesenta y tres con ochenta y siete céntimos (110.702.633,87 Bs.), puesto que el ingreso por ventas para el año 2006 era de mil trescientos noventa y nueve millones ciento diecisiete mil ochocientos dieciocho bolívares (1.399.117.818,00 Bs.), que comparado con el año 2007 fue de 271.60%, debido a que las Cuentas por Cobrar Clientes disminuyeran ya que la empresa adopto una política diferente en sus precios con respecto a las ventas a crédito y de contado, ya que para el año 2006 la empresa obtuvo una perdida del ejercicio por un monto de ochocientos treinta y tres millones seiscientos veinticuatro mil setecientos setenta y seis bolívares (833.624.776,00 Bs.) y para el año 2007 obtuvo una utilidad del ejercicio de cincuenta y un millones quinientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos con noventa y nueve céntimos (51.599.452,00 Bs.). Se estima que para el año 2010 ya esa perdida sufrida en el año 2006 haya sido subsanada y que la utilidad del ejercicio sea aun mayor.

De lo referido anteriormente, se puede analizar que la aplicación de la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” para el año 2010 en la presentación de los Estados Financieros de la empresa COMEBU, C.A de Cumaná, estado Sucre; se desprenden numerosas razones que podrían incidir en la presentación de la información financiera intermedia como lo son: el aumento o disminución de la inflación, sueldos y salarios, el desempleo, leyes que se aprueben y afecten la inversión privada, fugas de capitales, la oferta y demanda, el desenvolvimiento político del país, fijación del dólar; por lo que podemos percibir que todas estas causas antes mencionadas van a ocasionar dificultades al momento de realizar la presentación de los Estados Financieros Intermedios para el año 2010, puesto que si hay un aumento de los sueldos y salarios, suben los precios y hay una liberación de los controles de precio por ende la inflación se disparara, lo que traerá como consecuencia el desempleo y desestabilización en la producción manufacturera de la empresa, ya que no va a poder cumplir con su cartera de clientes; afectando las ventas directamente, lo que reflejaría al final del periodo intermedio una perdida parcial.

Por ende los socios de la empresa COMEBU, C.A., no van a estar en disposición de realizar inversiones en dicha empresa y es por esto que van a preferir declararla en quiebra y trasladar todo ese capital a otro país, tomando en cuenta la situación política que podría estar viviendo Venezuela en ese momento; por lo que también es necesario señalar la percepción que podrían tener los socios de la empresa COMEBU, C.A., de todos los impuestos e intereses que la banca pueda generar para un futuro.

A continuación se presentan los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Empresa COMEBU, C.A., para el año 2010, adaptado a las Normas Internacionales de Contabilidad y a la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”:

- Balance General Intermedio; donde se reflejan los activos y pasivos corrientes y no corrientes, y patrimonio.
- Estado de Resultado; donde se reflejan los ingresos y costo de venta, utilidad y resultado del ejercicio.
- Notas Revelatorias; donde se especifica la actividad que realiza la Empresa COMEBU, C.A., y las variaciones de importancia relativa.

**COMEBU, C.A.**  
Balance General Intermedio Condensado  
al 30/06/2010  
(Expresado en miles de unidades monetarias Bs. F.)

<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos No Corrientes</b>		
Propiedad, Planta y Equipos (Nota 1)	4.418.694,70	
Depreciación	628.017,91	
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>3.790.676,80</b>
<b>Activos Corrientes</b>		
Cuentas por Cobrar Clientes (Nota 2)	110.702,96	
Cuentas por Cobrar Empleados	26.933,83	
Otras Cuentas por Cobrar	199.173,43	
Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 3)	69.538,09	
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>406.348,32</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4.197.025,11</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIOS</b>		
<b>Pasivos No Corrientes</b>		
Intereses Bancarios a Pagar	84.530,34	
Crédito a Mediano Plazo	491.909,91	
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>		<b>576.440,24</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Cuentas por Pagar	985.927,19	
Otras Cuentas por Pagar	346.398,66	
Anticipos Recibidos por Clientes	1.069.297,84	
Provisiones	445.413,91	
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>2.874.037,59</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.423.447,83</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital Suscrito y Pagado	600.000	
Reserva Legal	3.400	
Superávit por Reevaluación de Activos	3.358.349,51	
Perdida Acumulada	3.335.718,94	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>773.547,28</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>4.197.025,11</b>

*Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros Intermedios Condensados.*

**COMEBU, C.A.**Estado de Resultado Intermedio Condensado  
al 30/06/2010

(Expresado en miles de unidades monetarias Bs. F.)

<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Ordinarios (Nota 4)	3.802.294,76	
Costo de Venta	1.500.747,55	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>2.301.547,21</b>
Otros Ingresos	26.855,79	
Gastos Financieros	690.415,57	
<b>TOTAL</b>		<b>717.271,36</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.584.275,85</b>

*Las notas que acompañan forman parte de los Estados Financieros Intermedios Condensados*

**COMEBU, C.A.**  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
al 30/06/2010  
(Expresado en miles de unidades monetarias Bs. F.)

**(1) OPERACIONES Y SUMARIOS DE LOS PRINCIPIOS DE  
CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS.**

**a).- Operaciones.**

COMEBU, C.A es propiedad del señor Miguel Ángel Buonacordo y su control. Es responsable en Venezuela, específicamente de realizar Piezas Metalmeccánicas, Partes Automotrices y Troqueles.

La principal actividad de COMEBU, C.A esta orientada hacia la empresa Toyota, Alimentos Polar y Venezuelan Container Group (CVG).

**b).- Base de Presentación.**

*Presentación de Estados Financieros*

El principal ambiente económico es el mercado nacional. El Bolívar Fuerte (Bs.f.), es la moneda usada por COMEBU, C.A para la presentación de sus Estados Financieros Intermedios Condensados, debido a que una porción significativa de los ingresos y el endeudamiento a largo plazo, así como también, la mayor parte de los costos, gastos e inversiones están denominados en Bs.f.

Los Estados Financieros Condensados Intermedios están presentados en miles de unidades monetarias Bs.f y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), adoptadas por la Junta de Estándares de Contabilidad. Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente.

**c).- Reconocimiento de Ingresos.**

Los ingresos son provenientes de ventas de piezas metalmecánicas, partes automotrices y troqueles. (Véase la nota N° 4 ER).

**d).- Cuentas por Cobrar Clientes.**

Las Cuentas por Cobrar Clientes son contabilizadas por el monto facturado y se presentan netas (Véase la nota N° 2 BG).

**e).- Propiedad, Planta y Equipos.**

La Propiedad, Planta y Equipo se presentan al costo y sus depreciaciones acumuladas. (Véase la nota N° 1 BG). Se deprecia por el método de la línea recta.

**f).- Efectivo y Equivalente de Efectivo.**

Comebu, C.A considera como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero que recibe por la ventas de su productos. (Véase la nota N° 3 BG)

### **5.5. Impacto socio-económico y tributario que tendrá la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, Estado Sucre: año 2010**

En nuestro país las pequeñas y medianas empresas no están obligadas a presentar Estados Financieros Intermedios para los años 2008 – 2009, sólo el Mercantil Servicios Financieros, C.A., Banesco Banco Universal S.A.C.A., Banco Exterior, C.A., Banco Confederado, S.A., Banco de Venezuela, S.A.C.A., Ron Santa Teresa, S.A.C.A., Cerámicas Carabobo, S.A.C.A. Petróleos de Venezuela, TOYOTA y otros grupos específicos de instituciones están obligadas a presentar Estados Financieros con NIC/NIIF para esos periodos, por motivos de llegar a determinar las variaciones, fluctuaciones y efectos que podrían ocasionar la aplicación de esta norma.

La presentación de los Estados Financieros Intermedios en lo socio-económico se pueden ver afectados directamente, ya que se pueden suscitar diferentes variantes como pueden ser: un incremento inflacionario que puede generar una fuerte desconfianza en las empresas y las familias en el sistema económico, por lo que disminuirían el consumo, la inversión, el crecimiento económico y el empleo. Es decir, se generaría una crisis de confianza en el sistema, puesto que una economía en crisis muestra altos niveles de desempleo y refleja un exceso de capacidades productiva donde es obvio que los recursos no están siendo eficazmente utilizados por el sistema de mercado; todo esto debido a las malas políticas económicas y tributarias empleadas por el Gobierno. También podemos acotar como variante la fijación del dólar, lo que esta obligando a muchas empresas a no exportar, sino a cumplir con lo que ya están exportando para reducir su propia capacidad y otra variante podría ser la fuga de capitales que puede generarle a la empresa la

disminución de las ganancias, lo que se va a reflejar en los Estados Financieros Intermedios.

En el tema de la armonización contable internacional, una de las mayores preocupaciones de los gobiernos que intervienen en el proceso son los posibles efectos sobre las bases que determinan los tributos nacionales, los cuales según la página web del SENIAT dice que se dividen en: directos, que son aquellos que la ley designa o aplica sobre la renta y el patrimonio los cuales son obligatorios entre ellos podemos mencionar: Impuestos sobre la Renta (ISRL), Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Cigarrillo y Manufactura del Tabaco, Impuesto sobre Licores y Especies Alcohólicas y los indirectos que se definen como aquellos que son agregados al consumo, entre ellos podemos mencionar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Específicos, Derechos de Importación; dada la estructura contable de cada país, y Venezuela no es la excepción, pues en el proceso de preparar y presentar informes se tiene en cuenta la información disponible, según los requerimientos de cada usuario, en el caso de JEIC, está claro que los estándares internacionales de contabilidad hacen referencia única y exclusivamente a la preparación y presentación de los Estados Financieros.

En Venezuela los organismos interesados tales como: la Superintendencia y el SENIAT le están haciendo estudios a la contabilidad generando inconsistencias técnicas en relación a la información financiera intermedia. Con un buen sistema de contabilidad es relativamente sencillo preparar distintos reportes, ya sea para el público (Estados Financieros), para impuestos (Declaraciones Tributarias) o para regulación (Reportes para Superintendencia), con el fin de llegar a esclarecer, comprender y analizar los Estados Financieros.

La estructura contable Venezolana, esta fuertemente influenciada por la normatividad que han expedido las autoridades tributarias, en cuanto a las políticas

tributarias implementadas desde el año 2004 y a través del Plan Evasión Cero, llegando a alcanzar altos niveles de recaudación para el beneficio del país. Esta influencia ha llevado a utilizar la contabilidad como una herramienta administrativa de control por el Gobierno Nacional, donde el sistema contable está orientado principalmente hacia el cumplimiento de requerimientos legales y no a la presentación razonable de la posición financiera.

Hoy en día se presentan grandes diferencias entre la práctica y las normas contables, producto de que las leyes establecen cuáles son los procedimientos a seguir para el cálculo de los impuestos, los cuales son ejecutados por el SENIAT y en la práctica los profesionales por exigencia de los clientes reducen el impuesto a pagar como es el caso del ISRL, esto en gran medida gracias a los intereses contradictorios entre el Estado y los particulares.

Es por esto que Venezuela no ha querido permanecer detrás con respecto a los distintos convenios que existen entre distintos países, en relación a la libre circulación de mercaderías; por lo que nos enfocaremos en acuerdos específicos importantes como lo son:

Según la página web del Área de Libre Comercio para las Américas (en lo adelante ALCA) creado por los EE.UU. en la I Cumbre de las Américas realizada en el año 1994, realizada en Miami, la cual busca solucionar problemas económicos y satisfacer su ambición de dominar a cualquier precio al resto de América Latina y el Caribe para asegurarse un mercado sin limitaciones como podría serlo las medidas de protección de la industria y la producción nacional por parte del resto de los países. También propicia la libre circulación de mercaderías, sin aranceles ni otras trabas aduaneras, pero no asegura la libre circulación de personas por ejemplo: trabajadores que quieran o necesiten ir a trabajar a otros países; por el contrario EE.UU. está interesado en restringir las migraciones de trabajadores

En el caso de Venezuela el primer mandatario es uno de los que mas critica al ALCA, puesto que piensa que el acuerdo es un “proyecto colonialista” que busca imponerse sobre las Constituciones de los países de la región. En su programa “Aló Presidente”, número 172, dijo:

“El -ALCA- pretende ponernos a competir con los grandes productores norteamericanos en condiciones de igualdad. Si el ALCA se aprueba nos barrerían del mapa y no podríamos alcanzar el proyecto de desarrollo integral que hemos concebido, como es el desarrollo agrícola... el papel del Estado venezolano es fundamental para la producción. La tesis neoliberal es falsa, el estado debe asumir la responsabilidad de definir las políticas y líneas estratégicas económicas e impulsarlas con el sector privado-nacional, inversionistas, productores, entre otros”.  
(<http://www.correodelcaroni.com/seccion.asp?pid=43&sid=2018&notid=45022>).

La critica al ALCA por parte de Venezuela radica en la importancia que esta le otorga a las diferencias económico-sociales que existen en la región, de allí que el Presidente de Venezuela haya planteado la creación de un nuevo esquema de integración, alternativo al ALCA, denominado ALBA. Una de las razones para plantear este nuevo esquema es el carácter económico prevaleciente en el ALCA y secundar el aspecto social y político.

Es por esto que en el año 2001, por iniciativa de la República Bolivariana de Venezuela se crea la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (en lo adelante ALBA) como mecanismo sustitutivo del ALCA, convenio que busca la integración para los países de América Latina y el Caribe en un solo bloque económico, político y social; el cual resume los principios rectores de una verdadera integración latinoamericana y caribeña basada en la justicia, la solidaridad, la equidad, la cooperación, la complementariedad, la voluntad común de avanzar, el desarrollo equitativo, el respeto a la soberanía, autodeterminación de los pueblos con

énfasis en el desarrollo humano y social además del político y económico. En definitiva, se trata de reivindicar el derecho y el deber que tiene el Estado en desarrollar programas que incentiven al sector productivo para así atenuar las desigualdades; además propone la búsqueda de un desarrollo en armonía con el entorno, sustentable en el tiempo, acorde con las potencialidades, sin discriminación y orientado fundamentalmente hacia la igualdad social.

Según la pagina web del ALBA, Honduras, uno de los países más pobres de Latinoamérica, quien se asocio hace unos meses al grupo de países que integran la iniciativa “Petrocaribe”, a los que Venezuela les brinda petróleo a costos preferenciales, pasó a formar parte de la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA) en la II Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebro el 25 de agosto del año 2008, quien lo presidía el Primer Mandatario Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Por lo que se puede analizar que esto le permitirá a Honduras abrir sus puertas a la producción en materia agrícola, energética, infraestructura, comercial y alimentaria, así como también la implementación del servicio medico asistencial para los pobres.

Por lo antes expuesto es importante acotar que la empresa COMEBU, C.A desde sus inicios hasta la actualidad no ha sido beneficiaria de estos tratados y convenios internacionales (ALCA) a nivel tributario, puesto que la misma no realiza ninguna importación y mucho menos exportación de la materia prima relacionada a su actividad manufacturera, es decir, que el impacto tributario que ocasionaría al aplicar NIC 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros Intermedios de la empresa, estará sujeto a las variaciones en cuanto a las políticas que pudieran afectar la actividad económica de la misma, por tal razón su aplicación será favorable o desfavorable según sea el caso.

Por lo tanto, se estima que para el año 2010 debido a las políticas establecidas por el gobierno, la empresa COMEBU, C.A., la cual tiene como cliente a la empresa TOYOTA, donde sus socios mantienen conversaciones de si es provechoso o no para ellos permanecer en el país o trasladar sus inmediaciones a otro país, lo que obligaría a la empresa a exportar su producción al país donde se traslade dicha compañía, lo que le conllevaría a tener que pagar una serie de impuestos, aranceles aduaneros, lo que se vería reflejado en la presentación de los Estados Financieros Intermedios; lo que pudiera ocasionar altos costos o repercutir de manera positiva dándose a conocer de manera internacional.

Como consecuencia de lo antes planteado la empresa COMEBU, C.A., desde sus inicios contables no ha presentado Estados Financieros Ajustados por Inflación, esto ha traído como resultado que la información financiera presentada anualmente no refleje la realidad de la empresa en términos financieros, sin embargo, hoy en día la administración ha considerado la evaluación de las partidas monetarias como son: caja o efectivo, banco, efectos y cuentas por cobrar, prestamos, provisiones y las no monetarias que son: terrenos, construcciones, maquinarias, vehículos, instalaciones; producto de recomendaciones para la presentación de los Estados Financieros Ajustados por Inflación.

El impacto que ha ocasionado la no presentación de Estados Financieros Ajustados por Inflación en las empresas venezolanas como también es la empresa en estudio, es que sin darse cuenta sus activos se han devaluado y por consiguiente una descapitalización en las empresas, cabe destacar cuan importante es la presentación de Estados Financieros Ajustados por Inflación, esto con el fin de evitar consecuencias graves e irreversibles en el patrimonio de la empresa, aun cuando en la actualidad se vive este fenómeno como lo es la hiperinflación.

Se estima que para el año 2010 en Venezuela se desarrolle este tipo de economía, ya que la unidad monetaria pierde poder adquisitivo a un ritmo acelerado, tanto que resulta confusa cualquier comparación entre las cifras derivadas de transacciones y otros eventos ocurridos en diferentes períodos de tiempo, incluso dentro de un mismo ejercicio.

Por lo que se considera que la tasa acumulada de inflación no es la única causa de una economía hiperinflacionaria, puesto que hay otros factores que inciden significativamente en este tipo de fenómeno, como lo son: la compra de dólares por parte de la población venezolana, siendo que por la pérdida del valor adquisitivo de la moneda local se ven en la necesidad de cambiarla por moneda extranjera relativamente estable; otra causa podría ser que la población en general prefiera conservar sus terrenos, maquinarias, vehículos, entre otros para no vender a un precio menor de lo comprado y en el caso de vender estos invertirlos inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma; y por último el incremento de los precios de compra y venta a crédito que compensen la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta empresa irrespeta los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), objetividad, prudencia y entidad entre otros en el momento de preparar y presentar información contenida en los Estados Financieros.

Se le recomienda a la Gerencia de la Empresa COMEBU, C.A. procurar que el Departamento de Contabilidad, cumpla con todas las normas y Principios Contables emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

- El personal que labora en el Departamento de Contabilidad de la Empresa COMEBU, C.A no se encuentra preparado ni capacitado para la adopción y aplicación de estos estándares internacionales

Recomendamos a la Empresa COMEBU, C.A. capacitar al personal en cuanto a los procedimientos contables, el registro adecuado de los libros de contabilidad bajo la adopción y aplicación de la NIC/NIIF para la preparación y presentación de los Estados Financiero.

- La adopción de las NIC/NIIF no es un problema de los contadores, es un tema que afecta a todas las empresas. Es nuestro deber involucrarnos con las normas vigentes y los proyectos en curso, para así poder evaluar oportunamente las implicaciones de éstas en las empresas venezolanas.

Divulgación efectiva de información con respecto a la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad por parte del Colegio de Contadores Públicos del Estado Sucre.

- Es necesario sensibilizar, educar, motivar, actuar y realizar acciones propensas a lograr una convergencia de Normas reconociendo la naturaleza de entidades pequeñas y medianas, y otras empresas del país.

El éxito del proceso de convergencia a NIC/NIIF en las empresas, dependerá del compromiso que asuma toda la organización. Una adecuada comunicación entre las diversas áreas de una compañía permitirá detectar y solucionar problemas oportunamente.

- La empresa no presenta Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto Ajustados por Inflación.

Se aconseja a la empresa que presente, aparte de los Estados Financieros Ajustados por Inflación, un informe financiero del Administrador que describa y explique los principales extremos de la actividad llevada a cabo por la entidad, así como de su posición financiera y de las principales incertidumbres a las que se enfrenta la empresa, adoptando y aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad.

- En este país la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), no había emitido una Declaración de Principios Contables (DPC), que se refiriera, específicamente a la Presentación de Estados Financieros en periodos intermedios.

- Esta norma aunque no es de obligatoriedad para esta empresa es importante, ya que da información de como deben ser presentado los Estados Financieros Intermedios, los cuales pueden aplicarse a partir del año 2010 a cualquier empresa

Se recomienda a la empresa tomar en cuenta la NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, pues esta contribuirá a mejorar la percepción para la revisión, presentación e interpretación de los Estados Financieros.

- Con la aplicación correcta de estos estándares internacionales se mejorara la calidad de los Estados Financieros emitidos por la empresa, en lo referente a los niveles de confiabilidad, la comparación y fidelidad, de dichos documentos, debido a la utilización de un modelo estándar a nivel mundial, aunque conllevara una gran cantidad de costos.

El impacto de la adopción y aplicación de las NIC para la empresa COMEBÚ, C.A. será fuerte, en el sentido de que supondrá una gran cantidad de costos y esfuerzos para su cabal aplicación, pero al mismo tiempo será positivo por todos los beneficios que traerá no solo para la empresa sino para los usuarios de sus informes financieros.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**1.-Activos:** “es el conjunto de bienes y derechos que la empresa posee. Es decir, representa los elementos patrimoniales que la empresa utilizara en su gestión o actividad económica”. (Brito, 200. p. 32)

**2.-Acuerdos:** “resolución tomada en común por varias personas, especialmente por una junta, asamblea o tribunal. Pactos, tratados”. (Pequeño Larousse, 2007. p.40)

**3.-Adopción:** “tomar resoluciones o acuerdos con previo examen”.  
(Pequeño Larousse, 2007. p.43)

**4.-ALBA:** de acuerdo a Carlos Ibarra la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas: es una propuesta para construir consensos para repensar los acuerdos de integración en función de alcanzar un desarrollo endógeno nacional y regional que erradique la pobreza, corrija las desigualdades sociales y asegure una creciente calidad de vida para los pueblos.  
(<http://alternativabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=762>)

**5.-ALCA:** según Laura Páez dice que el acuerdo o convenio Área de Libre Comercio para las Américas es que: busca solucionar problemas económicos y satisfacer su ambición de dominar a cualquier precio al resto de America Latina y el Caribe para asegurarse un mercado sin limitaciones como podría serlo las medidas de protección de la industria y la producción nacional por parte del resto de los países. También propicia la libre circulación de mercaderías, sin aranceles ni otras trabas aduaneras, pero no asegura la libre circulación. ([http://www.ftaa-alca.org/spcomm/soc/Contributions/Brazil/cscv126\\_s.asp](http://www.ftaa-alca.org/spcomm/soc/Contributions/Brazil/cscv126_s.asp))

**6.-Balance General:** “es un Estado Financiero en el que se muestran los bienes, derechos y obligaciones que una empresa tiene para una fecha determinada”. (Brito, 2007 p. 204)

**7.-CAN:** “Consejo Asesor de Normas, informa los puntos de vista de las organizaciones en el Consejo sobre los proyectos de emisión de estándares, aconsejar al JEIC y a los fideicomisarios”. ([www.albalia.com/nic.htm](http://www.albalia.com/nic.htm))

**8.-Capital:** “inversión inicial y cualquier aporte posterior que los dueños de una empresa hacen a la misma”. (Brito, 2007 p. 41)

**9.-CEIC:** según Rafael García Llana el Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad se encarga de: Emitir las NIIF, las cuales previamente serán publicadas, para ser comprendidas, analizadas y modificadas si es el caso. Analizar los diferentes entornos donde se puedan aplicar y desarrollar las NIIF. Discreción total en la agenda técnica y sus proyectos. Actualmente se conoce como el JEIC. ([www.nicniif.org/es/node/202](http://www.nicniif.org/es/node/202)).

**10.-CIIF:** según Rafael García Llana el Comité de Interpretaciones Internacionales de Información Financiera se encarga de: Revisar y emitir interpretaciones de las NIIF para que sean aprobadas por la JEIC y dentro del contexto del Marco Conceptual suministrar directrices oportunas sobre problemas de información financiera no contemplados dentro de las NIIF. ([www.nicniif.org/es/node/202](http://www.nicniif.org/es/node/202)).

**11.-CINIF:** Según Rafael Llana el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiero. Su función es investigar, desarrollar y difundir principios y normas que regulen la información financiera. Con ello se facilitará la comunicación entre los distintos actores del medio financiero y se

hará más eficiente y productiva la inserción de México en la economía global. ([www.nicniif.org/es/node/202](http://www.nicniif.org/es/node/202)).

**12.-Comercialización:** “conjunto de actividades desarrolladas con el fin de facilitar la venta de una mercancía o un producto”. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Comercializaci3n>)

**13.-CPC:** “Consejo de Principios de Contabilidad este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera”. ([www.albalia.com/nic.htm](http://www.albalia.com/nic.htm))

**14.-CPI:** el Comité Permanente de Interpretaciones El Comité Internacional de Interpretaciones de Información Financiera (en lo adelante CIIF) en el 2002 sustituye al anterior Comité Permanente de Interpretación (en adelante CPI), quien tiene como papel principal según Rafael Llana la de: Revisar y emitir interpretaciones de las NIIF para que sean aprobadas por la JEIC y, dentro del contexto del Marco Conceptual suministrar directrices oportunas sobre problemas de información financiera no contemplados dentro de las NIIF. [www.nicniif.org/es/node/202](http://www.nicniif.org/es/node/202)

**15.-CNCF:** según Rafael Llana el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera es un: Comité logro (aun esta en vigencia en EE.UU., donde se fundó) gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sin números de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. ([www.albalia.com/nic.htm](http://www.albalia.com/nic.htm))

**16.-Eficiencia:** “capacidad para lograr un fin empleando los mejores medios posibles”. (<http://es.wikipedia.org/wiki/Eficiencia>)”

**17.-Equidad:** “cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece”.  
(<http://es.wikipedia.org/wiki/Equidad>)

**18.-Estado de Cambio en el Patrimonio Neto:** según la NIC 1. p. 87 expresa que: reflejan el incremento o decremento sufrido por sus activos netos, esto es en su riqueza, a lo largo del ejercicio, sobre la base de los principios particulares de valoración adoptados por la empresa y declarados en los Estados Financieros. Salvo por el efecto de los cambios producidos por causa de las operaciones con los propietarios, tales como aportaciones de capital y dividendos, la variación experimentada por el valor del patrimonio neto representa el importe total de las ganancias y pérdidas generadas por las actividades de la empresa durante el ejercicio.

**19.-Estado de Flujo de Efectivo:** según la NIC 1. p. 90 expresa que: la información sobre flujos de efectivo resulta útil al suministrar a los usuarios una base para la evaluación de la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la empresa para la utilización de esos flujos de efectivo.

**20.-Estado de Resultado:** “es un Estado Financiero a través del cual se muestran los ingresos, y gastos, así como el resultado de las transacciones que una empresa realizó durante un periodo determinado”. (Brito, 2007 p. 204)

**21.-FCCPV:** según información de la página web de la Federación de Colegios de Contadores (2008) expresa que: es un ente encargado de realizar actuaciones para que las normas y procedimientos de contabilidad se cumplan a cabalidad y sin restricciones, permitiendo además el fomento de confianza en la información financiera al usuario.

**22.-Globalización:** “es un proceso fundamentalmente económico que consiste en la creciente integración de las distintas economías nacionales en un único mercado capitalista mundial”. <http://es.wikipedia.org/wiki/Globalizacion>

**23.-IMCP:** según Carlos Bustamante señala que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos tiene como objetivo: hacer cada día más grande, más digno y más prestigiado nuestra profesión y propugnar por que los contadores públicos brindan a la sociedad servicios de la más alta calidad.(portal.imcp.org.mx)

**24.-NIC:** Según Catacora (2008) las Normas Internacionales de Contabilidad son: un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera. También conocidas actualmente como las NIIF.  
<http://www.redcontable.com/lasnic20%niifenlatinoamerica.html>.

**25.-Pasivos:** según Brito (2008) define a los Pasivos como: el conjunto de obligaciones que la empresa ha contraído, como consecuencia de transacciones a crédito realizadas con terceras personas y que deberán ser pagadas con dinero, con bienes o mediante la prestación de un servicio. (p. 38)

**26.-SENIAT:** “Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, su principal función es la recaudación y control de los impuestos o tributos; disminuir la evasión fiscal y reducir la morosidad tributaria”.  
([www.seniat.gov.ve](http://www.seniat.gov.ve))

**27.-Valor Histórico:** “establece que la cuantía que debe ser tomada a los efectos de asignar un valor monetario a las transacciones que se contabilizan en los libros debe ser registrada a su valor de origen”. (MC. p. 100. Lit. a)

**28.-Valor Razonable:** “es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo, entre un comprador y un vendedor bien informado”. (NIC 38 p. 7))

## BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES IMPRESAS

Arias, F. (2006). ***El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica.*** (5ta ed.). Caracas – Venezuela. Editorial Episteme.

Brito, J. (2007). ***Contabilidad Financiera.*** (7ma ed.). Barquisimeto– Venezuela. Editorial Centro de Contadores de Venezuela.

***Diccionario El Pequeño Larousse Ilustrado.*** (1997). (2da ed.). Editorial Larousse. Buenos Aires-Argentina.

Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela.(2002) Declaración de Principios de Contabilidad (DPC) de Aceptación General en Venezuela de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (5ta ed.). Tomo I.

Francés, A. (1998). ***Venezuela posible siglo XXI.*** Ediciones IESA. Caracas-Venezuela

Francés, A. (1999). ***Auge de la empresa nacional.*** Visiones del siglo XX venezolano. Fundación V Centenario. Ediciones CELARG. Caracas-Venezuela.

Ovelar, S. (1993). ***VENEZUELA y su Geografía Región Nor-Oriental.*** (1<sup>era</sup> ed.). Editorial Minerva. Caracas-Venezuela.

Stoner, J. (1999). **Procesos Administrativos**. (6<sup>ta</sup> ed.). Editorial McGraw-Hill. México.

Weston J. y Brigham. E. (1998). **Fundamentos de Administración Financiera**. (10<sup>ma</sup> ed.). Editorial McGraw-Hill. México

## FUENTES ELECTRÓNICAS

Albalia (2007). Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Disponible en: <http://www.albalia.com/nic.htm>.

Carlos Gonzáles. (2008). Las Normas Internacionales de Contabilidad <http://deloitte.org/dtt/article/0,1002,cid%253D149934%2526pv%253DY,00.html>).

Código de Comercio. Disponible en: <http://www.leyesvenezolanas.com>

Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad CEIC. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos40/consejoestandares/consejoestandares.shtml>

Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiero (CINIF). Disponible en: [http://www.cinif.org.mx/imagenes/presentaciones\\_seminario/Seminario%20Interamericano%20de%20Contabilidad-Resumen.doc](http://www.cinif.org.mx/imagenes/presentaciones_seminario/Seminario%20Interamericano%20de%20Contabilidad-Resumen.doc)

Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiero (CINIF). Disponible en:  
[http://www.cinif.org.mx/imagenes/presentaciones\\_seminario/Evento-20Paralelo%-0IASB%20Day-Resumen.doc](http://www.cinif.org.mx/imagenes/presentaciones_seminario/Evento-20Paralelo%-0IASB%20Day-Resumen.doc)

Estados Financieros. Disponible en:  
<http://www.monografias.com/trabajos5/estafinan/estafinan.shtml?monosearch>

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2006). Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera. Disponible en:  
<http://www.fccpv.org>

Fernando Catacora. (2008). Las Normas Internacionales de Contabilidad <http://www.redcontable.com/lasnic20%niifenlatinoamerica.html>.

Global de Manufacturas Deloitte. Innovación de Mercados Emergentes. 2007. Disponible en: [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com)

Globalización. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos6/laglox/laglox.shtml>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). Disponible en:  
<http://portal.imcp.org.mx/content/view/1535/42/>

Las NIC en Panamá. Disponible en:  
<http://www.nicsenpanama.150m.com/cronologia/cronologia2005.htm>

La Unión Europea y las NIC. Disponible en:

<http://www.google.co.ve/search?hl=es&sa=X&oi=spell&resnum=0&ct=result&cd=1&q=Adopcion+de+las+NIC+en+Europa&spell=1>

Ley de Impuesto sobre la Renta. Disponible en:

<http://www.google.co.ve/search?hl=es&q=Ley+de+Impuesto+sobre+la+renta&meta=cr%3DcountryVE>

Ley de Impuesto al Valor Agregado. Disponible en:

<http://www.google.co.ve/search?hl=es&q=Ley+de+Impuesto+al+valor+agregado+actualizado&btnG=Buscar&meta=cr%3DcountryVE>

NIC, NIIF y DNA. Matías Martínez Ferreira. Disponible en:

<http://www.gestiopolis.com/recursos5/docs/fin/norminter.htm>

Normas COVENIN. Disponible en:

<http://www.aqc.com.ve/NormasCOVENIN/NormasCoveninCOVEN.htm>

Sara Martínez Ferreira. (2008). Las Normas Internacionales de Contabilidad

<http://www.monografias.com/trabajos25/normascontabilidad/normas-contabilidad.shtml?monosearchweb>.

Valor histórico. Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos28/principioscontabilidad/principios-contabilidad.shtml>

Venezuela adopta Normas Internacionales de Contabilidad. Disponible en: <http://www.dinero.com.ve/183/portada/finanzas.html>

Víctor Hugo Quijada Tacuri. Empresa. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos28/empresa/empresa.shtm>

Yohanna Inostroza Órdenes. (2008). Las Normas Internacionales de Contabilidad  
<http://www.ifac.com/normascontabilidad/normacontabilidad.shtmlsearch>.



## **ANEXOS**

## Anexo 1



## Anexo 2



**Anexo 3**



**Anexo 4**



**Anexo 5**



## Anexo 6



Tuesday, August 22 2006  
Pagina: 1 de 2

RIF J000366845 / NIT 0039483823

Orden de compra: 45721

**PROVEEDOR**

COMBU, C.A.  
ZONA INDUSTRIAL EL PENON GALPON 33 , CUMANA, SUCRE Venezuela, TELF:(093

**LUGAR DE ENTREGA**

PLANTA TOYOTA  
ZONA INDUSTRIAL EL PEÑON ALMACEN GENERAL CUMANA Venezuela VE

CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 días      MONEDA: Bolivar

Fecha Aprob.: CUMANA , 21 August 2006

PERSONA CONTACTO: LAZARO BUANOCORDO (093) 671132

**TOTAL ORDEN DE COMPRA: 6,248,370,650.00**

Lin.	Tip.Linea	Categoria	Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
1	Bienes	TDV.SERVICIOS		JUEGO DE BARANDAS PARA RACK RETORNABLE DE 1/8 x 1/2 AXEL	1730	Unidad 314,400.00	543,912,000.00
2	Bienes	TDV.SERVICIOS		JUEGO DE BARANDAS PARA RACK RETORNABLE DE 1/8 x 1/3	2598	Unidad 264,300.00	686,651,400.00
3	Bienes	TDV.SERVICIOS		JUEGO DE BARANDAS PARA RACK RETORNABLE DE 1/8 x 2/3	48	Unidad 324,300.00	15,566,400.00
4	Bienes	TDV.SERVICIOS		JUEGO DE BARANDAS PARA RACK RETORNABLE DE 2.5/8 X 2/3	832	Unidad 493,350.00	410,467,200.00
5	Bienes	TDV.SERVICIOS		JUEGO DE BARANDAS PARA RACK RETORNABLE DE 2/8 X 1/3	439	Unidad 400,700.00	175,907,300.00
6	Bienes	TDV.SERVICIOS		JUEGO DE BARANDAS PARA RACK RETORNABLE DE 2/8 X 2/3	714	Unidad 464,500.00	331,653,000.00
7	Bienes	TDV.SERVICIOS		PISO PARA RACK 1//8 x 1/2 RETORNABLE AXEL	1730	Unidad 490,950.00	849,343,500.00
8	Bienes	TDV.SERVICIOS		PISO PARA RACK 1/8 X 2/3 RETORNABLE	48	Unidad 490,950.00	23,565,600.00
9	Bienes	TDV.SERVICIOS		PISO PARA RACK 1/8 x 1/3 RETORNABLE	2598	Unidad 490,950.00	1,275,488,100.00
10	Bienes	TDV.SERVICIOS		PISO PARA RACK 2.5/8 x 3/2 RETORNABLE	832	Unidad 1,045,900.00	870,188,800.00

Observación: REQ 9147, RFQ 14633, COT 23853. AL MOMENTO DE CADA ENTREGA FAVOR PRESENTAR COPIA DE LA O/C CON LA RESPECTIVA NOTA DE ENTREGA. LAS FACTURAS DEBEN PRESENTARSE LOS DIAS MIERCOLES EN EL DEPTO DE CUENTAS POR PAGAR. ENTREGAS PARCIALES PROGRAMADAS CON EL USUARIO.

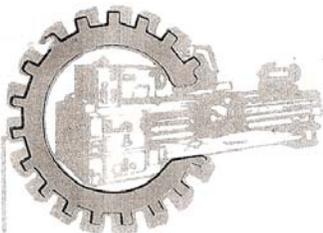
Total por página: 5,182,743,300.00

\_\_\_\_\_  
SELLO Y FIRMA AUTORIZADA  
PROVEEDOR

\_\_\_\_\_  
SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Comprador  
VIVAS, Sr. JESUS  
Aprobador  
ARANGUREN, Mr. CARLOS HENRIQUE

## Anexo 7



# COMEBU C.A.

FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS,  
ARANDELAS Y PIEZA AUTOMOTRIZ

### COMEBU, C.A. BALANCE GENERAL AL 31-12-2006

#### ACTIVO

#### CIRCULANTE:

Efectivo en Caja y Banco	Bs	51.142.037,00	
Cuentas por Cobrar Clientes	Bs	210.719.904,00	
Cuentas por Cobrar Empleados	Bs	1.727.059,00	
Otras Cuentas por Cobrar	Bs	336.278.112,00	
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>Bs 599.867.112,00</b>

#### FIJO:

Maquinarias y Equipos de Taller	Bs	1.036517828,00	
Vehículos y Equipos de Combustibles	Bs	155.424.425,00	
Maquinarias y Equipos de Oficina	Bs	12.565.660,00	
Edificaciones e Instalaciones	Bs	3.200.000.000,00	
<b>ACTIVO FIJO</b>			<b>Bs 4.404.507.913,00</b>

#### MENOS:

Depreciación Acumulada	Bs	(599.278.264,00)	
------------------------	----	------------------	--

<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>			<b>Bs 3.805.299.649,00</b>
--------------------------	--	--	----------------------------

<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>Bs 4.405.096.761,00</b>
---------------------	--	--	----------------------------



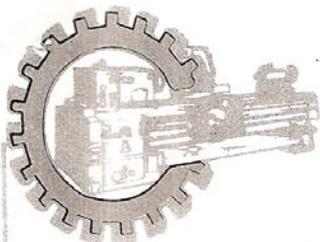
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO SUCRE

**VISADO**

Nº Recibo 4458 Fecha 31-12-2006

Firma [Firma]

El Colegio sólo certifica el Número de Inscripción del Contador Público estante y se abstenen de los asuntos del ejercicio profesional.



# COMEBU C.A.

FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS,  
ARANDELAS Y PIEZA AUTOMOTRIZ

## PASIVO Y CAPITAL AL 31-12-2006

### PASIVO:

#### PASIVO CIRCULANTE:

Cuentas Por Pagar	Bs.	750.525.608,00
Anticipos Recibidos de Clientes	Bs.	1.565.092.662,00
Otras Cuentas Por Pagar	Bs.	380.542.370,00
Provisiones	Bs.	<u>298.508.610,00</u>

**TOTAL PASIVO CIRCULANTE** Bs. 2.994.669.250,00

#### MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Intereses Bancarios Por Pagar	Bs.	124.530.336,00
Crédito Mediano Plazo	Bs.	<u>659.866.610,00</u>

**TOTAL PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO** Bs. 784.396.946,00

**TOTAL PASIVO** Bs. 3.779.066.196,00

#### CAPITAL:

Capital Suscrito y Pagado	Bs.	600.000.000,00
Reserva Legal	Bs.	3.400.000,00
Superávit Por Reevaluación de Activos	Bs.	3.358.349.509,00
Perdida Acumulada	Bs.	(2.502.094.168,00)
Perdida del Ejercicio	Bs.	<u>(833.624.776,00)</u>

**TOTAL CAPITAL** Bs. 626.030.565,00

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** Bs. 4.405.096.761,00



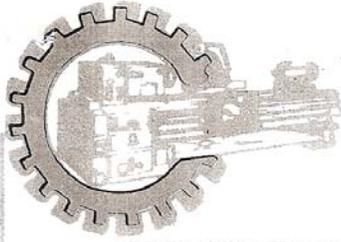
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO SUCRE

**VISADO**

Nº Recibo 44518 Fecha 9 de Enero 2007

Firma: *[Signature]*

"El Colegio solo certifica el Número de Inscripción del Contador Público actuante y su calificación a los efectos del ejercicio profesional"



# COMEBU C.A.

FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS,  
ARANDELAS Y PIEZA AUTOMOTRIZ

**COMEBU, C.A**  
**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**AL 31-12-2006**

Ingresos Por Ventas	Bs.	1.399.117.818,00	
Otros Ingresos	Bs.	166.958.131,00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>Bs. 1.566.075.949,00</b>

**COSTO DE VENTAS:**

Compras	Bs.	1.000.707.385,00	
Flete en Compras	Bs.	2.496.100,00	
Descuentos en Compras	Bs.	(2.728.205,00)	
Otros Gastos	Bs.	99.325.560,00	
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>			<b>Bs. 1.099.800.840,00</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>			<b>Bs. 466.275.109,00</b>

**COSTOS DE FABRICACION**

Mano de Obra Directa	Bs.	621.068.520,00	
Otros Gastos De Produccion	Bs.	214.942.370,00	
<b>TOTAL COSTOS DE FABRICACION</b>			<b>Bs. 836.010.890,00</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			<b>Bs. 463.888.995,00</b>

**PERDIDA DEL EJERCICIO**

**Bs. 833.624.776,00**



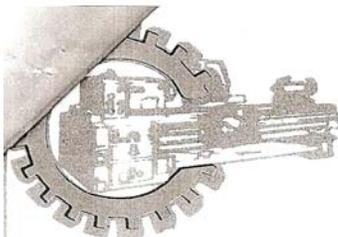
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO SUCRE

**VISADO**

Nº Recibo 4858 Fecha 31/12/06

Firma [Signature]

"El Colegio sólo certifica el Número de Inscripción del Contador Público sucreño, y su conformidad a los efectos del ejercicio profesional"



# COMEBU C.A.

FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS,  
ARANDELAS Y PIEZA AUTOMOTRIZ

**COMEBU, C.A.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31-12-2007**



COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO SUCRE

**VISADO**

Nº Recibo 44577 Fecha 31 de Diciembre 2007

Firma

"El Colegio sólo certifica el Número de Inscripción del Contador Público actuante y su  
colaboración a los efectos del ejercicio profesional"

## ACTIVO

### **CIRCULANTE:**

Efectivo en Caja y Banco	Bs	69.538.092,89
Cuentas por Cobrar Clientes	Bs	110.702.963,87
Cuentas por Cobrar Empleados	Bs	26.933.827,57
Otras Cuentas por Cobrar	Bs	199.173.431,88

**TOTAL ACTIVO CIRCULANTE** Bs **406.348.316,21**

### **FIJO:**

Maquinarias y Equipos de Taller	Bs	1.036.517.828,52
Vehículos y Equipos de Combustibles	Bs	155.424.425,93
Maquinarias y Equipos de Oficina	Bs	26.752.447,12
Edificaciones e Instalaciones	Bs	3.200.000.000,00

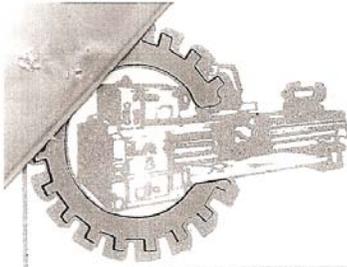
**ACTIVO FIJO** Bs **4.418.694.701,57**

### **MENOS:**

Depreciación Acumulada Bs **(628.017.905,74)**

**TOTAL ACTIVO FIJO** Bs **3.790.676.795,83**

**TOTAL ACTIVO** Bs **4.197.025.112,04**



# COMEBU C.A.

FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS,  
ARANDELAS Y PIEZA AUTOMOTRIZ

## PASIVO Y CAPITAL AL 31-12-2007

### PASIVO:

#### PASIVO CIRCULANTE:

Cuentas Por Pagar	Bs.	985.927.189,26
Anticipos Recibidos de Clientes	Bs.	1.069.297.837,50
Otras Cuentas Por Pagar	Bs.	346.398.659,25
Provisiones	Bs.	<u>445.413.907,02</u>

**TOTAL PASIVO CIRCULANTE** Bs. 2.847.037.593,03

#### MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Intereses Bancarios Por Pagar	Bs.	84.530.335,06
Crédito Mediano Plazo	Bs.	<u>491.909.905,96</u>

**TOTAL PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO** Bs. 576.440.241,02

**TOTAL PASIVO** Bs. 3.423.477.834,05

### CAPITAL:

Capital Suscrito y Pagado	Bs.	600.000.000,00
Reserva Legal	Bs.	3.400.000,00
Superávit Por Reevaluación de Activos	Bs.	3.358.349.509,90
Perdida Acumulada	Bs.	(3.335.718.944,00)
Ajustes Años Anteriores	Bs.	95.917.259,10
Utilidad del Ejercicio	Bs.	<u>51.599.452,99</u>

**TOTAL CAPITAL** Bs. 773.547.277,99

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** Bs. 4.197.025.112,04



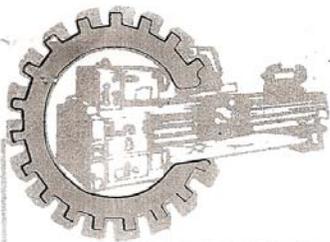
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO SUCRE

**VISADO**

Nº Rucbo 44518 Fecha 12 MAR 2008

Firma [Signature]

El Colegio sólo certifica el número de inscripción del Contador Público actuante y su adherencia a los estatutos del ejercicio profesional.



# COMEBU C.A.

FABRICACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS,  
ARANDELAS Y PIEZA AUTOMOTRIZ



COMEBU, C.A.  
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
AL 31-12-2007

Ingresos Por Ventas	Bs.	3.802.294.756,32	
Otros Ingresos	Bs.	<u>26.855.794,65</u>	
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>Bs. 3.829.150.550,97</b>

**COSTO DE VENTAS:**

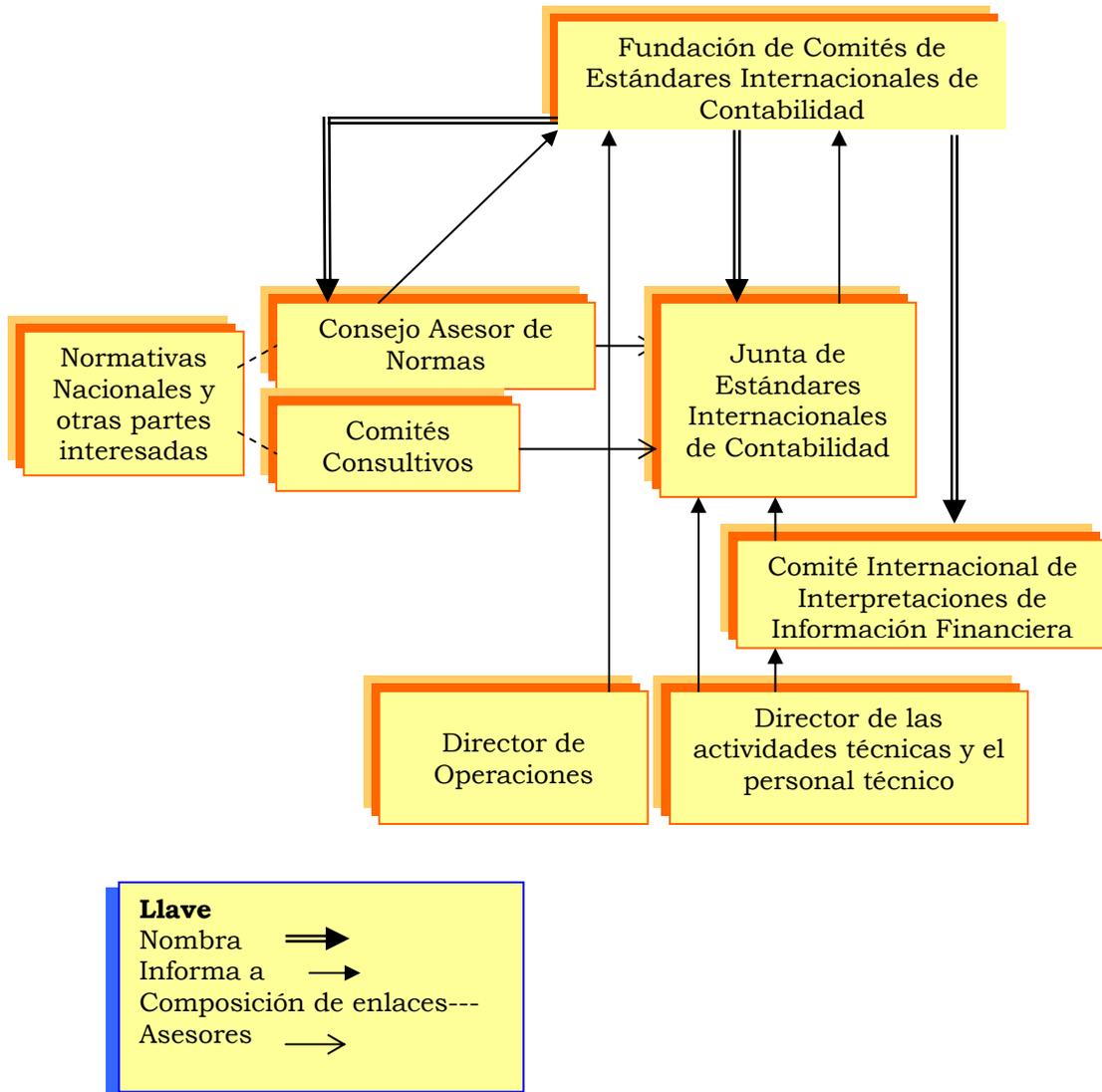
Compras	Bs.	1.384.573.486,66	
Flete en Compras	Bs.	3.738.314,53	
Descuentos en Compras	Bs.		
Otros Gastos	Bs.	<u>112.435.751,50</u>	
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>			<b>Bs. 1.500.747.552,69</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>			<b>Bs. 2.328.402.998,28</b>

**COSTOS DE FABRICACION**

Mano de Obra Directa	Bs.	1.140.331.148,75	
Otros Gastos De Produccion	Bs.	<u>446.056.829,77</u>	
<b>TOTAL COSTOS DE FABRICACION</b>			<b>Bs. 1.586.387.978,52</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>			<b>Bs. 690.415.566,77</b>

<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>			<b>Bs. 51.599.452,99</b>
-------------------------------	--	--	--------------------------

## Anexo 8



# **Hoja de Metadatos**



# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

## Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Contaduría

## Resumen (abstract):

Reconociendo la importancia de los Estados Financieros en las empresas, por la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en Venezuela, surge la presente investigación, con el fin de saber como será la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 34 “Información Financiera Intermedia” en la presentación de los Estados Financieros de la Empresa COMEBU, C.A., en Cumaná, estado Sucre: periodo 2008 - 2009. La situación problemática corresponde a los cambios en normativas de índole universal, y cuya variación pueda causar cambios. El objetivo de la investigación fue aplicar la NIC 34 en la presentación de los Estados Financieros, con la finalidad de constatar cuales serán los efectos y variaciones que se puedan originar para su aplicación, la cual será en el año 2010. Los Estados Financieros Intermedios son los que arrojan los resultados de las operaciones de las empresas de forma condensada, por tanto deben elaborarse con un contenido mínimo de importancia relativa, que sea uniforme, confiable, y comparable, lo que conducirá a una comprensión universal e internacional de la NIC 34. Metodológicamente corresponde a una investigación documental y de campo, de carácter descriptivo-explicativo. Se aplicó una entrevista semiestructurada, a treinta profesionales y veinte usuarios de la información financiera de la Ciudad de Cumaná, estado Sucre. Analizando los resultados obtenidos, pudimos comprobar que la mayoría de los profesionales y usuarios de la información financiera, tienen un desconocimiento sobre lo que a la adopción y aplicación de las NIC/NIIF se refiere.

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

## Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Talbice de Abundiz, Zakie Reina	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8644295
	e-mail	verde49_5@yahoo.es
	e-mail	

## Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2008	10	13

Lenguaje: spa

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

### Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesiscursoespecialdegrado	doc

### Alcance:

**Espacial:** Universal

**Temporal:** Intemporal

### Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciado en Contaduría Pública

### Nivel Asociado con el Trabajo:

Licenciatura

### Área de Estudio:

Contaduría

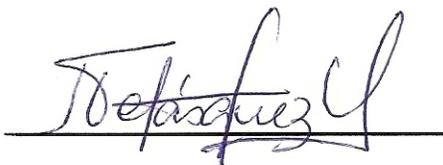
### Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente. Núcleo de Sucre

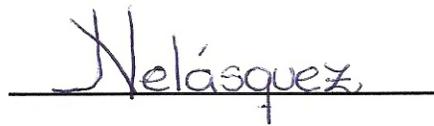
## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

### **Derechos:**

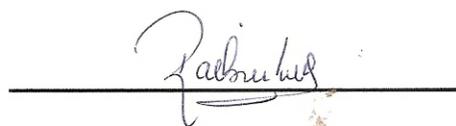
Los autores garantizamos en forma permanente a la Universidad de Oriente el derecho de archivar y difundir, por cualquier medio, el contenido de este trabajo especial de grado. Esta difusión será con fines estrictamente científicos y educativos. Los autores nos reservamos los derechos de propiedad intelectual así como todos los derechos que pudieran derivarse de patentes industriales o comerciales.



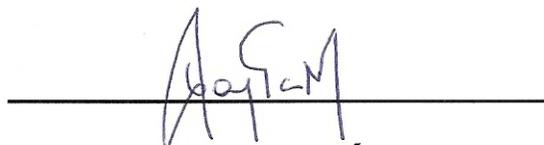
**ARNELLYS VELÁSQUEZ G.**



**NELARELYS VELÁSQUEZ G.**



**ASESOR ACADÉMICO  
ZAKIE REINA TALBICE DE ABUNDIZ**



**POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS**